



Comité Paralímpico Español

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS REALIZADAS POR EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL EN EL AÑO 2019



Comité
Paralímpico
Español



INDICE

1.	- Número de socios que integran el Comité Paralímpico Español.....	2
2.	- Usuarios y beneficiarios del Comité Paralímpico Español.....	5
3.	- Actividades realizadas por el C.P.E. en el cumplimiento de sus fines durante 2019.....	6
3.1.	PLAN ADOP TOKIO 2020	6
3.2.	PLAN DE PREPARACIÓN PEKÍN 2022 TEMPORADA 2019/2020	30
COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN ADOP		47
a.	MEDALLERO INTERNACIONAL 2019	49
b.	REALIZACIÓN DE PROYECTOS.....	54
c.	CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y FIDELIZACIÓN DE PATROCINADORES	76
4.	Comité Paralímpico Español.....	87
5.	Patrocinadores e Instituciones Públicas	88
6.	- Cuentas del año 2019	89
6.1	- RESUMEN DE CUENTAS EJERCICIO 2019	89
6.2	INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN ADOP	89
6.3	INGRESOS y GASTOS PROPIOS DEL COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL	96
6.4	Resultado.....	101
7.	- Presupuesto para el año 2020	105
7.1	INGRESOS y GASTOS DEL PLAN ADOP	105
7.2	INGRESOS y GASTOS DEL COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL	107
8.-	Órganos de Gobierno y Representación	110
8.1	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (25/06/19)	110
8.2	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (12/12/19)	110
8.3	COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL (31/12/2019)	111
8.4	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO (31/12/ 2019)	116
8.5	COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE (31/12/2019).....	117
8.6	COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA (31/12/2019).....	118
8.7	COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE DEPORTISTAS (31/12/2019)	119
8.8	COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN (31/12/2019).....	120
8.9	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ASESOR PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO Y ABUSO SEXUAL (31/12/2019)	121



1.- Número de socios que integran el Comité Paralímpico Español.

El Comité Paralímpico Español se creó en 1995, siguiendo la estructura del movimiento paralímpico Internacional, que poco antes, en 1992, había creado el Comité Paralímpico Internacional. Así se logró establecer en el deporte de discapacitados una estructura similar a la del deporte olímpico. En un principio, el Comité Paralímpico Español estaba formado por federaciones deportivas de cada tipo de discapacidad. En la Asamblea General del CPE del 28 de junio de 2012 se incorporaron al Comité Paralímpico Español las Federaciones Unideportivas, reconocidas por el Comité Paralímpico Internacional, enmarcándose dentro de los procesos de integración del deporte paralímpico en las federaciones del deporte olímpico.

De esta forma, en la actualidad, son doce las federaciones españolas unideportivas, que componen el Comité Paralímpico Español:

- Federación Española de Bádminton
- Federación Española de Remo
- Federación Española de Triatlón
- Real Federación Española de Ciclismo
- Real Federación Española Deportes de Hielo
- Real Federación Española de Piragüismo
- Real Federación Española de Taekwondo
- Real Federación Española de Tenis
- Real Federación Española de Tenis de Mesa
- Real Federación Española de Tiro con Arco
- Real Federación Española de Vela
- Real Federación Hípica Española

El Comité Paralímpico Español celebró su Asamblea constituyente con fecha 6 de septiembre de 1995 bajo la Presidencia de Honor de S.A.R. la Infanta Doña Elena.

Las cinco Federaciones Españolas de Deportes para Discapacitados que componen el Comité Paralímpico Español son las siguientes:

- Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)
- Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEDDI)
- Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)
- Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral (FEDPC)
- Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS)

Dado que estas federaciones, según su naturaleza, se califican legalmente como Asociaciones de Carácter Deportivo, con marcadas singularidades de corte jurídico-organizativo, el término de "socios" no es técnicamente correcto a la hora de definir a las personas físicas que se integran en ellas y, por tanto, tampoco lo es en el ámbito en el que actúa el Comité.

Más propio, por ello, es hablar en este caso de "deportistas federados", que son, a la sazón, quienes se integran en las distintas Federaciones Deportivas que componen el Comité Paralímpico Español,



Comité Paralímpico Español

integración que se produce, a su vez, a través de los numerosos clubes deportivos para discapacitados que existen en todo el territorio español.

Así, al finalizar el año 2019, el número de deportistas afiliados a las diecisiete Federaciones Españolas de Deportes que integran el Comité es de un total de 8.637. Por su parte, el número de clubes deportivos que están dados de alta en tales Federaciones asciende a 1.211. Estos datos quedan desglosados en la siguiente tabla:

	LICENCIAS	CLUBS/CENTROS
FEDC	1.841	37
FEDDI	2.154	156
FEDDF	1.687	156
FEDPC	1.514	118
FEDS	772	47
FEB	31	16
R	7	7
FETRI	68(*)	46(*)
RFEC	186	12
RFEDH	1	1
RFEP	Sin datos	Sin datos (1)
RFET	80	Sin datos (2)
RFETM	107	58
RFETA	42	492 (3)
RFETK	34	11
RFEV	65(*)	16 (*) (4)
RFHE	48	38
TOTAL	8.637	1.211

(*) Datos obtenidos el 31 de diciembre de 2018

(1) En el caso de la Real Federación Española de Piragüismo, a la hora de la filiación de los deportistas, no existe distinción entre personas con discapacidad o no, por lo que no podemos definir el número de licencias que hay de deportistas con discapacidad por la existencia de la inclusión total en la mencionada Federación.

(2) En el caso de la Real Federación Española de Tenis, la licencia de los deportistas sin discapacidad no se distingue del resto. Si le consta al coordinador los jugadores con licencia federativa activa con discapacidad.

(3) En el caso de la Real Federación Española de Tiro con Arco cualquier deportista, con y sin discapacidad, puede obtener su licencia en cualquiera de los clubes de la RFETA.

(4) En estas cifras solo están incluidos los deportistas que participan en competiciones oficiales de la RFEV, no estando incluidos los datos de escuelas adaptadas.

Aunque la F.E.D.S. y la Real Federación Española de Vela son miembros integrantes del Comité Paralímpico Español, el deporte para sordos y la vela no están incluidos en la estructura del Comité Paralímpico Internacional, ni participan en los Juegos Paralímpicos.

Además de las diecisiete Federaciones Españolas mencionadas anteriormente, están representados en la Asamblea del Comité Paralímpico Español las siguientes Instituciones:

- Gobierno de España, representado por el Consejo Superior de Deportes, por la Secretaría de General de Servicios Sociales y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Comité Olímpico Español.
- Asociación Española de la Prensa Deportiva.
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
- Special Olympics España



2. .- Usuarios y beneficiarios del Comité Paralímpico Español

Por razón de las singularidades de carácter jurídico-deportivo a las que se ha hecho referencia en relación con las Asociaciones Deportivas, los beneficiarios de las actividades y servicios que presta el Comité Paralímpico Español son, por extensión, los propios deportistas afiliados a las cinco Federaciones Españolas de Deportes de Discapacitados y a las once Federaciones Españolas de Deporte Integrado que lo componen y que constan legalmente su reconocimiento por el Consejo Superior de Deportes.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el total de deportistas federados alcanza la cifra de **8.637**, siendo 1.211 clubes los que están dados de alta en las quince Federaciones Españolas que trabajan en este ámbito.

3. - Actividades realizadas por el C.P.E. en el cumplimiento de sus fines durante 2019

3.1. PLAN ADOP TOKIO 2020

LINEAS MAESTRAS DEL PLAN ADOP 2020

Introducción

El Plan ADOP Pekín 2008, inauguró, en el mundo del movimiento paralímpico, los programas específicos de apoyo al alto rendimiento deportivo. En 2009 y 2013 se pusieron en marcha el 2º y 3º Plan ADOP, con el objetivo principal de poder obtener los mejores resultados posibles en los Juegos de Londres 2012 y Río de Janeiro 2016. Los dos últimos planes se han centrado en poder profesionalizar mediante becas más altas a los deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores con nivel de medalla en JJPP y en ofrecer una serie de servicios integrales de alto rendimiento.

En el año 2017, se inició el cuarto ciclo del PLAN ADOP con la paralimpiada de TOKIO 2020, cuyos beneficios principales serán, nuevamente, los deportistas de alto nivel. Ellos son considerados como el máximo exponente de los valores paralímpicos y a estos se les encomienda la responsabilidad de actuar como representantes y difundir dichos valores a toda la sociedad como la mejor vía para lograr el reconocimiento del movimiento paralímpico.

En el 2020 mantenemos todos los programas y servicios implantados en el Plan ADOP del ciclo 2017-2020.

Generalidades del Plan

Los promotores del Plan ADOP son el Consejo Superior de Deportes, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad a través del Real Patronato sobre la Discapacidad, Fundación ONCE y el Comité Paralímpico Español (CPE), en coordinación con las Federaciones Deportivas Españolas, que trabajan conjuntamente en la captación de patrocinadores que hacen posible el cumplimiento de este objetivo.

El Plan ADOP tiene como aspiración principal la de facilitar los medios humanos y materiales necesarios (becas a deportistas, entrenadores, servicio médico, psicológico, etc.) para que los deportistas puedan desarrollar la práctica deportiva en las mejores condiciones de cara a los Juegos Paralímpicos de TOKIO 2020.

El Plan ADOP se financia a través de las aportaciones de las empresas y entidades patrocinadoras que se ven beneficiadas por diferentes medidas fiscales como ha sido la declaración de los Juegos de Tokio como acontecimiento de excepcional interés público.

Tras la celebración de los Juegos de Río, las instituciones rectoras del deporte paralímpico, han realizado una reflexión y un profundo análisis de los resultados de los Juegos de Río y del Plan ADOP 2013-16, para ello se ha escuchado la opinión de los principales colectivos relacionados con el Plan



Comité Paralímpico Español

(deportistas, deportistas de apoyo, entrenadores, seleccionadores. Federaciones, patrocinadores) a través de encuestas y entrevistas con el fin de mejorar su funcionamiento en este nuevo ciclo que comienza.

Las fortalezas más significativas siguen siendo la imagen y los valores que representa el Deporte Paralímpico, los propios deportistas y los recursos financieros del Plan ADOP.

Las debilidades detectadas hacen referencia a una media de edad elevada de los deportistas del Plan, poca participación de mujeres y una baja remuneración de los deportistas y entrenadores.

La pérdida de imagen sigue siendo la amenaza más importante a tener en cuenta. Seguir manteniendo una lucha sin concesiones contra el dopaje, apoyar a las federaciones en la clasificación de la discapacidad en el deporte y colaborar con las federaciones de discapacitados en el proceso de integración de sus deportes y deportistas en las federaciones unideportivas que acojan la modalidad a nivel internacional.

Novedades de Plan

El objetivo del Plan 2017-2020 es intentar reducir la diferencia entre las becas de los deportistas Paralímpicos (Plan ADOP) en relación a los deportistas Olímpicos (Plan ADO). Este objetivo se materializa con una serie de novedades que se suman a las novedades implementadas en años anteriores:

Novedades implementadas durante el ciclo

- **Importante aumento de las becas a deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores.**
- **Beca económica para todos los deportistas beneficiarios** todos los deportistas que cumplan los criterios para ser beneficiarios del Plan ADOP y acepten el compromiso de adhesión al mismo, recibirán ayuda económica directa.
- **Aumento del porcentaje económico de la beca de deportes de equipo** respecto a la beca de deportes individuales.
- **La posición en el ranking mundial** será un nuevo criterio de acceso al Plan ADOP.
- **Las pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa** tendrán un tipo de beca concreto por deportista.
- **Mejora de la estabilidad económica**, los deportistas que consiguen ganar el campeonato del mundo mantienen su beca hasta los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.
- **Se suprime la beca por record del mundo.**
- **Aumentan las becas de regularización de lesionados** hasta el 75% con la posibilidad de recuperar el importe total de la beca, con carácter retroactivo, en caso de cumplir unos criterios preestablecidos.
- **Aumento del porcentaje económico de la beca de entrenadores** respecto a la beca de su deportista.
- **Creación un nuevo tipo de deportista de apoyo** para aquellos deportistas (ciegos totales) que necesiten entrenar con un deportista de alto nivel pero que no compite junto al deportista.
- **Ampliar el presupuesto para el servicio de fisioterapia preventiva.**
- **Se suprime las ayudas a Federaciones** (asistencia a competición y gestión administrativa).
- **Se actualiza el compromiso del deportista** en relación a la asistencia a actos de patrocinadores del Plan ADOP



Comité Paralímpico Español

- **Programa de captación y promoción deportiva paralímpica:** se elimina del Plan ADOP y pasa a formar parte de las funciones que desarrolla el Comité Paralímpico Español con financiación externa del Plan ADOP.
- **Se reduce el programa de difusión social y retorno a patrocinadores,** antes denominado fidelización a patrocinadores, de forma significativa.
- **La nutrición pasa a ser un servicio ofrecido por el Plan ADOP** a los deportistas y deportistas de apoyo a través del Servicio Médico del CPE. (Punto 2.2.4).
- **Se incluye la implantación de la Estrategia Nacional de Clasificación** como una de las principales acciones a desarrollar durante la segunda parte del ciclo paralímpico 2017-2020, habilitando programas de ayudas en materia de clasificación (Punto 2.2.2)
- En el apartado de becas especiales por maternidad, **se amplía el plazo de percepción de la beca tras embarazo y se habilita una bolsa de ayudas para asistencia a campeonatos durante la reincorporación a la actividad deportiva** (Punto 2.1.1).
- Incompatibilidades de las ayudas del Plan ADOP (Punto 2.1).

Roles, Misión, Visión, Principios y Valores del Plan ADOP Tokio 2020

El marco de referencia en el que se desarrolla todo el PLAN queda definido por las obligaciones autoimpuestas para poder retornar la inversión económica realizada por los diferentes patrocinadores del Plan. El retorno de la inversión deberá concretarse en forma de acciones puntuales y muy especialmente en la forma de entender y mostrar, en el día a día, que los deportistas beneficiarios son las mayores exponentes de los valores paralímpicos: superación, sacrificio, disciplina, capacidad de lucha y trabajo en equipo.

El colectivo de personas con discapacidad, los patrocinadores y la sociedad en general serán el objetivo de estas acciones que forman parte de la responsabilidad social corporativa del propio Comité Paralímpico Español.

Misión

El Plan ADOP TOKIO 2020 nace con el objetivo de apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de Tokio 2020. Este equipo será la imagen y el abanderado de los valores del deporte paralímpico.

Visión

Maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan ADOP en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables y medibles, basados en los resultados en competición internacional de referencia y Rankings Mundiales.

Responsabilidades y roles de Federaciones Españolas Deportivas y el CPE

FEDERACIONES ESPAÑOLAS DEPORTIVAS

- Serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan ADOP



COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

- Prestará los servicios y la financiación (becas, personal de apoyo, entrenadores, servicio médico, etc) a los deportistas beneficiarios y federaciones españolas del Plan ADOP.
- Realizará un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos teniendo la capacidad de verificar la adecuada preparación de los deportistas beneficiarios del Plan ADOP

Principios y valores

1. Consolidar el modelo de concepción del alto rendimiento paralímpico y dejarlo como legado para las futuras generaciones de deportistas.
2. Poner a disposición de los deportistas, a través de los organismos encargados de su tutela deportiva, Consejo Superior de Deportes y Federaciones, un programa de servicios complementarios de carácter integral orientados al logro deportivo basado en un modelo que tiene por objetivo la excelencia deportiva.
3. Adaptarse a la realidad presupuestaria, y con tal fin deberá ser revisado anualmente y adaptado a tal realidad, manteniendo, en cualquier caso, el apoyo directo a deportistas como el eje principal sobre el que se estructurará el resto de programas.
4. Ser beneficiario del Plan debe ser considerado como un privilegio y no como un derecho y por lo tanto, es importante tomar conciencia de la necesidad de compromiso y de adhesión a los principios del mismo.
5. La inversión en cada uno de los programas del Plan deberá responder a una necesidad concreta e imprescindible del alto rendimiento deportivo y esta necesidad deberá ser medible y debidamente evaluada.
6. Ofrecer a los deportistas paralímpicos la posibilidad de poder optar por un estilo de vida orientado al alto rendimiento deportivo.

EL PLAN ADOP PARA EL AÑO 2020

Programas del Plan ADOP

El Plan ADOP se estructura sobre cuatro programas específicos que tienen al deportista, que cumple con los criterios de entrada, como principal receptor de servicios. Estos programas son:

Programa 1: **Programa de Becas**

Programa 2: **Programa de Servicios**

Programa 3: **Programa de Patrocinio directo a Federaciones**

Programa 4: **Programa de Difusión social y retorno a Patrocinadores.**

Programa 1: PROGRAMA DE BECAS

Criterios de entrada al Plan

El programa de becas ofrece ayudas económicas a deportistas que cumplen el criterio de entrada al Plan y al entrenador/entidad, coordinador/seleccionador y deportista de apoyo (en los casos que corresponda) que le acompañan a lo largo de su preparación.

Serán considerados becados del Plan ADOP 2017-2020 los deportistas que cumplan los siguientes requisitos, siempre y cuando no se encuentren afectados por el apartado de pérdida de la condición de becado (incluido en el punto 2.1.).



Comité Paralímpico Español

- Primero: conseguir uno de los siguientes resultados en pruebas del calendario Paralímpico de Tokio 2020

➤ **Juegos Paralímpicos Río 2016 y Campeonatos del Mundo 2017, 2018 y 2019.**

- pruebas individuales: 8 primeros
- pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 5 primeros
- deportes de equipo: 5 primeros

➤ **Campeonatos de Europa y Ranking Mundial 2017, 2018 y 2019.**

- pruebas individuales: 4 primeros
- pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 3 primeros
- deportes de equipo: 3 primeros

*En el caso de que en un mismo año se celebre Campeonato de Europa y Campeonato del Mundo, se elegirá la de mayor rango deportivo. La Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP aprobará la competición de referencia por deporte y año”

- Segundo: Estar en posesión de la correspondiente licencia federativa emitida por una de las Federaciones Españolas cuya modalidad deportiva esté representada por una Federación Internacional reconocida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC).

- Tercero: Para que el puesto sea tenido en cuenta en Campeonatos del Mundo y de Europa o Ranking, se aplicará la norma conocida como “Norma del menos tres”, deberán comenzar la competición, al menos, tres deportistas (o equipos) que queden por detrás del deportista que pretende cumplir los criterios de entrada al Plan ADOP. En el caso de los deportistas que entren al Plan ADOP por el Ranking Mundial, deberán tener, al menos, tres deportistas por detrás. Es decir, para que un 4º puesto, por ejemplo, sea válido, un mínimo de 7 deportistas (o equipos) de esa clase deberán haber comenzado la prueba. En cualquier caso, esta norma no regirá para los medallistas.

En el caso de los medallistas en Campeonatos del Mundo, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial equivalente a un PRO 4º puesto. En el caso de los medallistas en Campeonatos de Europa, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial equivalente a Beneficiario.

- Cuarto: Para determinar la condición de becado del deportista en las pruebas que el calendario de Tokio combine clases y establezca un factor para determinar el puesto, el Plan ADOP utilizará ese mismo factor y combinación de clases. En el caso que no esté publicado el factor de Tokio, se utilizará la última versión actualizada por la Federación Internacional correspondiente o en su defecto el de Río 2016. En el supuesto que no exista, la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP estudiará el caso y tomará una decisión.

- Quinto: Independientemente del puesto conseguido en la Competición de referencia (JJPP, Mundiales o Europeos) o en el Ranking Mundial, para ser considerado nuevo becado del Plan ADOP 2017-2020 el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de Tokio.

No obstante, a partir del 1 de enero de 2020, todos aquellos deportistas que hayan logrado su clasificación para los JJPP de Tokio 2020 pero no hayan cumplido con los resultados requeridos en el apartado primero de entrada al Plan, podrán disfrutar de los servicios equivalentes al nivel beneficiario a excepción de la percepción de la ayuda económica.



Comité Paralímpico Español

- Sexto: El deportista y el Plan ADOP firmarán un compromiso en el cual se establecen los deberes y las obligaciones de ambas partes durante el tiempo que dure el mismo. La aceptación del compromiso exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel. En el compromiso se hará referencia a los siguientes puntos:
 - Compromiso con el entrenamiento, según las condiciones técnicas establecidas.
 - Compromiso con el entrenador, según las condiciones técnicas establecidas.
 - Compromiso con la Federación:
 - Asistencia a competiciones y concentraciones
 - Cumplir los objetivos anuales establecidos
 - Asistencia a actos federativos
 - Obligación de mantener informados a los responsables federativos en lo referente a:
 - Aspectos médicos
 - Aspectos técnicos
 - Aspectos lucha antidopaje
 - Compromisos con el Plan:
 - Dedicación al deporte paralímpico de alto nivel.
 - Asistencia a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal
 - Asistencia a actos de promoción, compromisos con patrocinadores, charlas y otros eventos.
 - Respetar incompatibilidad patrocinadores del Plan ADOP
 - Obligación de mantener informados a los responsables del Plan ADOP en todos aquellos aspectos que afecten al alto rendimiento deportivo

Deportistas Becados del Plan ADOP

Las Becas a Deportistas tienen como finalidad permitir al deportista dedicarse al entrenamiento de alto nivel.

Con el fin de contemplar la especificidad de las diferentes pruebas del programa paralímpico, se han dividido las mismas en tres grupos:

Grupo 1

Pruebas individuales: son todas aquellas en las que participa un único deportista (si fuera necesaria la participación del deportista de apoyo se seguiría considerando prueba individual).

Atletismo
Bádminton
Boccia
Ciclismo
Esgrima
Hípica
Judo
Natación
Piragüismo
Powerlifting
Remo
Taekwondo
Tenis
Tenis de Mesa
Tiro
Tiro con Arco
Triatlón



Grupo 2

Pruebas de equipo con participación simultánea o alternativa:

- Bádminton: parejas
- Boccia: BC3 y BC4 (hasta 3 deportistas) y BC1-BC2 (4 deportistas)
- Ciclismo: velocidad por equipos (3 deportistas)
- Esgrima: equipos (2 deportistas)
- Hípica: equipos (4 deportistas)
- Natación: relevos (4 deportistas)
- Remo: TAMix2x (2 deportistas) y : LTAMix4+ (4 deportistas)
- Tenis: dobles (2 deportistas)
- Tenis de Mesa: equipos (hasta 3 deportistas)
- Tiro con Arco: equipos (2 deportistas)

Grupo 3

Deportes de Equipo:

- Baloncesto en silla de ruedas (12 deportistas)
- Fútbol 5 (8 deportistas)
- Goalball (6 deportistas)
- Rugby en silla de ruedas (12 deportistas)
- Voleibol sentado (12 deportistas)

En pruebas y deportes del Grupo 2 y 3, el número de becados podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la beca. En este caso la Federación Española correspondiente propondrá las cuantías a abonar a cada uno de los deportistas, la suma total nunca podrá superar la cifra de la beca asignada a esa prueba. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

- En las pruebas del Grupo 2 el nº de deportistas por el que se calcula la beca coincide con el nº de deportistas que participan en la última fase o partido disputado.
- En los deportes del Grupo 3 el nº de deportistas por el que se calcula la beca coincide con el nº de deportistas que pueden ser convocados según los criterios de los Juegos de Tokio (en su defecto se usará el nº fijado en JJPP de Río).

Pérdida de la condición de becado

El beneficio conseguido por el resultado en la competición de referencia (JJPP, C. del Mundo o C. Europa) se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

El beneficio conseguido por el puesto en el Ranking Mundial al finalizar el año, se mantendrá desde el inicio del siguiente año natural (de inmediato) hasta el mes siguiente de los JJPP de Tokio 2020 siempre y cuando esté en la lista de convocados para los Juegos Paralímpicos.

Los deportistas becados del Plan ADOP en el momento que se confirme su no selección para la Competición Internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios al finalizar el mes de la notificación.

Los deportistas de deportes de equipo y los de pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa, dependerán de la propuesta que haga la Federación en relación a los componentes del equipo. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de la propuesta presentada.



Comité Paralímpico Español

Además, tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan ADOP, el deportista puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Becas a Deportistas

Todo deportista becado del Plan ADOP disfrutará de uno de los siguientes tipos de beca:

- Becas PRO
- Beca Beneficiario

Determinadas situaciones excepcionales permiten solicitar una de las siguientes becas:

- Regularización de Beca para Lesionados
- Beca Especiales

BECAS PRO

Los deportistas que pueden beneficiarse de esta beca han tenido que clasificarse en uno de los puestos que a continuación se indica:

➤ Juegos Paralímpicos Río 2016 y Campeonatos del Mundo 2017, 2018 y 2019

- Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 1º, 2º, 3º o 4º.
- Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 1º, 2º, 3º o 4º.
- Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 1º, 2º, 3º o 4º.

La Beca PRO se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, siempre y cuando esté en la lista de convocados para los Juegos Paralímpicos.

Excepcionalmente a esta norma, el deportista que consiga el primer puesto en el Campeonato del Mundo y cumpla con los criterios de entrada al Plan ADOP, mantendrá la beca hasta los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 siempre y cuando no se encuentre afectado por el apartado de pérdida de la condición de becado (incluido en el punto 2.1.).

BECAS PRO A DEPORTISTAS – PLAN ADOP TOKIO (AÑO 2020)				
PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	2.750 €	2.325 €	2.050 €	1.250 €
PRUEBAS DE 2, 3 y 4 COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO 2, 3 y 4 componentes (mensual)	1.750 €	1.500 €	1.300 €	800 €
DEPORTES DE EQUIPO				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO equipo (mensual)	1.250 €	1.050 €	950 €	550 €

BECAS BENEFICIARIO



Los deportistas que pueden beneficiarse de esta beca han tenido que clasificarse en uno de los puestos que a continuación se indica:

- **Juegos Paralímpicos Río 2016 y Campeonatos del Mundo 2017, 2018 y 2019**
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 5º, 6º, 7º u 8º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 5º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 5º.
- **Campeonatos de Europa y Ranking Mundial 2017, 2018 y 2019.**
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 1º, 2º, 3º o 4º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 1º, 2º o 3º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 1º, 2º o 3º.

La Beca Beneficiario se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, siempre y cuando esté en la lista de convocados para los Juegos Paralímpicos.

BECAS BENEFICIARIO A DEPORTISTAS – PLAN ADOP TOKIO (AÑO 2018)	
	BENEFICIARIO
Beca Beneficiario (mensual)	250,00 €

REGULARIZACIÓN DE BECA PARA LESIONADOS

El deportista que sufra una baja deportiva por lesión, que pueda afectar al rendimiento en la competición de referencia, percibirá hasta la celebración de los JJPP de Tokio 2020 una ayuda equivalente al 75% de la beca que ha disfrutado durante el último año, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento. El deportista recuperará el 25% retenido si iguala o mejora puesto en los JJPP de Tokio 2020 respecto a la competición de referencia por la que obtuvo la condición de becado del Plan ADOP.

Los criterios para solicitar esta ayuda son independientes a la participación en la competición de referencia y dependerían de:

- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 6 semanas durante las 17 semanas previas a la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP)
- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 5 días durante las 2 semanas previas al día de su prueba en la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)
- Si el deportista ha sufrido una lesión durante la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)

La concesión de estas becas deberá ser aprobada en la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP.

BECAS ESPECIALES



Comité Paralímpico Español

El Plan ADOP 2017-2020 no puede olvidarse de aquellos magníficos deportistas que por circunstancias excepcionales no cumplen los criterios establecidos para conseguir las ayudas que ofrece el Plan.

- **Embarazo:**

La deportista mantendrá la beca desde el momento que comunique su estado hasta pasados ocho meses del nacimiento del bebé.

A partir de ese periodo continuará percibiendo la beca, igual que el resto de deportistas, hasta los JJPP Tokio 2020, siempre y cuando esté en la lista de convocados para los Juegos Paralímpicos.

En el caso que pasados estos ocho meses de baja maternal, la deportista se encuentre en unas condiciones deportivas que puedan afectar a su rendimiento en la competición de referencia o no se haya clasificado para la misma por motivos relacionados con el parto o la maternidad, se llevará a la Comisión Técnica de Seguimiento más próxima para estudiar cada caso.

Por otro lado, se habilita una bolsa de ayudas de hasta 500 euros a justificar para la asistencia de la deportista y su familia a campeonatos de referencia en su reincorporación a la actividad deportiva durante el primer año tras el nacimiento del bebé. Estas ayudas son compatibles y no excluyentes con las posibles ayudas ofrecidas por las federaciones y Administraciones del Estado.

Deportistas con magníficos resultados equivalentes a medalla:

Las Federaciones podrán solicitar al término de la temporada 2016-2017, Beca Especial para aquellos deportistas con magníficos resultados (resultados o circunstancias excepcionales equivalentes a medalla en el calendario de pruebas de Tokio 2020), siempre y cuando su caso concreto no esté contemplado en el resto de las ayudas que ofrece el Plan ADOP. La beca especial por esta circunstancia tendrá una duración máxima de una temporada y no podrá ser más alta que la Beca Pro 4º (Grupo 1, 2 o 3 dependiendo de cada caso).

La aceptación de la Beca Especial, exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel. Los compromisos que adquiere el deportista con Beca Especial son iguales al compromiso de los deportistas con Beca Pro.

La concesión de estas becas deberá ser aprobada en la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP. A los deportistas que se les apruebe una beca especial por parte de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP se les marcará, junto al compromiso, una hoja de ruta personalizada, en el caso de las embarazadas con los hábitos que debe mantener y la fecha límite en la que se exigirá refrendar su nivel deportivo y en el caso de deportistas con magníficos resultados el lugar, la marca/puesto que deben realizar para refrendar su nivel deportivo.

Tramitación de las becas a deportistas

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP, adjuntando los motivos por los que se solicita la beca económica para dedicación al deporte (PRO o Beneficiario), regularización de beca para lesionados y beca especial; en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia (la solicitud de beca por puesto en Ranking así como la solicitud de beca especial se realizarán al finalizar el año natural). Además, en los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa la



Federación Española correspondiente deberá indicar los deportistas y cuantías que percibirán cada uno de ellos.

Forma de pago de las becas a deportistas

Todas las becas a deportistas se abonarán a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes,

Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de ayuda a deportistas.

Las causas de la suspensión y/o retirada parcial o definitiva de la beca, vendrán dadas por el no cumplimiento de los compromisos expresados en el Plan ADOP y en el correspondiente documento de Beca que a tal efecto deberá firmar el deportista. Entre otras, serán motivo de retirada parcial o definitiva de la beca (al finalizar el mes de la notificación) las siguientes circunstancias:

1. Abandonar la práctica deportiva.
2. Dar positivo en cualquier control antidopaje.
3. Tener la licencia deportiva no activada, perjudicada, suspendida o inhabilitada.
4. Confirmarse la no clasificación para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.
5. No encontrarse en la selección definitiva del equipo participante en Tokio 2020.
6. Dañar seriamente la imagen de los patrocinadores del Plan ADOP.
7. No atender a los patrocinadores del ADOP y muy especialmente cuando la solicitud viene a través del Comité Paralímpico Español.
8. No cumplir con sus obligaciones como deportista en cualquier normativa que le afecte.
9. No cumplir los compromisos firmados por el deportista y el Plan ADOP.

Becas a Entrenadores/Entidades

Se establecen dos tipos de becas para entrenadores, vinculadas al rendimiento y beca de su deportista:

- **Beca Fija Entrenador**
- **Beca Variable por medallas**

BECA FIJA ENTRENADOR

Los entrenadores personales de los deportistas becados percibirán una ayuda económica mensual en concepto de beca.

- Deportistas con Beca PRO: su entrenador percibirá el equivalente al 40% (*).
- Deportistas con Beca Beneficiario: su entrenador percibirá el equivalente al 50% (*).
- Deportistas con Beca de Regularización o Especial: su entrenador percibirá el equivalente al 40% o 50% dependiendo del nivel de beca del deportista, PRO o Beneficiario(*).
- La baja del Plan ADOP de un deportista, provoca automáticamente la baja de su técnico.

BECAS FIJA A ENTRENADORES – PLAN ADOP TOKIO (AÑO 2020)

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	1.100,00 €	930,00 €	820,00 €	500,00 €



PRUEBAS DE 2, 3 y 4 COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO 2, 3 y 4 componentes (mensual)	700,00 €	600,00 €	520,00 €	320,00 €

DEPORTES DE EQUIPO				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO equipo (mensual)	500,00 €	420,00 €	380,00 €	220,00 €

Beca Beneficiario (mensual)	125,00 €
-----------------------------	----------

(*)

- En deportes de equipo o pruebas con participación simultanea o alternativa (Grupo 2 y 3), la Federación Española correspondiente propondrá el personal técnico y las cuantías a abonar a cada uno de ellos, la suma total nunca podrá superar la cifra de la beca asignada a esa prueba. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.
- En los Centros de Alto Rendimiento donde se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan ADOP, estos no percibirán la Beca Fija a Entrenador aunque si percibirán la Beca Variable.

AYUDA ECONÓMICA POR RESULTADOS EN LOS JUEGOS PARALIMPICOS

En 2020 la competición de referencia será los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. El Comité Paralímpico elaborará un documento con las ayudas vinculadas a resultados en los JJPP a entrenadores, deportistas y deportistas de apoyo. Este documento se elevará para su aprobación a la Asamblea del Comité Paralímpico Español.

Firma del Compromiso Entrenador

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de Beca Beneficiario y su firma se realizará al inicio del período de vigencia del mismo.

Tramitación de las ayudas a entrenadores

El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP de la persona o entidad que dirige sus entrenamientos, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista. El visto bueno dependerá del nivel técnico del entrenador propuesto, en relación a los criterios mínimos de conocimientos que tenga establecido cada deporte y federación. Los cambios de entrenador notificados por el deportista antes del día 10 del mes en curso tendrán efecto en el mes corriente, si bien los cambios notificados del día 10 en adelante serán efectivos a partir del mes siguiente a la notificación.

En pruebas y deportes del Grupo 2 y 3, la Federación Española correspondiente, evaluará cual es a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de las becas obtenidas, con el fin de conseguir el



mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo con el objetivo de los Juegos de Tokio 2020. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser aprobada por la Comisión Técnica del Plan ADOP.

Forma de pago de las becas a entrenadores

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes, con la excepción de la beca variable por resultados que se abonará en un plazo máximo de 60 días (único pago), después de la obtención del resultado en la Competición Internacional de referencia.

Becas a Deportistas de Apoyo

El deportista de apoyo (guías de atletismo, pilotos de ciclismo, portero de fútbol cinco, director de boccia, etc) se encarga de colaborar en los entrenamientos de deportistas con gran discapacidad o con necesidades de apoyo para la competición. Sin ellos sería imposible para nuestros deportistas realizar la práctica deportiva. Esta figura no existe en el deporte olímpico, siendo exclusiva de los deportistas paralímpicos con gran discapacidad.

La baja del Plan ADOP de un deportista, provoca automáticamente la baja de su deportista de apoyo

TIPOS DE BECA PARA DEPORTISTAS DE APOYO

Tipo A: tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista, requiriendo un estado de forma óptimo. Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (carreras), porteros de fútbol (Clase B1), pilotos de ciclismo en tándem o guías de triatlón, Los beneficiarios de este apartado percibirán las mismas ayudas que el deportista con el que compiten.

En estos casos, y de manera excepcional, el deportista podrá solicitar la división de la beca entre el deportista de apoyo de competición y el de entrenamiento. La propuesta presentada por el deportista en este sentido deberá ser siempre aprobada por la federación española correspondiente.

Tipo B: tienen que entrenar al más alto nivel junto al deportista, requiriendo un estado de forma óptimo, aunque no es necesaria su participación en la competición. Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (saltos). Los beneficiarios de este apartado percibirán una ayuda de 350€ brutos mensuales si el deportista con el que entrena tuviera una beca PRO, o en su defecto una ayuda de 250€ brutos mensuales si el deportista con el que entrena tuviera una beca de beneficiario.

Tipo C: tienen que entrenar junto al deportista o asistirle permanentemente en sus sesiones diarias de preparación. Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (lanzamientos) o los auxiliares de boccia (BC1 y BC3) que tienen que entrenar junto al deportista o asistirle permanentemente en sus sesiones diarias de preparación. Los beneficiarios de este apartado percibirán una ayuda de 250€ brutos mensuales si el deportista con el que entrena tuviera una beca PRO, o en su defecto una ayuda de 150€ brutos mensuales si el deportista con el que entrena tuviera una beca de beneficiario.



Comité Paralímpico Español

DEPORTE	MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA			
			TIPO A	TIPO B	TIPO C
ATLETISMO	CARRERAS	T11	2750 / 2325 / 2050 / 1250 / 250		
	LANZAMIENTOS	F11			250 - 150
	SALTOS	T11		350 - 250	
BOCCIA		BC1 / BC3			250 - 150
CICLISMO	CARRETERA	B&VI	2750 / 2325 / 2050 / 1250 / 250		
	PISTA	B&VI	2750 / 2325 / 2050 / 1250 / 250		
FUTBOL 5	EQUIPO	Porteros	1250 / 1050 / 950 / 550 / 250		
TRIATLON		PTVI	2750 / 2325 / 2050 / 1250 / 250		

Cualquier deportista perteneciente a una clase no contemplada en el este cuadro, y que considere imprescindible para su entrenamiento o competición contar con Deportista de Apoyo, deberá cursar solicitud por escrito, a través de la Federación Española correspondiente, al Departamento de Deportes del Plan ADOP adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo. La Comisión Técnica del Plan ADOP resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional y ajustándose, en la medida de lo posible, a las cuantías económicas de los tipos de ayuda establecidos.

Firma del Compromiso Deportista de apoyo

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de Beca Beneficiario, con la excepción de los deportistas de apoyo Tipo A que adquirirán el mismo compromiso que el deportista con el que compiten. La firma de dicho acuerdo se realizará al inicio del período de vigencia del mismo.

Tramitación de las ayudas a Deportistas de Apoyo

El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP de quien es su deportista de apoyo, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista. Los cambios de deportista de apoyo notificados por el deportista antes del día 10 del mes en curso tendrán efecto en el mes corriente, si bien los cambios notificados del día 10 en adelante serán efectivos a partir del mes siguiente a la notificación.

Forma de pago de las becas a deportistas de apoyo

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Beca a Coordinadores del Plan ADOP



Comité Paralímpico Español

Las Federaciones Españolas serán las responsables de la **preparación, seguimiento, control y atención** de los deportistas becados del Plan ADOP.

Para poder llevar a cabo esta responsabilidad, el Plan ADOP prestará ayuda económica a las personas encargadas del seguimiento y atención a deportistas (coordinador del deporte). Esta ayuda económica permitirá que los coordinadores puedan realizar las funciones encomendadas fuera de su horario laboral.

Habrà un coordinador de seguimiento por cada uno de los deportes que puedan tener opciones reales de participar en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Cada Federación Española será la responsable de presentar al Departamento de Deportes del ADOP, antes del 31 de enero de 2020, la propuesta con los nombres de los coordinadores de seguimiento de sus deportes, estos cargos podrán coincidir con seleccionadores federativos. La Comisión Técnica del Plan ADOP resolverá las solicitudes presentadas.

La ayuda económica que se pagará al coordinador de cada deporte dependerá, entre otros criterios, del número de deportistas beneficiarios, el nivel deportivo de los deportistas, el número de deportistas que asistieron a la competición internacional de referencia del año anterior, etc.

Funciones de los coordinadores de seguimiento

Los coordinadores de seguimiento de cada deporte tendrán la obligación de realizar, al menos, los siguientes trabajos para el Plan ADOP y la Federación a la que pertenezca el deporte:

- Hacer el seguimiento de los deportistas, reportando al personal técnico federativo y al Departamento de Deportes del ADOP.
 - Establecer y emitir, al Departamento de Deportes del Plan ADOP, un modelo de informe mensual en el que se refleje la evolución de cada uno de los deportistas que coordina: objetivos, control de planificación, evolución de temporada, resultados en controles, problemas que provocan desvío en la programación, objetivos conseguidos, etc...
- Planificación de los objetivos a corto, medio y largo plazo, de los deportistas becados, consensuándolos con el deportista, su entrenador.
- Coordinar y dar el visto bueno a la planificación de la temporada, consensuándola con el deportista y su entrenador.
- Seguimiento de los procesos de entrenamiento.
- Elaborar, en coordinación con los entrenadores, un conjunto de test de rendimiento para valorar la progresión del deportista.
- Coordinar el trabajo de los diferentes servicios que ofrece el Plan ADOP teniendo información y/o pudiendo decidir sobre tratamientos o intervención médica, biomecánicas, psicológicas, fisiológicas, etc...
- Abrir vías de investigación sobre el rendimiento deportivo.
- Coordinarse con el personal federativo para ampliar y mejorar la atención al deportista,
- Solucionar aquellos problemas que puedan plantear los deportistas becados, como por ejemplo necesidades de entrenadores, instalaciones de entrenamientos, así como cualquier otra necesidad o problema que pudieran tener
- Apoyar, proponer y colaborar con el área de promoción de cada deporte.
- Coordinación de la red de ojeadores.
- Visitas de supervisión a los deportistas beneficiarios del Plan ADOP
- Realización del informe de conclusiones del ciclo paralímpico Tokio 2020 y propuestas de mejora para el ciclo paralímpico de París 2024.



Forma de pago de las ayudas a coordinadores de seguimiento

La ayuda se abonará en dos pagos, a mitad y a finales del año 2020.

En el supuesto que no se realice el trabajo encomendado, muy especialmente el seguimiento a los deportistas y el reporte de esa información, La Comisión Técnica del Plan ADOP eliminará la ayuda al coordinador correspondiente.

Programa 2: PROGRAMA DE SERVICIOS

Los servicios que ofrece el Programa están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia.

El Programa de Servicios da apoyo en los siguientes campos:

- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
- Apoyo al entrenamiento: servicio de atención al deportista, servicio biomecánico, servicio psicológico, programa de desarrollo profesional, préstamo de material.
- Servicio Médico: servicio asistencia médica, servicio de fisioterapia preventiva, lesional, servicio fisiología, servicio de reconocimientos médicos deportivos, servicio autorización de uso terapéutico

Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

El Plan ADOP co-financiará, a petición de las federaciones, los gastos de los deportistas beneficiarios en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Las federaciones deberán presentar proyecto de trabajo que avale dicha financiación.

En los Centros de Alto Rendimiento donde se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan ADOP, sólo se subvencionará los gastos de deportistas de ese deporte que se encuentren integrados en dicho grupo.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2018-19

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al Departamento de Deportes del Plan ADOP, antes del 30 de abril de 2020.

Ayudas en materia de clasificación

Considerando los cambios relevantes acaecidos en el último año en materia de clasificación, el Plan ADOP ha establecido una bolsa de ayudas a este respecto, concebida, entre otros, para siguientes aspectos:

- Impulsar y Desarrollar la Estrategia Nacional de Clasificación
- Ayudas a las federaciones para la designación de un representante de clasificación, que será el contacto directo del CPE en lo referente a esta área, de cara a la coordinación y realización de las actividades englobadas en materia de clasificación en el camino a los JJPP Tokio 2020. Todas estas acciones estarán englobadas en el marco de la Estrategia Nacional de Clasificación que se publicará a principios de año.



Comité Paralímpico Español

- Ayuda económica para la asistencia a cursos de clasificación internacional por parte del personal federativo, seleccionadores, y técnicos del Plan ADOP.
- Organización de cursos de clasificadores nacionales y/o internacionales de gran interés.

Apoyo al entrenamiento

El Plan ADOP pone a disposición de las federaciones una serie de servicios destinados a los deportistas becados, sus entrenadores y seleccionadores, con el fin de apoyarles en los procesos de entrenamiento, análisis y valoración del rendimiento, así como apoyar al propio deportista en todos aquellos aspectos de su vida deportiva y en otros aspectos personales.

Los servicios pueden solicitarse para entrenamiento, competiciones o concentraciones. Estos servicios funcionan a demanda de los interesados, y el programa los facilita bien directamente, bien a través del convenio con terceros (universidades, empresas, profesionales, etc).

Los servicios que se prestarán serán los siguientes:

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A DEPORTISTAS

1. Servicio de Atención al Deportista: Servicio dirigido a prestar apoyo y mediar en los problemas que se presenten a los deportistas, éste se solicita a través del Departamento de Deportes del Plan ADOP. Por otro lado, los deportistas becados una vez finalizan su carrera deportiva pueden solicitar por la misma vía acogerse al programa ADOP Empleo PROAD promovido por el Consejo Superior de Deportes, Fundación ONCE y el CPE.
2. Servicio de Biomecánica: Servicio dirigido a colaborar en la elección y diseño del mejor material deportivo posible para cada uno de los deportistas así como en el análisis biomecánico de movimiento en aquellas especialidades deportivas en las que este análisis sea factor clave para el rendimiento.
3. Servicio de Psicología: A través de este programa se pondrá en marcha la red asistencial de psicólogos especialistas en psicología clínica y en psicología deportiva y se coordinará, a solicitud de las Federaciones, la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.

Para el caso de psicología clínica individualizada, este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado por el Servicio Médico del Plan ADOP. Para el caso de concentraciones estos gastos correrán a cargo del presupuesto de las Federaciones.

Cualquier cuestión o solicitud relacionada con el servicio de psicología deportiva del Plan ADOP debe remitirse a Manuela Rodríguez Marote, en la dirección email: manuelamarote@mentalidadganadora.es

Nota aclaratoria:

- Estos tres servicios son dirigidos a deportistas becados y deportistas de apoyo (Tipo A y B).
- Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas becados, sus entrenadores y seleccionadores.
- Se solicitarán al Departamento de Deportes del ADOP, con la excepción del servicio de psicología deportiva que a efectos de confidencialidad se solicitará directamente a Manuela Rodríguez Marote.
- En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.



DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A PERSONAL TÉCNICO

Servicio de préstamo de material: se ofrece una serie de materiales técnicos para la valoración, análisis y control del rendimiento de los deportistas.

- El material disponible para el préstamo es el siguiente:
- Reflotrón Plus Roche
- Lactate Scout
- Cámara de alta velocidad
- Cámara de vídeo
- Cámara subacuática Shark Eye
- Báscula
- Fotocélulas microgate
- Pulsioxímetro
- Plataforma de contacto de saltos
- Suunto Team Pro

Programas de Desarrollo Profesional para Técnicos: el Programa financiará actividades de actualización de conocimientos tales como congresos de entrenamiento, jornadas técnicas, obtención de titulaciones etc. También se valorará la participación del técnico en dichas actividades.

Nota aclaratoria:

Estos dos servicios son dirigidos a entrenadores de deportistas becados, coordinadores de deporte y seleccionadores federativos.

Estos servicios pueden ser solicitados, por escrito, al Departamento de Deportes del ADOP.

En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

Servicio Médico

El Plan ADOP ofrece este servicio a los deportistas becados como soporte a los respectivos servicios médicos federativos y en colaboración con la red asistencial dependiente del Consejo Superior de Deportes y de las Comunidades Autónomas, así como la red sanitaria privada de la Compañía SANITAS. Los deportistas serán beneficiarios de una póliza de salud, "SANITAS ACCESIBLE", ampliada con servicios específicos de medicina deportiva, que permitirá cubrir cualquier contingencia médica propia del alto rendimiento deportivo, prestada por este servicio médico-deportivo del CPE.

No obstante, para cualquier cuestión relacionada con el Servicio Médico del Plan ADOP, sea cual sea su índole, se pone a disposición de los deportistas y deportistas de apoyo la siguiente información de contacto:

CLINICA SANITAS

C / Juan Hurtado de Mendoza 11-13 –
Madrid 28036

Tfno: +34-91-4573726 // DIRECTO 914573726 Fax: +34-91-585-86-86



Mail : servmedicocpe.hlm@sanitas.es

Los Servicios Médicos del Plan ADOP prestarán servicios de apoyo en temas de:

- Asistencia médica.
- Fisioterapia preventiva y lesional.
- Servicio de fisiología y nutrición.
- Control y seguimiento analítico, antropometrías...
- Reconocimiento médico.
- TUE y asuntos relacionados con la lucha antidopaje.

A continuación se expone una pequeña explicación de cada uno de los servicios. Para más información sobre los procedimientos para solicitar las actuaciones del Servicio Médico se establece los datos de contacto anteriormente mencionados.

1. **Asistencia médica:** el deportista podrá disfrutar de un servicio médico en cualquier momento, ya sea por lesión, enfermedad u otro tipo de incidente.
El propio deportista o su entrenador, responsable nacional federativo y/o coordinador del deporte comunicará al Servicio Médico cualquier problema de salud, ya sea enfermedad, lesión deportiva y/o casual.
2. **Fisioterapia preventiva y lesional:** : En el caso de tratamiento lesional, este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado por el Servicio Médico del Plan ADOP.
Por otro lado, respecto a la fisioterapia preventiva, el deportista tendrá derecho a disfrutar bajo la cobertura del Plan ADOP de un número de sesiones mensuales en función de la beca de la que disfrute, según la siguiente tabla:

FISIOTERAPIA PREVENTIVA	
	Sesiones mensuales
Becas PRO ORO	4
Becas PRO PLATA, PRO BRONCE y PRO 4º	3
Becas beneficiario	2

De esta manera, a los deportistas becados le serán cubiertos hasta 25€ por sesión que le corresponda con el fisioterapeuta que elija en su lugar de residencia. Dicho importe se cubrirá con un pago directo del CPE al profesional mediante la presentación de la correspondiente factura. En el caso de los deportistas con residencia en Madrid, el Comité Paralímpico Español establece un fisioterapeuta de referencia especializado en este servicio en el Centro de Alto Rendimiento de Madrid.

3. **Fisiología:** El Plan ADOP, a través de sus Servicios Médicos, ofrece la posibilidad de hacer valoración y seguimiento de una serie de parámetros fisiológicos durante la preparación del deportista.
4. **Nutrición:** Los deportistas y deportistas de apoyo beneficiarios del Plan ADOP, y durante la vigencia de su compromiso tendrán a su disposición un profesional que ayude al deportista a optimizar su rendimiento deportivo, obtener mejores resultados en la competición y lograr una mejor recuperación del esfuerzo físico a través de la nutrición. Se realizarán estudios antropométricos periódicos, planes de nutrición a medida y se hará un seguimiento personalizado de la evolución del deportista.
5. **Control y seguimiento analítico, antropométrico, etc...** este servicio consiste en el análisis de medidas corporales así como de sangre y orina con parámetros que permiten conocer de forma



más objetiva el estado de salud y de absorción de cargas al entrenamiento, forma física (punto de forma)....

6. **Reconocimiento Médico:** consiste en varias pruebas médicas que abarcan diferentes parámetros médico- deportivos, como medicina interna, cardiología, fisiología del esfuerzo y valoración del aparato locomotor. Es de obligado cumplimiento y se puede realizar en centros de tecnificación y Alto Rendimiento, red de hospitales de Sanitas, etc..
7. **Autorización de Uso Terapéutico (TUE):** En el caso de deportistas que por lesiones o enfermedades tienen que administrarse sustancias prohibidas o restringidas por el código antidopaje, deben solicitar una autorización de uso terapéutico ante la federación internacional y/o nacional de su modalidad deportiva. A solicitud del deportista el servicio médico informará de los formularios necesarios y de su correcta tramitación
 - Estos seis servicios son dirigidos a deportistas becados, deportistas de tecnificación y deportistas de apoyo (Tipo A y B).
 - Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas, sus entrenadores, seleccionadores o el responsable federativo.
 - Lo solicitarán directamente al Servicio Médico del Plan ADOP en el teléfono 91 457 37 26, o bien en la dirección de correo servmedicocpe.hlm@sanitas.es.
 - Responsable del Servicio de Asistencia Médica y TUE's: Josefina Espejo
 - Responsable de Fisioterapia: Francisco Santomé
 - Responsable de Fisiología, Controles y Seguimiento Analítico, Antropométrico, etc... y Reconocimientos Médicos: Amaia Bilbao
 - Servicio de Nutrición: Pendiente de designar.

Programa 3: PROGRAMA DE PATROCINIO DIRECTO A FEDERACIONES

Este programa permite a las empresas patrocinadoras del Plan ADOP destinar una parte de la ayuda que aporta al Plan ADOP a un deporte/federación en concreto.

Tramitación de las ayudas

La Federación Española correspondiente, la Empresa Patrocinadora y el Plan ADOP deberán firmar un acuerdo/convenio en el que se establezcan los compromisos que asume cada una de las partes.

Una vez firmado el acuerdo/convenio, la Federación deberá enviar un informe al Departamento de Deportes del Plan ADOP con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las concentraciones y competiciones de carácter internacional a las que tengan previsto asistir durante el año presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición (en este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico entrenadores, médicos, fisioterapeutas, mecánicos, etc.). Además, las nóminas del personal dedicado a la dirección del equipo paralímpico, material deportivo, etc...

El informe de la Federación deberá obrar en poder del Plan ADOP antes del 31 de enero de 2020, y será resuelto por la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP

Programa 4: PROGRAMA DE DIFUSIÓN SOCIAL Y RETORNO A PATROCINADORES



Comité Paralímpico Español

Promover la máxima difusión del deporte paralímpico y de la imagen de los deportistas paralímpicos españoles es el fin principal de presente programa. Con ello se buscan varios objetivos:

- Transmitir los valores del deporte paralímpico a la sociedad española.
- Influir en el cambio de la imagen social de las personas con discapacidad en España.
- Lograr el reconocimiento público y social del papel de los deportistas paralímpicos españoles.
- Proporcionar un retorno a la inversión de los patrocinadores del Plan ADOP.

Precisamente el último de los puntos, el retorno a los patrocinadores, se presenta como algo esencial para la propia existencia del Plan ADOP. La fuente de ingresos fundamental del mismo es la aportación de los patrocinadores y, por lo tanto, para garantizar su mantenimiento futuro se consideran necesarias una serie de medidas de retorno que fidelicen a las empresas con las que actualmente cuenta el Plan y también que dinamice la incorporación de otros nuevos patrocinadores.

De cara a los patrocinadores, el Plan ADOP posee en la actualidad un elemento diferenciador con respecto al resto de programas de patrocinio: la asociación de las marcas a la excelente imagen que los deportistas paralímpicos tienen ante la sociedad y la posibilidad de activación junto al CPE.

Es por tanto un objetivo de este programa que las empresas patrocinadoras del Equipo Paralímpico Español, presentes o futuras, perciban el beneficio de serlo y continúen apostando por el Plan ADOP en el futuro, garantizando así la propia subsistencia del sistema.

Además, en los propios contratos de patrocinio con el Plan ADOP se especifican una serie de contraprestaciones en materia de imagen que son, por tanto, de obligado cumplimiento y cuyo gasto está previsto en el presente programa.

Para tratar de lograr los objetivos enunciados se plantea una estrategia de comunicación basada en las siguientes áreas y canales de comunicación:

- **Producción de contenidos audiovisuales.** Para TVE y para internet, redes sociales, medios propios y cualquier otra cadena de TV o medio de difusión.
Los espacios “paralímpicos” en TVE son el principal activo del Plan ADOP en cuanto a difusión social y retorno a patrocinadores. Gracias al “minuto paralímpico” más de un millón de personas ven cada semana informaciones o contenidos sobre deporte paralímpico, así como los logotipos de las empresas que apoyan el Plan. El magazine “paralímpicos” ofrece a los espectadores información y contenidos más en profundidad, logrando crear afición sobre nuestro deporte. Todos estos contenidos producidos para TVE se aprovechan para su difusión a través de internet, redes sociales y cualquier otra cadena de TV o medio de difusión que se muestre interesado.
- **Redes sociales.** Apostar por el branded content en redes sociales. Incrementar la generación de contenido único, el trabajo de gestión diaria de los perfiles del CPE, mejorar la estrategia, objetivos e implementación de campañas y acciones en redes sociales, para ofrecer un valor añadido y diferencial a los patrocinadores ADOP, además de beneficiar el objetivo general de difusión del deporte paralímpico y sus valores.
- **Presencia en los medios de comunicación.** Consolidar la tendencia de mayor presencia en los medios de comunicación, especialmente en el periodo fuera de los Juegos Paralímpicos, intensificando el envío de información sobre deporte paralímpico (competiciones y otras noticias de interés) desde el Plan ADOP así como la elaboración de contenido a través de acciones de marketing que generen publicity.
- **Acuerdos con medios de comunicación.** Incidiendo en el punto anterior, a través del acuerdo con Unidad Editorial (Marca, marca.com y Radio Marca) conseguimos grandes cotas de notoriedad en favor del deporte paralímpico y sus deportistas y es una de las mejores



Comité Paralímpico Español

herramientas para lograr el retorno a la inversión de los patrocinadores, contemplada en los contratos firmados con ellos.

- **Entorno web.** Apostar por una página web vertebradora de toda la actividad del deporte paralímpico en España, que incluya información deportiva, institucional, base de datos histórica de resultados, fichas de los deportistas, noticias, especiales, servicios multimedia, etcétera, consolidándose además de como plataforma informativa, como herramienta de marketing
- **Campeonatos del mundo y de Europa.** Seguir apostando por los campeonatos del mundo y de Europa de los principales deportes (atletismo, natación, baloncesto en silla...) como grandes generadores de contenidos en el periodo entre unos Juegos y otros, tanto para consumo audiovisual, noticias para los medios de comunicación o contenidos para redes sociales.

En el caso de las retransmisiones por TV o internet de estos campeonatos del mundo, los espacios cuentan con caretas de patrocinio y/o anuncios de los patrocinadores del Plan ADOP.

COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN ADOP

Será el órgano encargado de realizar el seguimiento, valorar las solicitudes que surjan de los informes recibidos por parte de los responsables de seguimiento del Plan, y aplicar las correspondientes modificaciones presupuestarias, así como cualquier otra variación surgida de los criterios plasmados en este documento.

Composición

La Presidencia de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP tendrá un carácter rotativo anual entre el Consejo Superior de Deportes, el Secretario de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Comité Paralímpico Español.

La Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP además estará compuesta por:

- Un representante del Consejo Superior de Deportes.
- Un representante de Secretaría de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Dos representantes del Comité Paralímpico Español.
- Un representante de las Federaciones Españolas con deportistas con posibilidad de clasificarse para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, elegido por la Asamblea General del Comité Paralímpico Español



PRESUPUESTO DE GASTOS

ADOP 2020

I. Becas y Premios

3.538.228

Becas a deportistas	1.351.622
Becas a deportistas de Apoyo	219.650
Becas a Entrenadores	526.456
Becas a coordinadores	60.000
Ayuda por resultados en JJPP	1.380.500

II. Servicios

262.400

Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación	
CAR/CTD	36.000
Apoyo al entrenamiento	
Biomecánica	1.000
Psicología	12.000
Formación	1.000
Nutrición	30.000
Clasificación	
Implantación de la Estrategia Nacional de Clasificación	15.000
Formación y Cursos	5.000
Servicio Médico	
Póliza Médica	122.400
Desplazamiento/Alojamiento	3.000
Servicios Profesionales Fisioterapeutas	20.000
Servicios Profesionales Fisiología	12.000
Otros gastos	2.000
Desplazamientos	
Gastos de viaje, locomoción y manutención personal afecto	1.000
Asistencia reuniones técnicas con Federaciones	2.000

III. Apoyo Federaciones

133.333,33

Patrocinio directo a federaciones	133.333,33
-----------------------------------	------------



Comité Paralímpico Español

IV. Promesas Paralímpicas-Relevo Generacional

90.000

Equipo Cofidis de Promesas Paralimpicas de Ciclismo	30.000
Equipo Promesas Tenis de Mesa	30.000
Equipo Promesas Triatlón	30.000

V. Gastos de Personal afectos ADOP

839.905,52

Sueldos y salarios / deportes	116.443,74
Seguridad social / deportes	38.184,72
Dietas personal afecto / deportes	11.088,00
Sueldos y salarios / servicio médico	110.537,42
Seguridad social /servicio médico	36.579,24
Dietas personal afecto / servicio médico	7.200,00
Sueldos y salarios / comunicación	231.979,10
Seguridad social / comunicación	63.884,83
Dietas personal afecto / comunicación	16.160,00
Sueldos y salarios / Oficina CPE	168.321,55
Seguridad social /Oficina CPE	30.606,91
Dietas personal afecto / Oficina CPE	8.920,00

VI. Difusión Social y Retorno a Patrocinadores

538.100

Producción contenidos audiovisuales TVE	135.000
Producción contenidos audiovisuales, internet y social media + Campañas SEM	6.000
Actos institucionales, con patrocinadores y medios	10.000
Distribución información para medios de comunicación y entidades	10.600
Acuerdos con medios de comunicación	150.000
Colaboración captación de patrocinadores	169.000
Campaña general de Marketing y acciones de marketing directo	35.000
Fidelización patrocinadores	18.000
Gastos de viaje, locomoción y manutención personal afecto	4.500

VII. Asistencia a Juegos Paralímpicos

3.152.309,00

VIII. Gastos de gestión Plan ADOP (incluye amortización afecta)

141.036,90

TOTAL PLAN ADOP 2020

8.695.312,75



3.2. PLAN DE PREPARACIÓN PEKÍN 2022 TEMPORADA 2019/2020

LINEAS MAESTRAS

Introducción

El Plan de Preparación de Vancouver 2010 inauguró, los planes de preparación del equipo español de los Juegos de invierno. En los veranos de 2010 y 2014 se pusieron en marcha el 2º y 3º Plan de Preparación para los Juegos de Invierno con el objetivo principal de poder obtener los mejores resultados posibles en los Juegos de Sochi 2014 y PyeongChang 2018. Los dos últimos planes se han centrado en poder profesionalizar mediante becas más altas a los deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores con nivel de medalla en JJPP y en ofrecer una serie de servicios integrales de alto rendimiento.

En julio de 2018 se inicia el cuarto ciclo del Plan de Preparación con la paralimpiada de PEKÍN 2022, cuyos beneficiarios principales serán, nuevamente, los deportistas de alto nivel. Ellos son considerados como el máximo exponente de los valores paralímpicos y a estos se les encomienda la responsabilidad de actuar como representantes y difundir dichos valores a toda la sociedad como la mejor vía para lograr el reconocimiento del movimiento paralímpico.

En el Plan de Pekín 2022 mantenemos todos los programas y servicios implantados en la última temporada del ciclo de PyeongChang.

Novedades de Plan

La principal novedad del Plan de Preparación de Deportes de Invierno Pekín 2022, ya incorporada en la temporada 2019/2020, tiene como objetivo intentar reducir la diferencia entre las becas de los deportistas Paralímpicos en relación a los deportistas Olímpicos. Este objetivo se materializa en las siguientes novedades:

Novedades implementadas durante el ciclo

- Importante aumento de las becas a deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores.
- Beca económica para todos los deportistas beneficiarios todos los deportistas que cumplan los criterios para ser beneficiarios del Plan de Preparación y acepten el compromiso de adhesión al mismo, recibirán ayuda económica directa.
- Aumento del porcentaje económico de la beca de deportes de equipo respecto a la beca de deportes individuales.
- La posición en el ranking mundial será un nuevo criterio de acceso al Plan.
- Las pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa tendrán un tipo de beca concreto por deportista.
- Mejora de la estabilidad económica, los deportistas que consiguen ganar el campeonato del mundo mantienen su beca hasta los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022.
- Aumentan las becas de regularización de lesionados hasta el 75% con la posibilidad de recuperar el importe total de la beca, con carácter retroactivo, en caso de cumplir unos criterios preestablecidos.



Comité Paralímpico Español

- Aumento del porcentaje económico de la beca de entrenadores respecto a la beca de su deportista.
- Ampliar el presupuesto para el servicio de fisioterapia preventiva.
- Se suprime las ayudas a Federaciones (asistencia a competición y gestión administrativa).
- Se actualiza el compromiso del deportista en relación a la asistencia a actos de patrocinadores del Plan.
- Programa de captación y promoción deportiva paralímpica: se elimina del Plan y pasa a formar parte de las funciones que desarrolla el Comité Paralímpico Español con financiación externa del Plan.
- Se elimina el programa de difusión social y retorno a patrocinadores, antes denominado fidelización a patrocinadores, de forma significativa.

Novedades implementadas en 2019

- La nutrición pasa a ser un servicio ofrecido por el Plan a los deportistas y deportistas de apoyo a través del Servicio Médico del CPE. (Punto 2.2.4).
- Se incluye la implantación de la Estrategia Nacional de Clasificación como una de las principales acciones a desarrollar durante la segunda parte del ciclo paralímpico de invierno 2018-2022, habilitando programas de ayudas en materia de clasificación (Punto 2.2.2)
- En el apartado de becas especiales por maternidad, se amplía el plazo de percepción de la beca tras embarazo y se habilita una bolsa de ayudas para asistencia a campeonatos durante la reincorporación a la actividad deportiva (Punto 2.1.1).
- Incompatibilidades de las ayudas del Plan

Roles, Misión, Visión, Principios y Valores

El marco de referencia en el que se desarrolla todo el PLAN queda definido por las obligaciones autoimpuestas para poder retornar la inversión económica realizada por los diferentes patrocinadores del Plan.

El retorno de la inversión deberá concretarse en forma de acciones puntuales y muy especialmente en la forma de entender y mostrar, en el día a día, que los deportistas beneficiarios son las mayores exponentes de los valores paralímpicos: superación, sacrificio, disciplina, capacidad de lucha y trabajo en equipo.

El colectivo de personas con discapacidad, los patrocinadores y la sociedad en general serán el objetivo de estas acciones que forman parte de la responsabilidad social corporativa del propio Comité Paralímpico Español.

Misión

El Plan de Preparación de Deportes de Invierno Pekín 2022 nace con el objetivo de apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de Pekín 2022. Este equipo será la imagen y el abanderado de los valores del deporte paralímpico.



Comité Paralímpico Español

Visión

Maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan de Preparación de deportes de Invierno en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables y medibles, basados en los resultados en competición internacional de referencia y Rankings Mundiales.

Responsabilidades y roles de Federaciones Españolas Deportivas y el CPE

FEDERACIONES ESPAÑOLAS DEPORTIVAS

- Serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

- Prestará los servicios y la financiación (becas, personal de apoyo, entrenadores, servicio médico, etc.) a los deportistas beneficiarios y federaciones españolas del Plan de Preparación.
- Realizará un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos teniendo la capacidad de verificar la adecuada preparación de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación.

Principios y valores

1. Consolidar el modelo de concepción del alto rendimiento paralímpico y dejarlo como legado para las futuras generaciones de deportistas.
2. Poner a disposición de los deportistas, a través de los organismos encargados de su tutela deportiva, Consejo Superior de Deportes y Federaciones, un programa de servicios complementarios de carácter integral orientados al logro deportivo basado en un modelo que tiene por objetivo la excelencia deportiva.
3. Adaptarse a la realidad presupuestaria, y con tal fin deberá ser revisado anualmente y adaptado a tal realidad, manteniendo, en cualquier caso, el apoyo directo a deportistas como el eje principal sobre el que se estructurará el resto de programas.
4. Ser beneficiario del Plan debe ser considerado como un privilegio y no como un derecho y por lo tanto, es importante tomar conciencia de la necesidad de compromiso y de adhesión a los principios del mismo.
5. La inversión en cada uno de los programas del Plan deberá responder a una necesidad concreta e imprescindible del alto rendimiento deportivo y esta necesidad deberá ser medible y debidamente evaluada.
6. Ofrecer a los deportistas paralímpicos la posibilidad de poder optar por un estilo de vida orientado al alto rendimiento deportivo.

EL PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA TEMPORADA 2019-2020

Programas del Plan de Preparación de Deportes de Invierno

El Plan se estructura sobre tres programas específicos que tienen al deportista, que cumple con los criterios de entrada, como principal receptor de servicios. Estos programas son:

Programa 1: Programa de Becas

Programa 2: Programa de Servicios



Programa 1: PROGRAMA DE BECAS

Criterios de entrada al Plan

El programa de becas ofrece ayudas económicas a deportistas que cumplen el criterio de entrada al Plan y al entrenador/entidad, coordinador/seleccionador y deportista de apoyo (en los casos que corresponda) que le acompañan a lo largo de su preparación.

Serán considerados becados del Plan (temporada 2019-2020) los deportistas que cumplan los siguientes requisitos, siempre y cuando no se encuentren afectados por el apartado de pérdida de la condición de becado (incluido en el punto 2.1.).

- **Primero:** Conseguir uno de los siguientes resultados en pruebas del calendario Paralímpico de Pekín 2022 (hasta la publicación de este, se trabajará con el calendario de PyeongChang 2018).
 - **Juegos Paralímpicos PyeongChang 2018 y Campeonatos del Mundo 2019, 2020 y 2021.**
 - pruebas individuales: 8 primeros
 - pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 5 primeros
 - deportes de equipo: 5 primeros
 - **En los años que no se celebre Campeonato del Mundo o Juegos Paralímpicos, se tendrá en cuenta la Copa del Mundo o Campeonato de Europa. Serán beneficiarios los deportistas que consigan los siguientes puestos:**
 - pruebas individuales: 4 primeros
 - pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 3 primeros
 - deportes de equipo: 3 primeros
 - **Ranking Mundial 2019, 2020 y 2021.**
 - pruebas individuales: 4 primeros
 - pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 3 primeros
 - deportes de equipo: 3 primeros

*En el caso de que en un mismo año se celebre Campeonato de Europa y Copa del Mundo se elegirá la de mayor rango deportivo.”

- **Segundo:** Estar en posesión de la correspondiente licencia federativa emitida por una de las Federaciones Españolas cuya modalidad deportiva esté representada por una Federación Internacional reconocida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC).
- **Tercero:** Para que el puesto sea tenido en cuenta en Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo, Campeonatos de Europa o Ranking, se aplicará la norma conocida como “Norma del menos tres”, deberán comenzar la competición, al menos, tres deportistas (o equipos) más del puesto final que consiga el deportista o equipo que pretende cumplir los criterios de entrada al Plan. Es decir, para que un 4º puesto, por ejemplo, sea válido, un mínimo de 7 deportistas (o equipos) de esa clase deberán haber comenzado la prueba. En el caso de los deportistas que entren al Plan por el Ranking Mundial, deberán tener, al menos, tres deportistas por detrás. En cualquier caso, esta norma no regirá para los medallistas.

En el caso de los medallistas en Campeonatos del Mundo, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial equivalente a un PRO 4º puesto. En el caso de los medallistas en Copas del Mundo y



Comité Paralímpico Español

Campeonatos de Europa, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial equivalente a Beneficiario.

- **Cuarto:** Independientemente del puesto conseguido en la Competición de referencia (JJPP, Mundiales, Copa del Mundo, Campeonato de Europa) o en el Ranking Mundial, para ser considerado nuevo becado del Plan (temporada 2019-2020) el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de Pekín.
- **Quinto:** El deportista y el Plan firmarán un compromiso en el cual se establecen los deberes y las obligaciones de ambas partes durante el tiempo que dure el compromiso. La aceptación del compromiso exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel. En el compromiso se hará referencia a:
 - Compromiso con el entrenamiento, según las condiciones establecidas.
 - Compromiso con el entrenador, según las condiciones establecidas.
 - Compromiso con la Federación:
 - Asistencia a competiciones y concentraciones
 - Cumplir los objetivos anuales establecidos
 - Asistencia a actos federativos
 - Obligación de mantener informados a los responsables federativos en lo referente a:
 - Aspectos médicos
 - Aspectos técnicos
 - Aspectos lucha antidopaje
 - Compromisos con el Plan:
 - Dedicación al deporte paralímpico de alto nivel.
 - Asistencia a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal
 - Asistencia a actos de promoción, compromisos con patrocinadores, charlas y otros eventos.
 - Respetar incompatibilidad patrocinadores del Plan.
 - Obligación de mantener informados a los responsables del Plan en todos aquellos aspectos que afecten al alto rendimiento deportivo.

Deportistas Becados del Plan

Las Becas a Deportistas tienen como finalidad permitir al deportista dedicarse al entrenamiento de alto nivel. Con el fin de contemplar la especificidad de las diferentes pruebas del programa paralímpico, se han dividido las mismas en tres grupos:

Grupo 1

Pruebas individuales: **son todas aquellas en las que participa un único deportista (si fuera necesaria la participación del deportista de apoyo se seguiría considerando prueba individual).**

Biatlón
Esquí Alpino
Nórdico
Snowboard

Grupo 2

Pruebas de equipo con participación simultánea o alternativa:

Nórdico relevos (4 deportistas)

Grupo 3

Deportes de Equipo:

Hockey Hielo
Curling en silla de ruedas



Comité Paralímpico Español

En pruebas y deportes del Grupo 2 y 3, el número de becados podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la beca. En este caso la Federación Española correspondiente propondrá las cuantías a abonar a cada uno de los deportistas, la suma total nunca podrá superar la cifra de la beca asignada a esa prueba. Corresponderá a la Comisión Técnica del Plan ADOP la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

- En las pruebas del Grupo 2 el nº de deportistas por el que se calcula la beca coincide con el nº de deportistas que participan en la última fase o partido disputado.
- En los deportes del Grupo 3 el nº de deportistas por el que se calcula la beca coincide con el nº de deportistas que pueden ser convocados según los criterios de los Juegos de Pekín (en su defecto se usará el nº fijado en JJPP de PyeongChang).

Pérdida de la condición de becado

El beneficio conseguido por el resultado en la competición de referencia (JJPP, Campeonato del Mundo, Copa del Mundo o C. Europa) se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su defecto los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

El beneficio conseguido por el puesto en el Ranking Mundial al finalizar la temporada, se mantendrá desde el inicio de la siguiente temporada (1 de julio) hasta el mes siguiente de la competición de referencia (JJPP, C. del Mundo o C. Europa), siempre y cuando esté convocado para el evento.

Los deportistas becados del Plan en el momento que se confirme su no selección para la Competición Internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios al finalizar el mes de la notificación.

Los deportistas de deportes de equipo y los de pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa, dependerán de la propuesta que haga la Federación en relación a los componentes del equipo. Corresponderá al departamento de deportes del Comité Paralímpico la resolución de la propuesta presentada.

Además, tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan, el deportista puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte.

Incompatibilidad de las ayudas

Las becas asignadas por el Plan a deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores no son acumulables entre sí. Como ejemplo, en los casos en los que un deportista o deportista de apoyo actúe también como técnico, recibirá del Plan únicamente la ayuda que le resulte más favorable, es decir, la de mayor cuantía.

Becas a Deportistas

Todo deportista becado del Plan ADOP disfrutará de uno de los siguientes tipos de beca:

- **Becas PRO**
- **Beca Beneficiario**

Determinadas situaciones excepcionales permiten solicitar una de las siguientes becas:

- **Regularización de Beca para Lesionados**
- **Beca Especiales**

BECAS PRO

Los deportistas que pueden beneficiarse de esta beca han tenido que clasificarse en uno de los puestos que a continuación se indica:

➤ **JJPP PyeongChang 2018 y Campeonatos del Mundo 2019, 2020 y 2021.**

- Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 1º, 2º, 3º o 4º.
- Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 1º, 2º, 3º o 4º.
- Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 1º, 2º, 3º o 4º.

La Beca PRO se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su defecto los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

Excepcionalmente a esta norma, el deportista que consiga el primer puesto en el Campeonato del Mundo y cumpla con los criterios de entrada al Plan, mantendrá la beca hasta los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022 siempre y cuando no se encuentre afectado por el apartado de pérdida de la condición de becado (incluido en el punto 2.1.).

BECAS PRO A DEPORTISTAS – PLAN PEKÍN (TEMPORADA 2019-2020)				
PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	2.750 €	2.325 €	2.050 €	1.250 €
PRUEBAS DE 2, 3 y 4 COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO 2, 3 y 4 componentes (mensual)	1.750 €	1.500 €	1.300 €	800 €
DEPORTES DE EQUIPO				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO equipo (mensual)	1.250 €	1.050 €	950 €	550 €

BECAS BENEFICIARIO

Los deportistas que pueden beneficiarse de esta beca han tenido que clasificarse en uno de los puestos que a continuación se indica:

➤ **Juegos Paralímpicos PyeongChang 2018 y Campeonatos del Mundo 2019, 2020 y 2021**

- Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 5º, 6º, 7º u 8º.
- Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 5º.
- Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 5º.

➤ **Copa del Mundo o Campeonato de Europa y Ranking Mundial 2019, 2020 y 2021.**

- Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 1º, 2º, 3º o 4º.
- Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 1º, 2º o 3º.
- Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 1º, 2º o 3º.



La Beca Beneficiario se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su defecto los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

Los deportistas que consigan la Beca Beneficiario por el puesto en el Ranking Mundial mantendrán la beca desde el inicio de la siguiente temporada (1 de julio) hasta el mes siguiente de la competición de referencia (JJPP, C. del Mundo o C. Europa), siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

BECAS BENEFICIARIO A DEPORTISTAS – PLAN PEKÍN (TEMPORADA 2019-2020)

	BENEFICIARIO
Beca Beneficiario (mensual)	250,00 €

REGULARIZACIÓN DE BECA PARA LESIONADOS

El deportista que sufra una baja deportiva por lesión, que pueda afectar al rendimiento en la competición de referencia, percibirá (hasta la celebración de la competición de referencia de la temporada siguiente) una ayuda equivalente al 75% de la beca que ha disfrutado durante el último año, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento. Dependiendo del resultado en la competición de referencia del año siguiente, la condición del deportista quedaría:

- **Cuando la competición de referencia del año siguiente es Campeonato del Mundo:**
 - Si empeora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido en este Mundial.
 - Si iguala o mejora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido y recupera, con carácter retroactivo, el 25% de la beca que dejó de cobrar con la regularización.
- **Cuando la competición de referencia del año siguiente es Copa del Mundo o Campeonato de Europa:**
 - Si empeora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido en este Europeo (o baja ADOP).

Si iguala o mejora el rendimiento equivalente a la beca que estaba percibiendo: la Comisión Técnica de Seguimiento valorará el informe que presente la Federación responsable del deportista y resolverá el tipo de beca que disfrutará (durante esta segunda temporada con regularización de beca para lesionados) hasta la competición de referencia de la temporada siguiente (Campeonato del Mundo o Juegos Paralímpicos). Si en esta competición (objetivo principal de la 2ª temporada con regularización) el deportista iguala o mejora el puesto por el que estaba recibiendo beca, recuperaría con carácter retroactivo el 25% de la beca que dejó de cobrar con la regularización.

Los criterios para solicitar esta ayuda son independientes a la participación en la competición de referencia y dependerían de:

- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 6 semanas durante las 17 semanas previas a la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Comité Paralímpico)
- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 5 días durante las 2 semanas previas al día de su prueba en la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Comité Paralímpico, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)
- Si el deportista ha sufrido una lesión durante la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Comité Paralímpico, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)



La concesión de estas becas deberá ser aprobada por la Comisión Técnica del Plan ADOP.

BECAS ESPECIALES

El Plan de Preparación no puede olvidarse de aquellos magníficos deportistas que por circunstancias excepcionales no cumplen los criterios establecidos para conseguir las ayudas que ofrece el Plan.

- Embarazo:

La deportista mantendrá la beca desde el momento que comunique su estado hasta pasados ocho meses del nacimiento del bebé.

A partir de ese periodo continuará percibiendo la beca, igual que el resto de deportistas, hasta el siguiente Campeonato del Mundo, o en su defecto los JJPP, siempre y cuando esté en la lista de convocados para el campeonato.

En el caso que pasados estos ocho meses de baja maternal, la deportista se encuentre en unas condiciones deportivas que puedan afectar a su rendimiento en la competición de referencia o no se haya clasificado para la misma por motivos relacionados con el parto o la maternidad, el Departamento de Deportes del Comité Paralímpico Español estudiará cada caso.

Por otro lado, se habilita una bolsa de ayudas de hasta 500 euros a justificar para la asistencia de la deportista y su familia a campeonatos de referencia en su reincorporación a la actividad deportiva durante el primer año tras el nacimiento del bebé. Estas ayudas son compatibles y no excluyentes con las posibles ayudas ofrecidas por las federaciones y Administraciones del Estado.

- Deportistas con magníficos resultados equivalentes a medalla:

Las Federaciones podrán solicitar a partir del término de la temporada 2019-2020, Beca Especial para aquellos deportistas con magníficos resultados (resultados o circunstancias excepcionales equivalentes a medalla en el calendario de pruebas de Pekín 2022), siempre y cuando su caso concreto no esté contemplado en el resto de las ayudas que ofrece el Plan. La beca especial por esta circunstancia tendrá una duración máxima de una temporada y no podrá ser más alta que la Beca Pro 4º.

La aceptación de la Beca Especial, exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel. Los compromisos que adquiere el deportista con Beca Especial son iguales al compromiso de los deportistas con Beca Pro.

La concesión de estas becas deberá ser aprobada por la Comisión Técnica del plan ADOP. A los deportistas que se les apruebe una beca especial se les marcará, junto al compromiso, una hoja de ruta personalizada, en el caso de las embarazadas con los hábitos que debe mantener y la fecha límite en la que se exigirá refrendar su nivel deportivo y en el caso de deportistas con magníficos resultados el lugar, la marca/puesto que deben realizar para refrendar su nivel deportivo.

Tramitación de las becas a deportistas

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes, adjuntando los motivos por los que se solicita la beca económica para dedicación al deporte (PRO o Beneficiario), regularización de beca para lesionados y beca especial; en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia (la solicitud de beca por puesto en Ranking así como la solicitud de beca especial se realizarán al finalizar la temporada (30 de junio). Además, en los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa la



Federación Española correspondiente deberá indicar los deportistas y cuantías que percibirán cada uno de ellos.

Forma de pago de las becas a deportistas

Todas las becas a deportistas se abonarán a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes,

Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de ayuda a deportistas.

Las causas de la suspensión y/o retirada parcial o definitiva de la beca, vendrán dadas por el no cumplimiento de los compromisos expresados en el Plan de Preparación y en el correspondiente documento de Beca que a tal efecto deberá firmar el deportista. Entre otras, serán motivo de retirada parcial o definitiva de la beca (al finalizar el mes de la notificación) las siguientes circunstancias:

Abandonar la práctica deportiva.

Dar positivo en cualquier control antidopaje.

Tener la licencia deportiva perjudicada, suspendida o inhabilitada.

No ser convocado a la Competición Internacional de referencia.

Confirmarse la no clasificación para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022.

No encontrarse en la selección definitiva de Pekín 2022.

Dañar seriamente la imagen de los patrocinadores del Plan.

No atender a los patrocinadores del Plan y muy especialmente cuando la solicitud viene a través del Comité Paralímpico Español.

No cumplir con sus obligaciones como deportista en cualquier normativa que le afecte.

No cumplir los compromisos firmados por el deportista y el Plan

Beca a Entrenadores

Se establecen dos tipos de becas para entrenadores, vinculadas al rendimiento y beca de su deportista:

- Beca Fija Entrenador
- Beca Variable por medallas

BECA FIJA ENTRENADOR

Los entrenadores personales de los deportistas becados percibirán una ayuda económica mensual en concepto de beca.

- Deportistas con Beca PRO: su entrenador percibirá el equivalente al 40% (*).
- Deportistas con Beca Beneficiario: su entrenador percibirá el equivalente al 50% (*).
- Deportistas con Beca de Regularización o Especial: su entrenador percibirá el equivalente al 40% o 50% dependiendo del nivel de beca del deportista, PRO o Beneficiario(*)).
- La baja del Plan de un deportista, provoca automáticamente la baja de su técnico.

BECAS FIJA A ENTRENADORES – PLAN PEKÍN (TEMPORADA 2019-2020)

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	1.100,00 €	930,00 €	820,00 €	500,00 €



Comité Paralímpico Español

PRUEBAS DE 2, 3 y 4 COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO 2, 3 y 4 componentes (mensual)	700,00 €	600,00 €	520,00 €	320,00 €

DEPORTES DE EQUIPO				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO equipo (mensual)	500,00 €	420,00 €	380,00 €	220,00 €

Beca Beneficiario (mensual)	125,00 €
-----------------------------	----------

(*)

- En deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa (Grupo 2 y 3), la Federación Española correspondiente propondrá el personal técnico y las cuantías a abonar a cada uno de ellos, la suma total nunca podrá superar la cifra de la beca asignada a esa prueba. Corresponderá al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico Español la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

BECA VARIABLE POR RESULTADOS DEPORTIVOS

En función de los resultados obtenidos en el Campeonato Internacional de referencia anual (solo se tendrá en cuenta el de mayor importancia: Campeonato del Mundo, Copa del Mundo o Campeonato de Europa), los entrenadores obtendrán las siguientes ayudas en concepto de beca variable:

BECAS VARIABLE POR MEDALLAS A ENTRENADORES – PLAN ADOP TOKIO (Temporada 2019-2020)

CAMPEONATO DEL MUNDO			
	ORO	PLATA	BRONCE
individual opción de varias pruebas	1.000 €	500 €	250 €
individuales opción única prueba	1.500 €	750 €	375 €
equipos, parejas, relevos	500 €	250 €	125 €

COPA DEL MUNDO Y CAMPEONATO DE EUROPA			
	ORO	PLATA	BRONCE
individual opción de varias pruebas	600 €	300 €	150 €
individuales opción única prueba	900 €	450 €	225 €
equipos, parejas, relevos	300 €	150 €	75 €

Firma del Compromiso Entrenador

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de Beca Beneficiario.

Tramitación de las ayudas a entrenadores



El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico de la persona o entidad que dirige sus entrenamientos, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista. El visto bueno dependerá del nivel técnico del entrenador propuesto, en relación a los criterios mínimos de conocimientos que tenga establecido cada deporte y federación.

En pruebas y deportes del Grupo 2 y 3, la Federación Española correspondiente, evaluará cual es a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de las becas obtenidas, con el fin de conseguir el mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo con el objetivo de los Juegos de Pekín 2022. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser aprobada por el Departamento de Deportes.

Forma de pago de las becas a entrenadores

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes, con la excepción de la beca variable por resultados que se abonará en un plazo máximo de 60 días (único pago), después de la obtención del resultado en la Competición Internacional de referencia.

Becas a Deportistas de Apoyo

Es el caso de los deportistas de apoyo de ciegos en esquí que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán las mismas ayudas que el deportista al que apoyan.

La baja del Plan de un deportista, provoca automáticamente la baja de su deportista de apoyo.

BECAS A DEPORTISTAS DE APOYO

DEPORTE	MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA	Oro	Plata	Bronce	4º	5º-8º
ESQUÍ ALPINO	DH,SG,SC,GS,SL	B1-B3	2.750 €	2.325 €	2.050 €	1250 €	350 €

Cualquier deportista perteneciente a una clase no contemplada en el este cuadro, y que considere imprescindible para su entrenamiento o competición contar con Deportista de Apoyo, deberá cursar solicitud por escrito, a través de la Federación Española correspondiente, al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo. Será la Comisión Técnica del plan ADOP la que resolverá qué solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional y ajustándose, en la medida de lo posible, a las cuantías económicas de los tipos de ayuda establecidos.

Firma del Compromiso Deportista de apoyo

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso que el deportista con el que compiten.

Tramitación de las ayudas a Deportistas de Apoyo



Comité Paralímpico Español

El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico de quién es su deportista de apoyo, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista.

Forma de pago de las becas a deportistas de apoyo

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Beca a Coordinadores

Las Federaciones Españolas serán las responsables de la **preparación, seguimiento, control y atención** de los deportistas becados del Plan de Preparación.

Para poder llevar a cabo esta responsabilidad, el Plan de Preparación prestará ayuda económica a las personas encargadas del seguimiento y atención a deportistas (coordinador del deporte). Esta ayuda económica permitirá que los coordinadores puedan realizar las funciones encomendadas fuera de su horario laboral.

Habrà un coordinador de seguimiento por cada uno de los deportes que puedan tener opciones reales de participar en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022. Cada Federación Española será la responsable de presentar al Departamento de Deportes, antes del 15 de julio de 2019, la propuesta con los nombres de los coordinadores de seguimiento de sus deportes, estos cargos podrán coincidir con seleccionadores federativos.

La ayuda económica que se pagará al coordinador de cada deporte dependerá, entre otros criterios, del número de deportistas beneficiarios, el nivel deportivo de los deportistas, el número de deportistas que asistieron a la competición internacional de referencia del año anterior, etc.

Funciones de los coordinadores de seguimiento

Los coordinadores de seguimiento de cada deporte tendrán la obligación de realizar, al menos, los siguientes trabajos para el Comité Paralímpico y la Federación a la que pertenezca el deporte:

- Hacer el seguimiento de los deportistas, reportando al personal técnico federativo y al Departamento de Deportes.
 - Establecer y emitir, al Departamento de Deportes, un modelo de informe mensual en el que se refleje la evolución de cada uno de los deportistas que coordina: objetivos, control de planificación, evolución de temporada, resultados en controles, problemas que provocan desvío en la programación. objetivos conseguidos, etc...
- Planificación de los objetivos a corto, medio y largo plazo, de los deportistas becados, consensuándolos con el deportista, su entrenador.
- Coordinar y dar el visto bueno a la planificación de la temporada, consensuándola con el deportista y su entrenador.
- Seguimiento de los procesos de entrenamiento.
- Elaborar, en coordinación con los entrenadores, un conjunto de test de rendimiento para valorar la progresión del deportista.
- Coordinar el trabajo de los diferentes servicios que ofrece el Plan de Preparación teniendo información y/o pudiendo decidir sobre tratamientos o intervención médica, biomecánicas, psicológicas, fisiológicas, etc...
- Abrir vías de investigación sobre el rendimiento deportivo.



- Coordinarse con el personal federativo para ampliar y mejorar la atención al deportista,
- Solucionar aquellos problemas que puedan plantear los deportistas becados, como por ejemplo necesidades de entrenadores, instalaciones de entrenamientos, así como cualquier otra necesidad o problema que pudieran tener
- Apoyar, proponer y colaborar con el área de promoción de cada deporte.
- Coordinación de la red de ojeadores.
- Visitas de supervisión a los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación

Forma de pago de las ayudas a coordinadores de seguimiento

La ayuda se abonará en dos pagos, al término del año 2019 y en el segundo trimestre de 2020.

En el supuesto que no se realice el trabajo encomendado, muy especialmente el seguimiento a los deportistas y el reporte de esa información, el Comité Paralímpico eliminará la ayuda al coordinador.

Programa 2: PROGRAMA DE SERVICIOS

Los servicios que ofrece el Programa están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia.

El Programa de Servicios da apoyo en los siguientes campos:

- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
- Apoyo al entrenamiento: servicio de atención al deportista, servicio biomecánico, servicio psicológico, programa de desarrollo profesional, préstamo de material.
- Servicio Médico: servicio asistencia médica, servicio de fisioterapia preventiva, lesional, servicio fisiología, servicio de reconocimientos médicos deportivos, servicio autorización de uso terapéutico

Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

El Plan de Preparación co-financiará, a petición de las federaciones, los gastos de los deportistas beneficiarios en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Las federaciones deberán presentar proyecto de trabajo que avale dicha financiación.

En los Centros de Alto Rendimiento donde se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan de Preparación, sólo se subvencionará los gastos de deportistas de ese deporte que se encuentren integrados en dicho grupo.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2019-2020

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al Departamento de Deportes, antes del 15 de julio de 2019. En el supuesto que se pidiera ayuda para entrenar en CAR/CTD que no sean específicos de nieve el plazo terminaría el 30 de abril tal y como se indicó en el Plan de Preparación de la temporada anterior.

Ayudas en materia de clasificación



Comité Paralímpico Español

Considerando los cambios relevantes acaecidos en el último año en materia de clasificación, el Comité Paralímpico Español ha establecido una bolsa de ayudas a este respecto en el ejercicio 2019, concebida, entre otros, para siguientes aspectos:

- Impulsar y Desarrollar la Estrategia Nacional de Clasificación
- Ayudas a las federaciones para la designación de un representante de clasificación, que será el contacto directo del CPE en lo referente a esta área, de cara a la coordinación y realización de las actividades englobadas en materia de clasificación en el camino a los JJPP de Pekín 2022. Todas estas acciones estarán englobadas en el marco de la Estrategia Nacional de Clasificación que se publicará a principios de año.
- Ayuda económica para la asistencia a cursos de clasificación internacional por parte del personal federativo, seleccionadores, y técnicos del Plan.
- Organización de cursos de clasificadores nacionales y/o internacionales de gran interés.

Apoyo al entrenamiento

El Plan pone a disposición de las federaciones una serie de servicios destinados a los deportistas becados, sus entrenadores y seleccionadores, con el fin de apoyarles en los procesos de entrenamiento, análisis y valoración del rendimiento, así como apoyar al propio deportista en todos aquellos aspectos de su vida deportiva y en otros aspectos personales.

Los servicios pueden solicitarse para entrenamiento, competiciones o concentraciones. Estos servicios funcionan a demanda de los interesados, y el programa los facilita bien directamente, bien a través del convenio con terceros (universidades, empresas, profesionales, etc).

Los servicios que se prestarán serán los siguientes:

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A DEPORTISTAS

1. **Servicio de Atención al Deportista:** Servicio dirigido a prestar apoyo y mediar en los problemas que se presenten a los deportistas, éste se solicita a través del Departamento de Deportes del CPE. Por otro lado, los deportistas becados una vez finalizan su carrera deportiva pueden solicitar por la misma vía acogerse al programa ADOP Empleo PROAD promovido por el Consejo Superior de Deportes, Fundación ONCE y el CPE.
2. **Servicio de Biomecánica:** Servicio dirigido a colaborar en la elección y diseño del mejor material deportivo posible para cada uno de los deportistas así como en el análisis biomecánico de movimiento en aquellas especialidades deportivas en las que este análisis sea factor clave para el rendimiento.
3. **Servicio de Psicología:** A través de este programa se pondrá en marcha la red asistencial de psicólogos especialistas en psicología clínica y en psicología deportiva y se coordinará, a solicitud de las Federaciones, la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.

Para el caso de psicología clínica individualizada, este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado por el Servicio Médico del Comité Paralímpico Español. Para el caso de concentraciones estos gastos correrán a cargo del presupuesto de las Federaciones.

Cualquier cuestión o solicitud relacionada con el servicio de psicología deportiva del Plan debe remitirse a Manuela Rodríguez Marote, en la dirección email:

manuelamarote@mentalidadganadora.es

Nota aclaratoria:



Comité Paralímpico Español

- Estos tres servicios son dirigidos a deportistas becados y deportistas de apoyo.
- Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas becados, sus entrenadores y seleccionadores.
- Se solicitarán al Departamento de Deportes del CPE, con la excepción del servicio de psicología deportiva que a efectos de confidencialidad se solicitará directamente a Manuela Rodríguez Marote.
- En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A PERSONAL TÉCNICO

4. **Servicio de préstamo de material:** se ofrece una serie de materiales técnicos para la valoración, análisis y control del rendimiento de los deportistas.

El material disponible para el préstamo es el siguiente:

- Reflotrón Plus Roche
- Lactate Scout
- Cámara de alta velocidad
- Cámara de vídeo
- Cámara subacuática Shark Eye
- Báscula
- Fotocélulas microgate
- Pulsioxímetro
- Plataforma de contacto de saltos
- Suunto Team Pro

5. **Programas de Desarrollo Profesional para Técnicos:** el Programa financiará actividades de actualización de conocimientos tales como congresos de entrenamiento, jornadas técnicas, obtención de titulaciones etc. También se valorará la participación del técnico en dichas actividades.

Nota aclaratoria:

- Estos dos servicios son dirigidos a entrenadores de deportistas becados, coordinadores de deporte y seleccionadores federativos.
- Estos servicios pueden ser solicitados, por escrito, al Departamento de Deportes del Comité paralímpico Español.
- En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

Servicio Médico

El Plan de Preparación de deportes de Invierno ofrece este servicio a los deportistas becados como soporte a los respectivos servicios médicos federativos y en colaboración con la red asistencial dependiente del Consejo Superior de Deportes y de las Comunidades Autónomas, así como la red sanitaria privada de la Compañía SANITAS. Los deportistas serán beneficiarios de una póliza de salud, "SANITAS ACCESIBLE", ampliada con servicios específicos de medicina deportiva, que permitirá cubrir cualquier contingencia médica propia del alto rendimiento deportivo, prestada por este servicio médico-deportivo del CPE.

No obstante, para cualquier cuestión relacionada con el Servicio Médico del CPE, sea cual sea su índole, se pone a disposición de los deportistas y deportistas de apoyo la siguiente información de contacto:

CLINICA SANITAS



Comité Paralímpico Español

C / Juan Hurtado de Mendoza 11-13 - Madrid 28036

Tfno : +34-91-4573726 // DIRECTO 914573726 Fax : +34-91-585-86-86 Mail :

servmedicocpe.hlm@sanitas.es

Los Servicios Médicos del CPE prestarán servicios de apoyo en temas de:

- Asistencia médica.
- Fisioterapia preventiva y lesional.
- Servicio de fisiología y nutrición.
- Control y seguimiento analítico, antropometrías...
- Reconocimiento médico.
- TUE y asuntos relacionados con la lucha antidopaje.

A continuación se expone una pequeña explicación de cada uno de los servicios. Para más información sobre los procedimientos para solicitar las actuaciones del Servicio Médico se establece los datos de contacto anteriormente mencionados.

8. **Asistencia médica:** el deportista podrá disfrutar de un servicio médico en cualquier momento, ya sea por lesión, enfermedad u otro tipo de incidente.

El propio deportista o su entrenador, responsable nacional federativo y/o coordinador del deporte comunicará al Servicio Médico cualquier problema de salud, ya sea enfermedad, lesión deportiva y/o casual.

9. **Fisioterapia preventiva y lesional:** En el caso de tratamiento lesional, este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado por el Servicio Médico del CPE.

Por otro lado, respecto a la fisioterapia preventiva, el deportista tendrá derecho a disfrutar bajo la cobertura del Plan de un número de sesiones mensuales en función de la beca de la que disfrute, según la siguiente tabla:

FISIOTERAPIA PREVENTIVA	
	Sesiones mensuales
Becas PRO ORO	4
Becas PRO PLATA, PRO BRONCE y PRO 4º	3
Becas beneficiario	2

De esta manera, a los deportistas becados le serán cubiertos hasta 25€ por sesión que le corresponda con el fisioterapeuta que elija en su lugar de residencia. Dicho importe se cubrirá con un pago directo del CPE al profesional mediante la presentación de la correspondiente factura.

En el caso de los deportistas con residencia en Madrid, el Comité Paralímpico Español establece un fisioterapeuta de referencia especializado en este servicio en el Centro de Alto Rendimiento de Madrid.

10. **Fisiología y nutrición:** El Plan de preparación de deportes de Invierno, a través de sus Servicios Médicos y de colaboraciones y convenios, ofrece la posibilidad de hacer valoración y seguimiento de una serie de parámetros fisiológicos y de planes de nutrición a medida.

11. **Control y seguimiento analítico, antropométrico, etc.:** Este servicio consiste en el análisis de medidas corporales así como de sangre y orina con parámetros que permiten conocer de forma más objetiva el estado de salud y de absorción de cargas al entrenamiento, forma física (punto de forma)....

12. **Reconocimiento Médico:** consiste en varias pruebas médicas que abarcan diferentes parámetros médico- deportivos, como medicina interna, cardiología, fisiología del esfuerzo y valoración del aparato locomotor. Es de obligado cumplimiento y se puede realizar en centros de tecnificación y Alto Rendimiento, red de hospitales de Sanitas, etc..



13. **Autorización de Uso Terapéutico (TUE):** En el caso de deportistas que por lesiones o enfermedades tienen que administrarse sustancias prohibidas o restringidas por el código antidopaje, deben solicitar una autorización de uso terapéutico ante la federación internacional y/o nacional de su modalidad deportiva. A solicitud del deportista el servicio médico informará de los formularios necesarios y de su correcta tramitación
- Estos seis servicios son dirigidos a deportistas becados, deportistas de tecnificación y deportistas de apoyo.
 - Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas, sus entrenadores, seleccionadores o el responsable federativo.
 - Lo solicitarán directamente al Servicio Médico del CPE en el teléfono 91 457 37 26, o bien en la dirección de correo servmedicocpe.hlm@sanitas.es.
 - Responsable del Servicio de Asistencia Médica y TUE's: Josefina Espejo
 - Responsable de Fisioterapia: Francisco Santomé
 - Responsable de Fisiología, Controles y Seguimiento Analítico, Antropométrico, etc... y Reconocimientos Médicos: Amaia Bilbao
 - Servicio de Nutrición: Amaia Bilbao.

COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN ADOP

Será el órgano encargado de realizar el seguimiento, valorar las solicitudes que surjan de los informes recibidos por parte de los responsables de seguimiento del Plan de Preparación de Deportes de Invierno, y aplicar las correspondientes modificaciones presupuestarias, así como cualquier otra variación surgida de los criterios plasmados en este documento.

Composición

La Presidencia de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP tendrá un carácter rotativo anual entre el Consejo Superior de Deportes, el Secretario de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Comité Paralímpico Español.

La Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP además estará compuesta por:

- Un representante del Consejo Superior de Deportes.
- Un representante de Secretaría de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Dos representantes del Comité Paralímpico Español.
- Un representante de las Federaciones Españolas con deportistas con posibilidad de clasificarse para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, elegido por la Asamblea General del Comité Paralímpico Español



PRESUPUESTO DE GASTOS

PLAN DE PREPARACIÓN INVIERNO 2019/2020	2º semestre 2019	1º semestre 2020
I. Becas	45.330	45.330
Becas a deportistas primer semestre		22.762,50
Becas a deportistas segundo semestre	22.762,50	
Becas a Deportistas de Apoyo primer semestre		10.462,50
Becas a Deportistas de Apoyo segundo semestre	10.462,50	
Becas a Entrenadores primer semestre		9.105
Becas a Entrenadores segundo semestre	9.105	
Premios a Entrenadores		
Becas a Coordinadores	3.000	3.000
II. Servicios	2.500	2.500
Apoyo al entrenamiento	2.500	2.500
Biomecánica		
Psicología		
Formación		
Servicio Médico		
Póliza Médica		
Desplazamientos/Alojamientos		
Servicios Profesionales Fisioterapeutas		
Servicios Profesionales Fisiología		
Otros gastos		
Desplazamientos		
Asistencia a competiciones técnicos CSD		
Asistencia a competiciones y/o reuniones técnicos Plan		
Total Programa Plan Invierno	47.830	47.830



a. **MEDALLERO INTERNACIONAL 2019**

Actividades deportivas

Las principales actividades deportivas realizadas durante el año 2019 por las distintas Federaciones Españolas con deportistas con discapacidad fueron, la asistencia a competiciones internacionales. Entre estas competiciones deportivas destacan la participación española con resultado de medalla en:

- ♦ Campeonatos del Mundo de Atletismo IPC
- ♦ Campeonato de Europa de Baloncesto en silla de ruedas Masculino
- ♦ Campeonato del Mundo de Ciclismo (pista)
- ♦ Campeonato del Mundo de Ciclismo (carretera)
- ♦ Campeonato de Europa de Fútbol B1
- ♦ Juegos IBSA de Judo
- ♦ Campeonato del Mundo de Snowboard
- ♦ Campeonato del Mundo de Natación IPC
- ♦ Campeonato de Europa de Tenis de Mesa (individual)
- ♦ Campeonato del Mundo de Triatlón

Durante la temporada 2018-2019 no se celebró o participó en Campeonato de Europa o del Mundo en los siguientes deportes:

- Tenis de Mesa (equipos)
- Hípica

Los deportes en los que España no consiguió puesto de medallista son:

- Boccia
- Baloncesto en silla de ruedas femenino
- Goalball
- Esgrima en silla de ruedas
- Piragüismo
- Powerlifting
- Remo
- Taekwondo
- Tenis en Silla de Ruedas
- Tiro
- Tiro con Arco
- Bádminton

A continuación se incluyen las medallas obtenidas por el equipo español en cada deporte en Competiciones Internacionales



Comité Paralímpico Español

ATLETISMO

CTO. DEL MUNDO DE MARATÓN IPC

LONDRES (REINO UNIDO)

28 DE ABRIL

GENERO	PRUEBA	FASE	CLASE	Deportista	PUESTO CTO. Mundo 2019
M	MARATÓN	FINAL	T12	ALBERTO SUAREZ	2º

CTO. DEL MUNDO DE ATLETISMO IPC

DUBAI (EMIRATOS ÁRABES)

7-15 DE NOVIEMBRE

GENERO	PRUEBA	FASE	CLASE	Deportista	PUESTO
M	SALTO DE LONGITUD	FINAL	T13	IVÁN JOSÉ CANO BLANCO	3
F	SALTO DE LONGITUD	FINAL	T11	MERITXELL PLAYÀ + ROBERT IBAÑEZ	3
F	100 METROS	FINAL	T12	ADIARATOU IGLESIAS FORNEIRO	2
F	200 METROS	FINAL	T12	ADIARATOU IGLESIAS FORNEIRO	2
M	LANZAMIENTO JABALINA	FINAL	F12/13	HÉCTOR CABRERA LLACER	2
M	LANZAMIENTO DE PESO	FINAL	F12	KIM LÓPEZ GONZÁLEZ	2
M	5000 METROS	FINAL	T12/13	YASSINE OUHDADI EL ATABY	2

BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS

CTO. EUROPA DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS MASCULINO

WAŁBRZYCH (POLONIA)

28 DE AGOSTO-9 DE SEPTIEMBRE

SELECCIÓN MASCULINA EN EL EUROPEO

NOMBRE	APELLIDOS	PUNTOS	RESULTADO
AGUSTIN	ALEJOS ALONSO	Clase 4,5	2º
JOSE MARIA	AVENDAÑO	Clase 4,0	
AMADOU TIJANE	DIALLO DIOUF	Clase 3,0	
ASIER	GARCIA PEREIRO	Clase 4,0	
ÓSCAR	ONRUBIA	Clase 1,5	
DAVID	MOURIZ DOPICO	Clase 2,5	
MANUEL ENRIQUE	LORENZO DIAZ	Clase 3,0	
JORDI	RUIZ JORDAN	Clase 2,5	
FRANCISCO JAVIER	SANCHEZ LARA	Clase 1,0	
DANIEL	STIX SOTO	Clase 1,5	
ALEJANDRO	ZARZUELA BELTRAN	Clase 3,0	
PABLO	ZARZUELA BELTRAN	Clase 3,0	



Comité Paralímpico Español

CICLISMO

CTO. MUNDO DE CICLISMO EN PISTA

APELDOORN (PAÍSES BAJOS)

14 - 17 DE MARZO

DEPORTISTA	GENERO	PRUEBA	CLASE	MARCA	PUESTO
RICARDO TEN	M	PERSECUCIÓN	C1	-	1º
RICARDO TEN	M	KM	C1	01:16,206	3º
RICARDO TEN	M	SCRATCH	C1		1º
EDUARDO SANTAS	M	PERSECUCIÓN	C3	03:37,245	2º
EDUARDO SANTAS	M	KM	C3	01:09,553	2º
ALFONSO CABELLO	M	KM	C5	01:04,414	1º

CTO. MUNDO DE CICLISMO EN CARRETERA

EMMEN (PAÍSES BAJOS)

12 - 15 DE SEPTIEMBRE

DEPORTISTA	GENERO	PRUEBA	CLASE	PUESTO
RICARDO TEN	M	RUTA	C1	1
SERGIO GARROTE	M	CONTRARRELOJ	H2	2
SERGIO GARROTE	M	RUTA	H2	2
ADOLFO BELLIDO / NOEL MARTÍN	M	RUTA	B	2
LUIS MIGUEL GARCÍA-MARQUINA CASCALLANA	M	RUTA	H3	3

FÚTBOL B1

CAMPEONATO DE EUROPA DE FÚTBOL B1

ROMA (ITALIA)

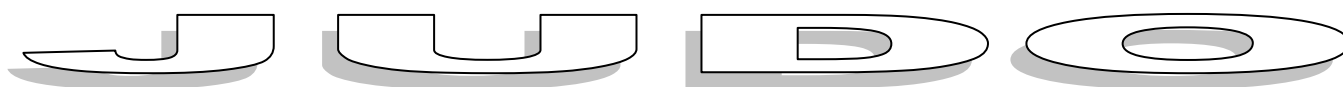
15 - 23 DE SEPTIEMBRE

SELECCIÓN MASCULINA

NOMBRE	APELLIDOS	CLASE	POSICIÓN
ADOLFO	ACOSTA RODRÍGUEZ	B1	1º
ANTONIO	MARTÍN GAITÁN	B1	1º
VICENTE	AGUILAR CARMONA	B1	1º
PABLO	CANTERO	B1	1º
IVÁN	LÓPEZ CUENCA	B1	1º
YOUSSEF	EL HADDAOUI RABI	B1	1º
MIGUEL ANGEL	SANCHEZ LOPEZ	B1	1º
SERGIO	ALAMAR GARCÍA	B1	1º
PEDRO	GUTIERREZ LEÓN	Portero	1º
SERGIO	RODRÍGUEZ OLIVA	Portero	1º



Comité Paralímpico Español



JUEGOS MUNDIALES IBSA Fort Wayne, Indiana (USA) 30 DE JUNIO – 10 DE JULIO

GENERO	PRUEBA	FASE	CLASE ELEGIBLE	DEPORTISTA	Puestos Juegos Mundiales IBSA
M	U66	Final	B1-B3	SERGIO IBAÑEZ BANON	2º
M	U73	Final Bronce	B1-B3	ÁLVARO GAVILÁN	3º

SNOWBOARD

CTO. DEL MUNDO DE SNOWBOARD IPC PYHA (FINLANDIA) 25 DE MARZO – 1 DE ABRIL

GENERO	PRUEBA	CLASE	Deportista	RESULTADO	Puesto Mundial 2019
W	Banked Slalom	Lower Limb 2 Imp	ASTRID FINA PAREDES	01:00,250	3º

NATACIÓN

CTO. DEL MUNDO DE NATACIÓN IPC LONDRES (REINO UNIDO) 9 – 15 DE SEPTIEMBRE

GENERO	DEPORTISTA	PRUEBA	CLASE DEP.	MARCA	PUESTO MUNDIAL 2019
M	JACOBO GARRIDO	400 LIBRE	S9	4:17,17	1º
F	NURIA MARQUES SOTO	200 ESTILOS	SM9	2:34,51	1º
F	TERESA PERALES FERNANDEZ	50 ESPALDA	S5	0:44,71	1º
M	ANTONI PONCE	200 LIBRE	S5	2:32,83	2º
F	MICHELLE ALONSO	100 BRAZA	SB14	1:13,49	2º
M	OSCAR SALGUERO	100 BRAZA	SB8	1:08,97	2º
F	SARAI GASCON	100 LIBRE	S9	1:02,90	2º
F	SARAI GASCON	200 ESTILOS	SM9	2:36,60	2º
M	ANTONI PONCE	100 BRAZA	SB5	1:29,45	3º



M	ANTONI PONCE	100 LIBRE	S5	1:13,14	3º
M	IÑIGO LLOPIS SANZ	100 ESPALDA	s8	1:09,23	3º
F	MARIA DELGADO	100 ESPALDA	S12	1:11,55	3º
F	ISABEL YINGHUA	4X100 EI 34 PTS		5:00,51	3º
	TERESA PERALES FERNANDEZ				
	NURIA MARQUES SOTO				
	SARAI GASCON				

TENIS DE MESA

CTO. DE EUROPA TENIS DE MESA (INDIVIDUAL)

Helsingborg (Suecia)

15 – 22 DE SEPTIEMBRE

GENERO	PRUEBA	FASE	CLASE	Deportista	PUESTO CTO. Mundo 2018
Men's	individual	Semifinal	CLASE 9	JUAN BAUTISTA PEREZ	3
Men's	individual	Semifinal	CLASE 11	EDUARDO CUESTA	3

TRIATLÓN

CTO. DEL MUNDO DE TRIATLÓN

LAUSSANE (SUIZA)

29 DE AGOSTO – 1 DE SEPTIEMBRE

FASE	CLASE ELEGIBLE	DEPORTISTA	Resultado	Puesto Cto. Mundo 2019
FINAL	PTVI	SUSANA RODRIGUEZ + PAULA GARCÍA	1:14:11	1º
FINAL	PTS4	ALEJANDRO SANCHEZ PALOMERO	1:07:09	3º
FINAL	PTVI	HÉCTOR CATALÁ LAPARRA +GUSTAVO RODRIGUEZ	1:05:03	1º

b. REALIZACIÓN DE PROYECTOS

3.4.1.- Promesas Paralímpicas

Durante estos últimos años, dentro del deporte paralímpico, el nivel competitivo se ha incrementado enormemente, y desde el año 2005 desde el Plan ADOP, se ha ido cubriendo las necesidades del deporte de alto nivel y alto rendimiento.

Sin embargo, la media de edad de nuestros deportistas ha aumentado considerablemente, no habiendo un relevo generacional, esto es, deportistas que se puedan ir incorporándose a las selecciones nacionales y en unos años sean nuestros representantes en los Juegos Paralímpicos.

Con ese fin, el Comité Paralímpico Español, en coordinación con las Federaciones Española de Deportes de Personas con Discapacidad, abrió una vía de captación de patrocinios que apuesten por las jóvenes promesas.

A partir del año 2011 el Comité Paralímpico Español empezó a trabajar en la tecnificación deportiva de jóvenes deportistas con el apoyo de AXA, en este caso con el “Equipo AXA de Promesas Paralímpicas de Natación” y que aunque se estuvo trabajando de cara a los Juegos de Tokio 2020, se han conseguido ya unos resultados espectaculares en los Juegos de Río 2016.

Fruto de las acciones que se realizaron en el 2011, se pudieron crear tres programas de Jóvenes Promesas.

“Programa AXA de Promesas Paralímpicas de Natación”

En el año 2019 se continuaron las acciones realizadas en los años anteriores, llevándose a cabo las siguientes:

Campeonato de España AXA de Promesas Paralímpicas de natación

Se celebró una edición más del Campeonato de España AXA de Promesas paralímpicas de natación en Valdemoro, Madrid. Se juntaron más de 150 nadadores menores de todas las discapacidades.

El campeonato se desarrolló el 26 y 27 de enero en la piscina Valdesanchuela de Valdemoro.

El Comité Paralímpico Español ayudó al alojamiento de los nadadores y técnicos que asistieron al campeonato subvencionando parte de este en los hoteles de referencia del Campeonato.

Se puede ver la noticia en el siguiente enlace:

<http://www.paralimpicos.es/noticias/jacobo-garrido-se-proclama-mejor-nadador-en-el-campeonato-de-espana-axa-de-promesas>

CONCENTRACIÓN EQUIPO AXA PROMESAS PARALÍMPICAS DE NATACIÓN

Esta concentración se celebró del 1 al 5 de mayo en Valladolid.

El alojamiento se realizó en el Hostal Restaurante Campestre C/ Ronda del Sauce, n.25 Polígono la Mora, La Cisterniga Valladolid.



Comité Paralímpico Español

Los entrenamientos y posterior competición:

Piscina 50 m. Piscina del CTD de Castilla y León "Río Esgueva" Avd. Valle de Esgueva s/n.

Los convocados para la concentración fueron los siguientes:

NADADORES SELECCIONADOS

Nombre	Clase	Año	Federación
Enrique José Alhambra Mollar	S13	09/06/2004	FEDC
Jacobo Garrido Brun	S10	23/08/2002	FEDDF
David Sánchez Sierra	S6	25/01/2001	FEDDF
Luis Huerta Poza	S5	26/06/2001	FEDDF
Claudia Brito Santana	S10	02/12/2003	FEDDF
Nahia Zudaire Borrezo	S8	10/05/2004	FEDDF
Iker Aizpuru Arotzena	S10	06/10/2004	FEDDF
Beatriz Lérida Maldonado	S9	15/08/2005	FEDDF
Sandra Díaz Cabero	S10	17/09/2005	FEDDF
Amira Bencherqui	S9	17/04/2006	FEDDF
Adur Mendivil Adunate	S8	28/04/2001	FEDPC
Pablo Errando	S8	13/01/2003	FEDDF
Aitana Estrada Chavez	S7	19/10/2004	FEDPC
Javier Labrador	S14	2001	FEDDI
Manuel Martínez	S4	24/06/1997	FEDPC
Daniel Ferrer	S4	23/08/2002	FEDPC

RESPONSABLES TÉCNICOS

Nombre	Cargo
Pedro López Martínez	CPE Responsable de Promesas AXA
Xavier Torres Ramis	Responsable Técnico
María Folgado Oteo	Técnico
Irene Guzmán	Fisioterapeuta

El objetivo de la concentración fue la preparación previa a una competición y la puesta en práctica en la competición. Para ello, los nadadores compitieron en el VIII Open de Castilla y León de natación Adaptada que se celebrará el 4 y 5 de mayo de 2019.

La programación fue la siguiente:

DÍA	M1	J2	V3	S4	D5
8:00	Viaje	Entrenamiento	Entrenamiento	Entrenamiento	COMPETICIÓN
13:00		Comida	Comida	Comida	Comida
14:30	Comida	Entrenamiento	Entrenamiento	COMPETICIÓN	Viaje
	Llegada al hotel y presentación				
17:30	Entrenamiento				
18:00	Descanso	Descanso	Descanso		
19:30		Teoría	Teoría		
21:00	Cena	Cena	Cena		
22:00					

Durante el VIII Open de Castilla y León de natación Adaptada el equipo AXA de Promesas Paralímpicas de natación batió varios récords del Campeonato. El enlace a la noticia completa es el siguiente: <https://www.tribunavalladolid.com/noticias/el-equipo-axa-de-promesas-paralimpicas-se-luce-en-valladolid-durante-el-campeonato-de-espana/>

CONCENTRACIÓN EQUIPO AXA PROMESAS PARALÍMPICAS DE NATACIÓN

Esta concentración se celebró del 4 al 9 de diciembre 2019 en Castellón.

El alojamiento se realizó en el Hotel del Golf Playa Avenida Del Golf, nº 2, Playa del Pinar, 12100 Grao de Castellón, España.

Los entrenamientos y posterior competición: Piscina Municipal 50 m. Prolongación C/Rio Júcar S/N

Los convocados para la concentración fueron los siguientes:

NADADORES SELECCIONADOS

Nombre	Federación
Enrique José Alhambra Mollar	FEDC
David Sánchez Sierra	FEDDF
Luis Huerta Poza	FEDDF
Ariel Enrique Schrenck Martínez	FEDDF
Claudia Brito Santana	FEDDF
Nahia Zudaire Borrezo	FEDDF
Iker Aizpuru Arotzena	FEDDF
Beatriz Lérida Maldonado	FEDDF



Comité Paralímpico Español

Sandra Díaz Cabero	FEDDF
Amira Bencherqui	FEDDF
Adur Mendivil Adunate	FEDPC
Pablo Errando	FEDDF
Aitana Estrada Chavez	FEDPC
Javier Labrador	FEDDI
Manuel Martínez	FEDPC
Daniel Ferrer	FEDPC

RESPONSABLES TÉCNICO

Nombre	Cargo
Pedro López Martínez	CPE Responsable de Promesas AXA
Xavier Torres Ramis	Responsable Técnico
María Folgado Oteo	Técnico
Irene Guzmán	Técnico / Fisioterapeuta

El objetivo de la concentración fue competitivo con una fase de preparación previa. Para ello, los nadadores compitieron en el Trofeo Internacional Castalia Castellón que se celebrará el 6, 7 y 8 de diciembre de 2019. La programación fue la siguiente:

DÍA	M4	J5	V6	S7	D8	D9
11:00	Viaje	Entrenamiento	Entrenamiento	COMPETICIÓN	COMPETICIÓN	Viaje
13:00		Comida	Comida	Comida	Comida	
17:00		Entrenamiento	Entrenamiento	COMPETICIÓN	COMPETICIÓN	
		Descanso				
19:00		Teoría	Teoría			
21:00		Cena	Cena			
22:00						

El Trofeo Internacional Castalia Castellón es una competición que se incluye dentro del calendario de circuitos de la Real Federación Española de natación. Por primera vez abrieron esta prueba a nadadores con discapacidad, lo que supuso un evento de mucha repercusión, que aprovechamos con el equipo AXA de Promesas para dar a conocer la natación paralímpica. El enlace a la noticia es el siguiente: <http://www.paralimpicos.es/noticias/el-equipo-axa-de-promesas-paralimpicas-de-natacion-brilla-en-el-torneo-internacional>



Comité Paralímpico Español

“Programa Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo”

El Equipo Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo, también realizó gran variedad de actividades durante el 2019, entre las que destacan:

Campeonato de España Liberty Seguros de Promesas Paralímpicas de atletismo

Continuando con los Campeonatos de Promesas Paralímpicas, se celebró una nueva edición del Campeonato de España Liberty Seguros de Promesas Paralímpicas de Atletismo.

Se llevó a cabo durante el fin de semana del 23 y 24 de marzo de 2019 en la pista de atletismo la Ciudad Deportiva de Collado Villalba (Madrid).

Participaron 140 jóvenes atletas pertenecientes a todas las federaciones de deportes de personas con discapacidad.

El Comité Paralímpico Español ayudó al alojamiento de los nadadores y técnicos que asistieron al campeonato subvencionando parte de este en los hoteles de referencia del Campeonato.

Se puede visualizar la noticia en el siguiente enlace: <http://www.paralimpicos.es/noticias/collado-villalba-acoge-la-2a-edicion-del-campeonato-de-espana-liberty-seguros-de-promesas>

Carrera Liberty 2019 “Una meta para todos”

Por doceavo año consecutivo, el Comité Paralímpico Español bajo el patrocinio de Liberty Seguros, organizó la carrera popular de 10 kilómetros “Una Meta para todos” por las calles del centro de Madrid. Esta vez se celebró el domingo 19 de mayo.

Un porcentaje de las inscripciones de los corredores populares se destina a financiar el Equipo Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo (28.300 €).

Los miembros del Equipo Promesas asistieron como agradecimiento a la citada competición, y además de participar en la carrera, después de la misma, subieron a recoger el cheque de los fondos que la entidad aportará para el año 2019.

En esta carrera se habilita a falta de 3 Km otra salida para que aquellos que se están iniciando, puedan comenzar progresivamente.

Posteriormente, y como de una fiesta se tratare, se celebró la carrera de la Superación en la que la inclusión fue la reina del kilómetro a recorrer. Para cerrar la mañana, se realizaron sucesivas carreras de niños por edades.

Meeting Internacional de Basauri 2019

Dentro del programa realizado por el Equipo técnico entraba la participación de los deportistas en uno de los meetings internacionales reconocidos por el Comité Paralímpico Internacional en territorio Español.

Este año 2019 se participó en el meeting internacional de Basauri que se celebró el 9 de junio, con un gran éxito de resultados, y la participación de 12 atletas del programa.



Concentración Equipo Liberty Seguros Promesas Paralímpicas de atletismo 2019

El equipo Liberty Seguros se concentró en el Centro de Alto Rendimiento de Madrid los días 25, 26, 27 Y 28 de Julio de 2019. El objetivo de la concentración fue terminar de preparar física y psicológicamente a los atletas Liberty para que lleguen en las mejores condiciones al Mundial Junior IPC 2019.

Insistir especialmente que ésta también forma parte del plan de actuación sobre la preparación de nuestros jóvenes deportistas para mejorar sus resultados internacionales, y que así, repercute en los medios de comunicación, además de potenciar la motivación y la cohesión como equipo de élite Junior del que forman parte con un objetivo común: los Juegos de Tokio 2020 y París 2024.

Los convocados para la concentración fueron los siguientes:

ATLETAS SELECCIONADOS

NOMBRE	APELLIDOS	FUNCIÓN	FEDERACIÓN ESPAÑOLA
ALBA	GARCÍA FALAGÁN	DEPORTISTA	FEDC
JAIME	DEL RÍO RUIZ	GUÍA	FEDC
TANIA	CASTILLO CUESTA	DEPORTISTA	FEDPC
LAURA	RUS MARTÍNEZ	DEPORTISTA	FEDC
NAGORE	FOLGADO GARCÍA	DEPORTISTA	FEDC
JOAN	RAGA VARO	GUÍA	FEDC
JAIRO	SALGUEIRO MONTERO	DEPORTISTA	FEDC
MARTA	CASADO PALACIO	DEPORTISTA	FEDDF
JOAN	SIRERA MOLINA	DEPORTISTA	FEDC
NURIA	PASCUAL FOLGADO	DEPORTISTA	FEDC
WINDOM	A. IKHIUWU	DEPORTISTA	FEDC
EDUARDO	M. UCEDA NOVAS	DEPORTISTA	FEDC

CUERPO TÉCNICO

NOMBRE	APELLIDOS	FUNCIÓN
PEDRO	LOPEZ MARTÍNEZ	RESPONSABLE PROMESAS PARALÍMPICAS
ISABEL	HURTADO DIAZ	SELECCIONADORA
JUAN JOSÉ	MORGADO MARTÍN	TÉCNICO
PABLO	LEARDY	FISIOTERAPEUTA

La programación fue la siguiente:



Comité Paralímpico Español

DÍA	MAÑANA	TARDE
JUEVES 25	Desplazamientos a la Blume (Madrid)	17h-18h -Incorporación a la concentración. Distribución de habitaciones. <i>18.30h -Reunión:</i> Bienvenida y presentación del grupo. Breve recordatorio de horarios, programación, pautas de conducta, motivación. <i>Entrenamiento de activación.</i> 21h – Cena 22h -Reunión de técnicos 23h -Dormir
VIERNES 26	8h - Desayuno 10h a 12h Entrenamiento +-12.30h Charla 14h Almuerzo. Descanso	18h a 20h -Entrenamiento 21h -Cena 22h -Reunión de técnicos. 23h -Dormir
SÁBADO 27	8h - Desayuno 10h a 12.30h Entrenamiento +- 12.30h Charla 14h – Almuerzo Descanso	18h a 20h - Entrenamiento 21h -Cena 22h -Reunión de todo el equipo. 23h -Dormir
DOMINGO 28	6h Desayuno y desplazamientos al aeropuerto. <i>Fin de la concentración.</i>	

Mundial Junior Atletismo IPC 2019

El equipo Liberty Seguros compitió en Nottwill en el Campeonato del Mundo Junio IPC durante los días 1 al 4 de agosto de 2019.

El equipo se alojó en el “Hotel Sempachersee” que se encuentra cerca de la pista de competición, por lo que los desplazamientos fueron muy cómodos.

El desarrollo del campeonato fue el siguiente:

DÍA	MAÑANA	TARDE
DOMINGO 28	Desplazamientos a Notwill (Suiza) Llegada la hotel Distribución de habitaciones Almuerzo. Reunión Técnicos.	<i>Entrenamiento de activación.</i> 21h – Cena 22h -Reunión de todo el equipo. 23h -Dormir
LUNES 29/ MARTES 30	8h - Desayuno 10.30h a 12.30h Entrenamiento 13.30h Almuerzo.	17.30h a 19.30h - Entrenamiento 21h -Cena 22h -Reunión de técnicos.



Comité Paralímpico Español

	Descanso	23h -Dormir
MIÉRCOLES 31	8h - Desayuno 10.30h a 12.30h Entrenamiento 13.30h – Almuerzo Descanso	17.30h a 19.30h - Entrenamiento 21h -Cena 22h -Reunión de todo el equipo. 23h -Dormir
JUEVES 1 – DOMINGO 4 (agosto)	Desayuno COMPETICIÓN Almuerzo Descanso	COMPETICIÓN Cena Reunión Técnicos.
LUNES 5 AGOSTO	Desayuno Desplazamientos al aeropuerto de Zurich. Viaje Zurich-Madrid	Viaje de vuelta a casa.

Los resultados que consiguieron durante la celebración del Campeonato fueron los siguientes:

APELLIDOS, NOMBRE	GUIA	C	PRUEBA	M	P
PASCUAL FOLGADO, NURIA		T12	100	14,32	2º
PASCUAL FOLGADO, NURIA		T12	800	02:55, 7	2º
PASCUAL FOLGADO, NURIA		T12	LONGITUD	4.53	1º
FOLGADO GARCÍA, NAGORE	RAGA VARO, JOAN	T12	100	13,09	1º
FOLGADO GARCÍA, NAGORE	RAGA VARO, JOAN	T12	200	26,8	1º
FOLGADO GARCÍA, NAGORE	RAGA VARO, JOAN	T12	400	DSQ	
IKHIUWU SMITH, WINDOM ASISOSA		T13	100	11,85	6º
IKHIUWU SMITH, WINDOM ASISOSA		T13	200	23,45	5º
IKHIUWU SMITH, WINDOM		T13	400	54,26	5º
UCEDA NOVAS, EDUARDO MANUEL	JAIME D RIO RUIZ,	T12	200	23,59	4º
UCEDA NOVAS, EDUARDO MANUEL	JAIME D RIO RUIZ,	T12	400	52,9	3º
SALGUEIRO MONTERO, JAIRO		T12	100	12,36	12º
SALGUEIRO MONTERO, JAIRO		T12	LONGITUD	5.75	3º
GARCIA FALAGAN, ALBA	JAIME D RIO RUIZ	T12	100	13,47	4º
GARCIA FALAGAN, ALBA	JAIME D RIO RUIZ	T12	200	28,21	3º
GARCIA FALAGAN, ALBA	JAIME D RIO RUIZ	T12	LONGITUD	4.37	4º
RUS MARTÍNEZ, LAURA		F13	PESO	7.55	2º
RUS MARTÍNEZ, LAURA		F13	DISCO	19.32	2º
RUS MARTÍNEZ, LAURA		F13	JABALINA	25.85	2º

“Programa de Promesas Paralímpicas de Ciclismo COFIDIS”



Gracias al apoyo de Cofidis, en el año 2019 se ha continuado con el programa de promesas paralímpicas destinado a ciclistas.

Durante el año se hicieron distintas acciones entre las que destacaron:

Compra de material

Desde el programa se ha considerado fundamental para la competición de los ciclistas la adquisición de material desde el Comité Paralímpico Español. Este material se ha utilizado en Campeonatos del Mundo de pista y carretera.

A continuación se muestra un resumen del material adquirido:

- Tandem Big Bang T9 (48-48T9 019420) Duratec S.R.O. Tandem Pista Chicos; Cedido a Octavio Gilabert
- Tandem Big Bang R9 (48-48R9 019419) Duratec S.R.O. Tandem Carretera Chicos; Cedido a Octavio Gilabert
- Tandem Big Bang T9 (56-54T9 019068) Duratec S.R.O. Tandem Pista Chicas; Cedido a Ginesa López
- Tandem Big Bang R9 (56-54R9 019069) Duratec S.R.O. Tandem Carretera Chicas; Cedido a Ginesa López
- Tandem Big Bang R9 (54-50R9 019150) Duratec S.R.O. Tandem Carretera Chicas

Concentración Equipo Cofidis de Promesas Paralímpicas de Ciclismo

Se realizó una concentración a principios de año para preparar la temporada de pista. Desde el 13 al 17 de febrero, el equipo se concentró en el pueblo madrileño de Galapagar.

Nombre	Apellidos	Clase
Ginesa	López	WB
María Mayalen	Noriega	Piloto
Octavio	Guilabert	MB
Eloy	Teruel	Piloto
Juan Alberto	Jiménez	MC5
Pablo	Hermosa	MC5

Copa de Europa de Cáceres

Durante los días 30 y 31 de marzo, los ciclistas del proyecto Ginesa López y Pedro Sánchez fueron a competir a la copa de Europa celebrada en Cáceres.

3.4.2.- “Guía deporte para todos”

La “**Guía del deporte para todos**” puesta en marcha en 2011, es una guía-web que muestra toda la oferta de actividades físico-deportivas para personas con discapacidad a través de Internet.

El objetivo es que este buscador on line se convierta en un vehículo de promoción deportiva que permita consultar, a través de Internet y de una manera sencilla, rápida y eficaz, las ofertas y modalidades de actividades deportivas en las que puedan participar personas con cualquier tipo de discapacidad en todo el territorio nacional.



Para lograrlo, es imprescindible que en esta web se visualice la totalidad de las actividades disponibles para dicho colectivo. A tal efecto, se está contando con el apoyo y colaboración de todas las entidades e instituciones organizadoras de las mismas (Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas, Federaciones Deportivas, Clubes, Asociaciones, Fundaciones, etc.), así como de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Hasta la fecha podemos decir que dicha web cuenta con 848 instalaciones deportivas donde poder realizar actividades para personas con discapacidad, para ser exactos, 4.415 actividades en total.

3.4.3.- “Manuales de Buenas Prácticas”

En el año 2011 se empezaron los trabajos para la realización de dos Manuales de Buenas Prácticas. Los trabajos que se realizaron en el año 2012 permitieron un gran avance en cada uno de ellos:

Manual de buenas prácticas de la actividad física y deportiva en entornos inclusivos.

En este Manual se presentan modelos de prácticas en actividad físico deportiva que facilitan estrategias y recursos para la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de Educación Física en las etapas educativas de Infantil, Primaria, y Secundaria, así como en las actividades desarrolladas en los centros deportivos, clubes y otras entidades que promuevan la práctica de la Actividad física y el deporte en contextos inclusivos.

Con él, los autores han pretendido huir de moldes establecidos facilitando situaciones de la misma naturaleza para resolver cualquier diferencia. Para ello se han realizado ejemplos que concluyen con una justificación que conduce a la inclusión.

Estas propuestas han sido posibles gracias a la relación establecida entre los distintos autores. Algunos de ellos provienen de entornos académicos (docencia e investigación universitaria) y otros del trabajo de campo (escuelas, clubes, centros deportivos y hospitalarios), pero todos tienen una dilatada experiencia en el ámbito de la práctica de actividad física deportiva e inclusión.

El contenido de este manual se ha desarrollado en tres grandes capítulos:

- El primero, incluye un marco teórico que sienta las bases de la inclusión, pudiendo ser aplicado tanto a centros deportivos como escolares.
- En el segundo, se parte del análisis de las discapacidades (motrices, visuales, auditivas, intelectuales y trastornos mentales) para seguidamente proponer orientaciones didácticas y recursos que favorezcan la inclusión. Así mismo se describen las principales barreras que dificultan la plena participación de las personas con discapacidad.
- El tercer capítulo es de orientación totalmente práctica, en él se facilitan recursos (estrategias, juegos, deportes y actividades dirigidas) que favorecen la inclusión. Así mismo se han recopilado experiencias de buenas prácticas que se desarrollan en España y que pueden servir de ejemplo para desarrollar programas de carácter inclusivo.

El manual está dirigido principalmente a los maestros y profesorado de educación física, de educación especial, fisioterapeutas, psicopedagogos, que intervienen en las etapas educativas de Infantil, Primaria y Secundaria, y también a los técnicos, directores y gestores deportivos que desarrollan programas de Actividad físico-deportiva en los centros deportivos.



Comité Paralímpico Español

Además, se ha desarrollado un DVD en el que muestra, mediante imágenes, buenas prácticas en Educación Física y Deporte y la inclusión de las personas con discapacidad, tanto en el contexto educativo como en el del centro deportivo.

En el mes de Junio de 2014 salió a la venta a través de la página web de la Editorial Paidotribo, habiendo conseguido una venta en el 2014 de 306 ejemplares, en el 2015 de 195, en el 2016 de 150, en el 2017 han sido 225 y en el 2018 se ha pasado a 230 habiéndose implementado la posibilidad de poder tener el libro en pdf y en ibook.

En el año 2019 la venta ha sido de 240 libros y 400 ibook, además de la distribución que ha realizado el Comité de los DVD adquiridos.

Manual de buenas prácticas de accesibilidad de las instalaciones deportivas.

Este Manual, liderado por el Comité Paralímpico y patrocinado por Fundación ACS y Liberty Seguros tiene como objetivo difundir correctas actuaciones arquitectónicas y aportar a los responsables y técnicos deportivos de ámbito nacional e internacional, una herramienta fundamental para conocer instalaciones accesibles.

En la definición del alcance de las buenas prácticas, no se ha trabaja sobre la instalación en su conjunto sino que se detecta y desarrolla el punto fuerte de cada una de ellas, esto es, aquellos elementos o entornos que por su especial sensibilidad con el colectivo de personas con discapacidad desarrollan diseños innovadores, elementos o soluciones singulares en materia de accesibilidad Universal y diseño para todos. Así mismo, las buenas prácticas referirán soluciones y diseños tanto para deportistas como para el público, personal laboral, grupos VIP, al personal de prensa y voluntarios con discapacidad.

Este Manual ya se ha editado y se ha presentación en el 2018 en el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.

Se espera que en el año 2019 se realice la distribución a las Direcciones Generales de Deportes de todas las Comunidades Autónomas así como en Bibliotecas donde el público al que va dirigido pueda disponer de él.

Paralelamente, y una vez que la plataforma del Comité Paralímpico Español se haya desarrollado, se podrá disponer online del mismo.

En el año 2019 el Comité realizó una distribución masiva a las entidades implicadas en la discapacidad, deporte, instalaciones deportivas, etc. Hay que reconocer que este envío generó un feedback muy positivo a favor de la implantación del diseño universal

3.4.4.- Plan ADOP Empleo – PROAD 2018 - 2021

El 27 de abril de 2012, se firma un Convenio de Colaboración entre Fundación ONCE, el Consejo Superior de Deportes y el Comité Paralímpico Español Posteriormente se suscribe una adenda de prórroga de plazo, con fecha 1 de diciembre de 2014, que amplía la vigencia del convenio hasta el 31 de mayo de 2016. Ello se ha debido a los buenos resultados obtenidos en el periodo previo que avalan la continuidad de las acciones a desarrollar.

La firma del Plan ADOP Empleo – PROAD 2018 – 2021 se ha formalizado el 27 de febrero de 2018 y así poder seguir realizando acciones de intermediación laboral, apoyo a iniciativas emprendedoras, acciones de formación, etc. dando continuidad de este convenio.

El objeto de este convenio firmado en el 2018 es la definición del marco, el régimen y los términos de la colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, el Comité Paralímpico Español y la Fundación ONCE, articulada con el fin de coordinar los recursos, conocimientos y experiencias propias de cada



una de las partes, permitiendo así el impulso del Programa “ADOP EMPLEO – PROAD 2018 – 2021”, destacando que el deporte de alto nivel y alto rendimiento posibilita a las personas con discapacidad el desarrollo de capacidades destacadas inherentes a la práctica deportiva y que el deporte es un vehículo que facilita la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad, por lo que es necesario asegurar su desarrollo personal y profesional, tanto en el mundo de la alta competición como fuera de él, en igualdad de condiciones que el resto de deportistas, persiguiendo en este convenio velar por su formación y empleabilidad, después de su participación en los Juegos Paralímpicos de Verano de Río 2016 y antes, durante y después de los Juegos Paralímpicos de Invierno de Pyeongchang 2018.

Como ya se ha indicado, las partes manifiestan a la vista de los resultados satisfactorios del convenio anterior, su intención de continuar en el desarrollo de esta colaboración, suscribiendo una renovación del convenio para el ciclo 2018 – 2021 con el fin último de perseguir, desde sus propias competencias, la promoción del desarrollo profesional e inclusión laboral de los deportistas de alto nivel y alto rendimiento con discapacidad

Para ello, las partes contarán con los servicios que se establecen al efecto en Fundación ONCE y/o Inserta Empleo, desde donde se llevará a cabo las actividades principales que se indican a continuación, desarrollándose de forma coordinada con los servicios del PROAD en aquellos deportistas que ostenten la condición DAN y por tanto estén acogidos al citado programa:

- ⇒ Estudio para la identificación de perfiles profesionales en los que el bagaje de los deportistas de alto nivel y alto rendimiento puede suponer una ventaja competitiva en el mercado laboral. El mencionado estudio servirá para orientar las actuaciones de captación de ofertas de empleo.
- ⇒ Diseño y ejecución de programas formativos a medida que permitan completar las capacidades de los deportistas con conocimientos y habilidades que les distingan como profesionales cualificados en los ámbitos y sectores de actividad que se identifiquen como de mayor potencial para la incorporación al mercado laboral.
- ⇒ Un servicio ad hoc. Designándose una persona para la coordinación de las distintas líneas de actuación que se desplieguen para dar cumplimiento al convenio. En el marco de la actividad en Fundación ONCE e Inserta Empleo se contará con canales de comunicación específicos para este programa, que servirán para asesorar a los deportistas en todas aquellas materias que sobre el empleo y la formación puedan suscitárseles y que contará con una persona de referencia en las sedes territoriales de Inserta Empleo en cada Comunidad Autónoma.
- ⇒ Cada deportista que recurra a dicho servicio contará con el diagnóstico profesional y el asesoramiento que permita el diseño y ejecución de un itinerario personalizado de inserción socio-laboral. Dichos itinerarios se basarán en las capacidades de cada deportista propiciando su participación en acciones formativas que puedan complementar dichas capacidades así como fomentando en su caso el espíritu emprendedor.
- ⇒ Realización de acciones de sensibilización entre los deportistas de alto nivel y alto rendimiento con discapacidad, con el fin de poner en su conocimiento el presente programa y sus distintos aspectos de desarrollo.
- ⇒ Realización de actuaciones de comunicación y sensibilización dirigidas al colectivo empresarial con especial incidencia en las empresas adscritas al Foro Inserta Responsable, así como las empresas patrocinadoras del Comité Paralímpico, a las que se añadirán las del ámbito empresarial del grupo empresarial social de la ONCE y su Fundación, ILUNION. El compromiso se materializará mediante la firma de un documento de adhesión, Anexo 1 a este documento.



Comité Paralímpico Español

⇒ Se contará para las actividades de comunicación indicadas con un conjunto de herramientas de sensibilización, tales como videos, folletos,... que contarán con una imagen e identidad distintivos del Programa ADOP EMPLEO – PROAD 2018-2021.

⇒ Dar continuidad al despliegue del programa Trainers Paralímpicos, impulsando por un lado su desarrollo como fórmula de emprendimiento, y por otro lado valorando y propiciando la capacitación de nuevos deportistas que puedan formar parte de esta iniciativa.

Los destinatarios de las acciones de este convenio son los deportistas con discapacidad de alto nivel y alto rendimiento.

Dentro de las empresas adheridas al Programa, contamos con Fundación UNIVERSIA que este curso 2018 / 2019 ha concedido de Becas de formación universitaria Capacitas a los deportistas que a continuación se mencionan::

Manuel Martínez Martínez – 3.000 €

José Antonio Marí Alcaraz-García – 3.500 €

Pablo Lavandeira Poyato – 3.500 €

Como se ha indicado anteriormente, y enmarcado en el Programa ADOP Empleo – PROAD, surgió el 9 de mayo de 2015 el proyecto Trainers Paralímpicos, con continuidad en el 2019, convirtiéndose en el vehículo excelente para trasladar los valores del deporte de alto rendimiento y de la discapacidad a los distintos ámbitos empresariales, institucionales, formativos y deportivos.

Durante sus cinco años de vida, se constata la buena valoración de sus actuaciones como conferenciantes, participantes en mesas redondas o dinamizadores de actividades formativas a través del deporte inclusivo.

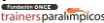
El proyecto Trainers Paralímpicos <http://trainersparalimpicos.fundaciononce.es/> es una apuesta innovadora, única en el mundo y que abarca diferentes áreas y objetivos, desde el empleo de los deportistas paralímpicos participantes en este programa, hasta la sociedad en general donde los Trainers Paralímpicos envían sus mensajes, transmitiendo los valores de la alta competición a las empresas y buscando el paralelismo entre ambos escenarios.

Se siguen persiguiendo los objetivos generales iniciales y entre los que destacan:

  Mejorar las competencias de comunicación de los integrantes del proyecto a través de sesiones formativas.

  Potenciar que los participantes adquieran conocimientos, técnicas, herramientas y ejercicios específicos para conseguir que sus mensajes y actividades lleguen a sus auditorios de la mejor manera posible.

  Potenciar el emprendimiento en cada uno de los participantes, potenciando las actitudes proactivas, la responsabilidad individual y la implicación en el grupo como proyecto colectivo.

  Ser vehículo de transmisión de los valores de la alta competición con el fin de sensibilizar a la sociedad en los mensajes de las entidades fundadoras.

  Ser vehículo de transmisión de los mensajes y fines sociales de las entidades firmantes del convenio.

  Ser referentes en el sector de la comunicación a empresas y entidades con sensibilidad hacia las personas con discapacidad.

  Potenciar la innovación, la formación continua como base para la excelencia.



Comité Paralímpico Español

El objetivo global del programa Trainers Paralímpicos es cualificar a un grupo de deportistas paralímpicos para que con una finalidad de emprendimiento puedan:

Comité Paralímpico Español Trainers Paralímpicos Trasladar a la sociedad en general y a los distintos ámbitos en particular los valores del deporte de alto rendimiento y de la discapacidad, siendo un medio de motivación para las organizaciones, entidades, empresas o personas, además de a ámbitos educativos o deportivos.

Comité Paralímpico Español Trainers Paralímpicos Ser un medio de concienciación hacia la normalización de las personas con discapacidad y la importancia de la responsabilidad social en las empresas, sirviendo de fórmula para el cumplimiento de la RSE en las entidades empresariales o corporativas.

Para ello, se realizan acciones de formación específica para los Trainers Paralímpicos que mejoren sus capacidades de comunicación, emprendimiento.

Las actuaciones de los Trainers desde su creación han sido:

Año	Entidades/ Empresas	Actos	Nº TP intervinientes	Nº Asistentes
2015	27	30	70	2.905
2016	51	51	94	5.810
2017	75	75	98	7.865
2018	98	90	102	9.755
2019	69	72	80	4.488
TOTALES	295	318	444	30.823

Es de destacar que el descenso surgido en el 2019 se debe principalmente a que durante este último año no se han desarrollado actos dirigidos a alumnos de institutos en el marco del convenio con Seguros RGA y Grupo Caja Rural con Fundación ONCE.

No obstante es necesario seguir trabajando en la formación por lo que a mediados de octubre se realizaron unas jornadas cuyos objetivos eran capacitar a los Trainers Paralímpicos en el uso del humor como herramienta de comunicación.

Paralelamente, y en las mismas jornadas mencionadas anteriormente, se realizó una formación en Storytelling a deportistas del Plan ADOP. Para participar en esta formación, los aspirantes debían reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Edad: Estar en una horquilla de edad prioritariamente empleable.
- ✓ Formación: Se valoran estudios universitarios o equivalentes.
- ✓ Experiencia: Haber participado en actos en los que hayan tenido que hablar ante público.
- ✓ Objetivo de empleo: Incorporarse al ámbito laboral en un futuro inmediato.
- ✓ Deporte: Tener una destacada trayectoria deportiva internacional habiendo participado en al menos una edición de Juegos Paralímpicos.



Comité Paralímpico Español

- ✓ Geográficos: Pertenecer a zonas geográficas de interés para el programa TP porque haya menor representación de TP o zonas con alta demanda.
- ✓ Pertenencia: Ser conocedores y aceptar los compromisos de adhesión al programa TP, así como de las entidades que lo fomentan y ser embajadores de los mensajes de las mismas.

Los Objetivos marcados fueron:

- Incrementar la empleabilidad de los deportistas paralímpicos.
- Crear un proyecto permanente y ampliable en el tiempo, útil para todos nuestros presentes y futuros paralímpicos.
- Potenciar la imagen del deportista paralímpico en general y ante los medios de comunicación para preparar Tokio 2020.
- Potenciar las competencias y habilidades comunicativas para propiciar el desarrollo de su marca personal y de grupo.

De este modo, se pretende conseguir continuar la línea de incremento de competencias en innovación y emprendimiento social de los integrantes del programa Trainers Paralímpicos para su desarrollo profesional a través de actividades de sensibilización en discapacidad y traslación de los valores del deporte paralímpico a los distintos ámbitos empresarial, educativo, administración pública, etc...

3.4.5.- Proyecto “BECAS FUNDACIÓN IBERDROLA 2017 - 2018”

Fundación Iberdrola España y el Comité Paralímpico Español firmaron el 15 de mayo de 2017 un convenio de colaboración en el que se prevé la concesión de becas de formación universitaria y/o postgrado a deportistas que se encuentren entre los beneficiarios del Plan ADO Paralímpico (ADOP) y, preferiblemente, continuidad de las otorgadas para el curso 2017 – 2018

El presente Proyecto tiene por objeto atender los intereses comunes que se comparten entre FUNDACIÓN IBERDROLA y el COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL en la integración laboral de deportistas paralímpicos.

Nueve deportistas paralímpicos fueron los beneficiarios en el curso 2018—2019 de las “Becas Fundación Iberdrola”, tal y como acordó la comisión de seguimiento del convenio de colaboración entre Fundación Iberdrola y el Comité Paralímpico Español celebrada el 8 de noviembre de 2018.

Los beneficiarios de las “Becas Fundación Iberdrola” 2018—2019 son:

Por importe de 5.000,00 €;

- ✚ **Hector Cabrera Llacer, Renovación de la Beca** para la continuidad de sus estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad de Valencia.
- ✚ **María Delgado Nadal, Renovación de la Beca** para la continuidad de sus estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Politécnica de Madrid.
- ✚ **Gerard Descarrega Puigdeval, Renovación de la Beca** para la continuidad de sus estudios de Grado de Psicología en la Universidad Católica de Murcia.
- ✚ **Oscar Salgero Galisteo, Renovación de la Beca** para la continuidad de sus estudios de Medicina en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Por importe de 3.690,00 € para sufragar parte del coste de la matrícula:



Comité Paralímpico Español

✚ **Ariadna Edo Beltrán, la concesión de una beca** para continuar sus estudios de Grado de Psicología en la Universidad Camilo José Cela.

Por importe de 2.900,00 € para sufragar el coste de la matrícula:

✚ **David Alonso Gutierrez, la concesión de una beca** para finalizar el Máster en Entrenamiento Personal de la Universidad Politécnica de Madrid

Por importe de 2.500,00 €:

✚ **Alberto Ávila Chamorro, la concesión de una beca** para continuar con el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Politécnica de Madrid.

✚ **Iván José Cano Blanco la concesión de una beca.** Para continuar con el Grado en Ingeniería en sonido e Imagen en Telecomunicación en la Universidad de Alicante.

Por importe de 2.160,00 € para sufragar el coste de la matrícula:

✚ **Martín Parejo Maza, Renovación de la Beca** continuar con el curso de Grado de Psicología en la Universidad Internacional de La Rioja.

Por importe de 1.250,00 €:

✚ **Jairo Ruiz López, Renovación de la Beca** para la continuidad de los estudios de Grado en Ciencias del Deporte en la Universidad Politécnica de Madrid.

3.4.6.- Proyecto “RELEVO PARALÍMPICO”

Relevo Paralímpico nace en octubre de 2016 con el objetivo de incrementar el número de personas con discapacidad que realizan actividad física fuera del ámbito laboral y escolar de forma regular en la Comunidad Valenciana e incorporar a estos deportistas a la actividad de un club deportivo ya sea en modelo inclusivo, creando su propio club, federándose a un club que tenga creado el deporte adaptado o formando el club su propia sección deportiva.

Los deportes que se incluyen en todas las Jornadas, clínic y actividades son los deportes existentes en el calendario de los Juegos Paralímpicos de Verano de Tokio 2020

En el proyecto se intenta dar a conocer al mayor número de personas con sin discapacidad lo Clínicos, Jornadas, Sesiones, para que conozcan las distintas actividades deportivas que puedan realizar. En estas actividades se intenta que todos lo que participen disfruten con las actividades, desarrollen la modalidad deportiva que elijan y empiecen a trabajar en los Clubs

Una vez conocido el Club donde se pueden realizar actividades deportivas, se les orienta en todo lo que puedan necesitar tanto él como su entorno, realizándose un seguimiento en sus clubes deportivos y en las competiciones.

A través de las redes sociales también se consigue que asociaciones, centros educativos, clubs, futuros deportistas, se pongan en contacto con relevo paralímpico para orientarlos y generalizar el conocimiento de las modalidades deportivas entre las personas con y sin discapacidad, adquiriendo sus técnicos conocimiento de la discapacidad para poder trabajar con todos los deportistas.

Las actividades realizadas en las tres temporadas han sido 69 clínicos, 24 jornadas de deporte inclusivo, colaboración en la organización de los Campeonatos de España de Jóvenes Promesas Paralímpicas de Natación, Boccia, Atletismo y Baloncesto en Silla de Ruedas. Organización del Campeonato de España de Jóvenes de Boccia, Jornadas de formación de Boccia en Alicante y de Atletismo en Castellón, Curso de formación en Para- Triatlón junto con la Federación Valenciana de triatlón, colaboración en la



Carrera por la Integración de Xativa, colaboración con mutualidades, Colaboración en las Semanas del Deporte en la CV, en las Jornadas de atletismo de Torrent, colaboración con la Clínica Neural de Castellón y Valencia, colaboración con el Proyecto Europeo Badminton4all, Clínic de Bádminton Inclusivo en junto con el Club de Bádminton Alicante y Campus Bádminton junto con el Club de Bádminton Xativa.

COMPARACIÓN DE DATOS TEMPORADA 2016-2017 / 2017-2018 / 2019 - 2020

TOTAL PARTICIPANTES 2016/2017	205
TOTAL LICENCIAS 2016/2017	31
TOTAL DEPORTISTAS 2017/2018	269
TOTAL LICENCIAS 2017/ 2018	44
TOTAL PARTICIPANTES 2018-2019	238
TOTAL LICENCIAS 2018-2019	47
TOTAL PARTICIPANTES 2016-2019	712
TOTAL LICENCIAS 2016-2019	122

Respecto a los deportes en los que han participado; 42 en atletismo, 22 en Boccia, 18 en Natación, 9 en Fútbol, 9 en Tenis de Mesa, 4 en Judo, 4 en Paratriatlón, 4 en Remo y 2 en Bádminton.

A 31 de diciembre de 2019 el banco de material que se ha conseguido para cesión a deportistas y/o clubs han sido dos juegos de Boccia y una canaleta, una silla de atletismo, dos sillas polideportivas, adaptación de una embarcación de remo, una runbike, seis palas de tenis de mesa.

De los deportistas con licencia a los que se les ha realizado seguimiento, tres de ellos han participado en Meeting Internacionales de Atletismo, dos participaron en el Campeonato de España de Atletismo de selecciones Autonómicas de la Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual, 8 atletas estuvieron en la concentración de Tecnificación de la Federación Española de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido y 8 atletas participaron en el Campeonato de España IPC de Atletismo

3.4.7.- Proyecto “INCLUYE-T”

Es un proyecto dirigido a profesorado de Educación Física de Infantil, Primaria y Secundaria y de Educación Especial, y personal relacionado en los centros educativos que intervengan en estas etapas así como también a los técnicos deportivos que desarrollan programas de Actividad Física y Deporte.

El objetivo es que todos los profesores de educación física de cada Comunidad adquieran y/o actualicen conocimientos y estrategias didácticas para lograr una inclusión plena y efectiva de cualquier niño o niña con capacidades diferentes en las clases de educación física, no excluyendo así a ninguna persona sin importar cuáles sean sus características.



Para lograr este objetivo, se realizan cursos de formación/actualización de profesorado para que estos profesores puedan renovar sus unidades didácticas e impartirlas de una manera más inclusiva, así como adquirir nuevos materiales que pueden reportar una gran motivación al alumno debido a la novedad de los mismos.

Este proyecto se inició ya durante el curso escolar 2015/2016 en la Comunidad Valenciana gracias al apoyo de la Fundación Trinidad Alfonso. Se desarrolló el material didáctico de infografías y sesiones prácticas asociadas al “Manual de buenas prácticas de Actividad Física y Deporte en un entorno inclusivo”. Tras el éxito de esta primera edición, el proyecto se renovó para el curso 2016/2017 y 2017/2018.

En el curso 2017/2018 se puso en marcha el mismo proyecto en la Comunidad Autónoma de Canarias, continuando con él en el curso académico 2018/2019. y en el 2019 / 2020 se realizará en las Islas menores cerrando así la totalidad del territorio.

3.4.8.- Colaboración con otros Proyectos

Dentro de los Fines del Comité Paralímpico Español, está el apoyo y la difusión del deporte y su práctica en programas de enseñanza, educación física, deporte en edad escolar, universidad, etc. Por ello, en el año 2019 hemos colaborado con:

3.4.8.1.- Actividad Física Adaptada: Estrategias de Inclusión a través del Deporte.

El CONADER junto con el Consejo Superior de Deportes y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo organizaron la Jornada de capacitación “*ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA: ESTRATEGIAS DE INCLUSION A TRAVES DEL DEPORTE*” Guatemala, del 5 al 6 de noviembre 2019. La Jornada tuvo como finalidad establecer estrategias de intervención a través del fomento del Deporte Inclusivo como herramienta de transformación social con el objetivo de conseguir sociedades más justas e igualitarias.

Las conclusiones a destacar en el marco de la Jornada a mencionar fueron las siguientes:

- ❖ El protagonismo de la promoción del deporte para personas con discapacidad como herramienta para realización de actividad física y fomento de la salud en este colectivo, así como el establecimiento de la misma como elemento clave en los procesos de inclusión, integración y cohesión social.
- ❖ En el ámbito del desarrollo deportivo se destaca la importancia de situar como eje central de todas las acciones al deportista, en este caso al deportista con discapacidad. Así mismo, se resalta la relevancia y la necesidad de una buena coordinación entre los agentes públicos que intervienen en el proceso para establecer una estrategia transversal en dicho proceso. Si no existe una sinergia entre todos los agentes implicados, podemos perder deportistas con el potencial necesario para llegar al Alto Rendimiento
- ❖ La competición deportiva y, específicamente, en el deporte paralímpico no es el único objetivo para trabajar la inclusión, pero sí es una herramienta poderosa para reforzar los procesos de integración social de las personas con discapacidad. Por otro lado, se hace necesario trabajar la inclusión social de una forma integral y no solo desde el deporte entendiendo a la persona con discapacidad como un ente biopsicosocial, así como dotar a los programas deportivos de estructuras estables que garanticen la sostenibilidad de los programas en el tiempo



- ❖ Un aspecto a destacar es la necesidad de mejorar la accesibilidad de los espacios públicos deportivos, recreativos, de ocio y tiempo libre e instalaciones deportivas, así como disponer de los equipamientos y los medios de transporte necesarios para su acceso
- ❖ El Ministerio de Cultura y Deporte debe requerir que se incluya en los planes de estudios de los diferentes Grados de la Universidad, relacionados con el deporte y la salud, contenidos pertinentes asociados a la actividad física y deporte para personas con discapacidad, considerando importante la formación con conocimiento tanto del deporte como de la discapacidad, por esto se hace evidente la realización de las “Adaptaciones Curriculares” necesarias.
- ❖ Es imperativo la implementación de los programas educativos destinados a informar a las personas con discapacidad y sus familias de los múltiples beneficios tanto psicológicos como funcionales asociados con la actividad física regular.
- ❖ Alianza entre todos los organismos públicos y privados para potenciar la formación y la inclusión del deporte para personas con discapacidad en los diferentes niveles (educativo, recreativo, competitivo, alto rendimiento). Por esto, se hace necesario establecer redes y nexos entre la actividad en clase de educación física y las actividades extracurriculares: nexo importante con la iniciación deportiva adaptada (asociaciones, clubes, federaciones deportivas de personas con discapacidad) y especial importancia con el movimiento asociativo de la discapacidad.
- ❖ Conseguir un equilibrio entre los comités olímpicos y paralímpicos, así como estrategias para el fomento del deporte de base, en vista de que la falta de comunicación entre estos puede afectar de manera considerable el crecimiento del deportista.
- ❖ Entender la Clasificación Internacional para el Funcionamiento y la Discapacidad (CIF) de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001) constituye una base para comprender el concepto de discapacidad tomando en cuenta que existen factores relacionados al funcionamiento y la discapacidad, así como factores contextuales personales y ambientales que influyen en el desenvolvimiento de las personas con discapacidad. Teniendo esto como base, existen necesidades de apoyo como adaptaciones metodológicas, así como de reglas y sistemas de juego para crear un contexto inclusivo. En este sentido, para generar un contexto deportivo ideal para la inclusión de las personas con discapacidad, es necesario establecer un punto de partida, plantear de manera clara las necesidades de acuerdo al colectivo, entendiendo que debemos de responder a aspectos grupales e individuales, y en función a éstos desarrollar objetivos que permitan la creación de un modelo y su consecuente implementación. Siendo este proceso vital para una real inclusión en el ámbito socio-deportivo.
- ❖ De acuerdo a los planteamientos realizados por los participantes “el deporte inclusivo es aquella actividad física y deporte que permite la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad, la misma conlleva a unas adaptaciones en las reglas y el material utilizado para la participación de todos y todas”.
- ❖ La utilización del Deporte Inclusivo en la Escuela (DIE) 2.0, se muestra como una herramienta útil para la realización de las sesiones deportivas que fomentan la inclusión de las personas con discapacidad. En la sesión práctica, las reflexiones de los participantes estaban enfocada en que: *“la empatía es un aspecto fundamental a la hora de hablar de discapacidad e inclusión”* Además, que *“la guía de los compañeros influía en la realización de la sesión y la confianza al ejecutar las acciones”* esto deja en evidencia que la comunicación y el trabajo en equipo permite concretar de manera clara y efectiva las sesiones deportivas.

El deporte puede contribuir a la construcción de tejido social y ciudadanía, si bien una inadecuada utilización metodológica de las prácticas del deporte puede acrecentar las tensiones sociales entre miembros de las comunidades y generar un efecto contrario al considerado inicialmente.

- ❖ En el contexto de la capacitación queda en evidencia la receptividad e implicación de los participantes para generar cambios que promuevan la inclusión a través de la actividad física adaptada. Dentro de las apreciaciones de los participantes especifican que:

“La jornada de capacitación cumplió el objetivo de fortalecer y desarrollar, estrategias de aplicación para personas con discapacidad en el deporte, las cuales llevadas a la práctica suman a la experiencia de facilitadores, entrenadores o maestros de educación física. A nivel técnico: es importante la



determinación de la fase de desarrollo de la persona con discapacidad que practica el deporte, para poder determinar los objetivos y encausar prácticas y seguimientos, desde el deporte base al alto rendimiento. A nivel de gestión técnico – administrativo: se ha aportado ideas para poder unificar proyectos de trabajo a nivel interinstitucional y buscar alianzas a través de otras organizaciones, que desencadenara el beneficio de la población objetivo: los niños, niñas y jóvenes con discapacidad”

3.4.8.2.- GenObiA-CM. Genética e inteligencia artificial contra la obesidad.

El Comité Paralímpico Español participa en el Estudio GenObiA en el diseño, mediante inteligencia artificial, de un algoritmo predictivo basado en la genética y hábitos de vida para la identificación de individuos en riesgo de desarrollar obesidad y patologías asociadas.

Se creará un algoritmo predictivo del riesgo de sufrir sobrepeso / obesidad, predictivo del riesgo de padecer comorbilidades asociadas a la obesidad / sobrepeso, mediante la tecnología de inteligencia artificial (MachineLearning), basado en datos sociodemográficos, ambientales, conductuales de los individuos y la presencia / ausencia de comorbilidades.

Se analizar la aportación que pueda tener el análisis genético de polimorfismos relacionados con nutrigenética y polimorfismos relacionados con la capacidad de actividad física sobre la especificidad y sensibilidad de los algoritmos predictivos de obesidad / sobrepeso y del riesgo de comorbilidades asociadas.

El consorcio GenObiA-CM no solo pone sus esfuerzo en el desarrollo de un proyecto de investigación, sino que tiene también como misión dar a conocer los resultados que se vayan obteniendo a la sociedad y de ser un núcleo formativo y de difusión para profesionales y no profesionales de las ciencias de la salud sobre la importancia del control del sobrepeso / obesidad, los factores genéticos y no genéticos responsables del desarrollo de esta enfermedad.

El 13 de mayo de 2019 tuvo lugar la Reunión anual en el que se presentó la situación actual del proyecto, sus relaciones internacionales y temas transversales que influyen en el proyecto.

3.4.8.3.- Working Athletes Program

El csbm & partners (Centro de investigación especializado en gestión deportiva) y la Universidad de Navarra han lanzado el Working Athletes Program (www.workingathletes.es), un programa de 3 meses que empezó en mayo en el campus de la Universidad de Navarra en Madrid y en el colaboró el Comité.

El Working Athletes Program es un programa de gestión de empresas adaptado a los deportistas, independientemente de la formación previa que tengan.

El objetivo de este programa es preparar a los deportistas, ya sigan en activo o estén retirados, a formarse e integrarse en el mundo laboral, sea por cuenta ajena o desarrollando proyectos propios de emprendimiento.

En esta primera edición, han sido dos deportistas paralímpicos los que han podido acceder al programa

3.4.8.3.- Avances Científicos de la Alimentación y la Medicina y en el Ejercicio Físico.

En el mes de abril, y en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Castilla la Mancha y en el marco del proyecto GenObiA, el Comité colaboró en las Jornadas sobre



avances científicos de la alimentación y la medicina en el ejercicio físico. Las mencionadas Jornadas tuvieron lugar en la Real Academia Nacional de Medicina de España, Madrid

3.4.8.4.- “Deporte Inclusivo en la Escuela”.

Desde el curso académico 2012 / 2013, el Comité Paralímpico Español ha colaborado con la actual Cátedra de Estudios de Deporte Inclusivo en las actividades que tienen lugar en la aplicación del Programa “Deporte Inclusivo en la Escuela (DIE)”. En el curso 2018 / 2019 nuestros deportistas paralímpicos pudieron participar tanto en las actividades que se llevan a cabo en los colegios, como en el día de clausura en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Valle de las Cañas, Pozuelo de Alarcón

3.4.8.5.- “Proyecto Europeo B4ALL”.

El Comité Paralímpico Español participa como socio y entidad coordinadora en el proyecto que presentó la Federación Española de Bádminton a la Agencia Ejecutiva en el ámbito de la Educación, el Audiovisual y la Cultura de la Comisión Europea (EACEA), en el ámbito Erasmus+ Deporte para la promoción del Bádminton inclusivo, Bádminton para todos y que su ejecución se aprobó el 24 de julio de 2017 con vigencia del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Dentro de la planificación del proyecto, en el ejercicio 2019 la participación del Comité Paralímpico Español ha estado enfocada en la realización de clínic y campus a través del Proyecto Relevé paralímpico.

3.4.8.6.- “I CONGRESO NACIONAL MUJER Y DEPORTE PARALÍMPICO”

En la Universidad de Huelva, del 30 de mayo al 1 de junio tuvo lugar el I CONGRESO NACIONAL “MUJER Y DEPORTE PARALÍMPICO”

El Grupo de Investigación “Actividad física, promoción de valores, y educación” y la “Unidad de Igualdad y Atención a la Diversidad de la UHU” fueron los organizadores del Congreso en la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte de la Universidad.

El congreso tuvo como objetivos principales:

- a) Ofrecer un espacio de intercambio de experiencias, investigaciones y propuestas prácticas que contribuyan a la formación y actualización de los profesores / as y entrenadores/as en relación con los contenidos mencionados anteriormente.
- b) Visibilizar y dar mayor importancia a la práctica deportiva desarrollada por las deportistas paralímpicas.
- c) Detectar las barreras principales que se encuentran estas deportistas para colaborar en su progresiva eliminación.
- d) Presentar nuevas ideas y tendencias que colaboren en la mejora del proceso de entrenamiento de este colectivo



3.4.8.7.- “Mujeres, deporte y discapacidad: promoviendo oportunidades desde la inclusión (MUDEDIS)”

El Comité Paralímpico Español, el Seminario "Mujer y Deporte" – INEF Madrid, el Curso de experto universitario "Mujer y Deporte" de la Universidad Politécnica de Madrid y el Departamento de Salud y Rendimiento Humano del INEF colaboran con la Catedra "Fundación Sanitas" de Estudios sobre Deporte Inclusivo (CEDI) en el proyecto "Mujeres, deporte y discapacidad: promoviendo oportunidades desde la inclusión" (MUDEDIS).

Ya está descrito que el acceso real y efectivo de las mujeres con discapacidad al fenómeno del deporte en nuestro país es realmente limitado y escaso, por lo que esta red tiene como objetivo general analizar las causas de las barreras a la participación deportiva de las mujeres con discapacidad, con el fin de proponer acciones concretas que faciliten su incorporación en condiciones de igualdad a dicha práctica.

Por ello, esta red de investigación tiene por objetivos específicos analizar de la situación de la mujer con discapacidad en la práctica de la actividad física y el deporte como medio de inclusión social, conocer las razones por las cuales las mujeres con discapacidad encuentran mayor número de barreras en el acceso a la práctica deportiva y visibilizar estas necesidades en foros de difusión científica y divulgativa.

3.4.8.8.- VISTA

Del 4 al 7 de septiembre tuvo lugar en la ciudad de Ámsterdam la Conferencia VISTA, organizada por el instituto de Ámsterdam de Ciencias del Deporte. En esta plataforma para científicos e investigadores del deporte bajo el lema "La salud y el estado físico para un rendimiento óptimo", el Comité participó como coautores en una comunicación oral "*Paralympic Sport as content in physical education sessions: the educative program "Inclusive Sports in School" in Spain*", así como en un poster "*The promotion of Paralympic sports in the educative setting: the educative program "Inclusive Sport in School"*".

Del 8 al 9 septiembre, y en la misma ciudad, tuvo lugar el Meeting de Clasificación de Federaciones Internacionales, Comités Paralímpicos Nacionales y Comité Paralímpico Internacional, donde estuvo presente el Comité Paralímpico Español en el debate de las clasificaciones.

3.4.8.9.- IV Ciclo de Conferencias “AVANCES EN LAS CIENCIAS DEL EJERCICIO FÍSICO Y DEL DEPORTE”

Dentro del Ciclo de Conferencias sobre avances en las ciencias del ejercicio físico y del deporte que organiza la Universidad de Ciencias del Deporte de Toledo, el Comité estuvo presente con la presentación a los estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de "Deporte y Discapacidad".

3.4.8.10.- I Seminario Nacional sobre Deporte Inclusivo

El "I Seminario Nacional sobre Deporte Inclusivo" tuvo lugar los días 7 y 8 de junio en la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid.

Este seminario fue organizado por la Universidad Francisco de Vitoria (UFV), Seguros RGA y Grupo Caja Rural y la Fundación ONCE y participando como colaborador el Comité Paralímpico Español, la Cátedra "Fundación Sanitas" de Estudios sobre Deporte Inclusivo (CEDI), la Asociación Psysport y el proyecto "Madrid Inclusión, Madrid sin Barreras".



Esta propuesta formativa surge tras detectar necesidades en las universidades que imparten el grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de ámbito nacional y que entre sus materias se encuentra el área de Actividad Física y los Deportes Adaptados (AFYDA) a Personas con Discapacidad y asignaturas relacionadas. El auge que en las últimas fechas está tomando el deporte inclusivo (entendido como la práctica conjunta entre personas con y sin discapacidad) entendemos que ha de verse reflejado en la formación de los futuros graduados en Ciencias del Deporte, y es por ello que esta actividad nace como oportunidad formativa para los docentes universitarios.

c. CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y FIDELIZACIÓN DE PATROCINADORES

3.5.1.- Líneas de comunicación del Comité Paralímpico Español

En el año 2019, el Comité Paralímpico Español continuó consolidando los distintos productos de comunicación iniciados en ejercicios anteriores, con especial atención al área digital y multimedia.

Además de promover la concienciación social, las acciones de comunicación tienen un segundo objetivo: ofrecer retornos en materia de imagen a la importante inversión realizada por los patrocinadores del Plan ADOP.

Las líneas de comunicación del Comité Paralímpico Español se estructuran en cuatro áreas fundamentales: difusión en televisión, difusión en internet, distribución de información a medios de comunicación y eventos de difusión.

3.5.2.1.- Difusión en Televisión.

“Minuto Paralímpico” en La 1, La 2 y Teledeporte

La herramienta más importante en materia de comunicación en manos del Comité Paralímpico en los últimos años consiste en la emisión de una serie de microespacios semanales sobre la actualidad del deporte paralímpico en Televisión Española (TVE), gracias al convenio de colaboración entre RTVE y el Comité Paralímpico Español.

En virtud de ese convenio, el Minuto Paralímpico se emite en siete ocasiones a lo largo de cada semana, distribuidas de la siguiente manera: una (1) en La 1; dos (2) en La 2 y cuatro (4) en Teledeporte.

La estructura de estos microespacios consta de 60 segundos de información y 10 segundos de ofrecimiento a los patrocinadores del Plan ADO Paralimpico (ADOP) al inicio y al final del espacio.

Espacio de televisión “Paralímpicos” (8-10 minutos)

Además del “Minuto Paralímpico”, el Comité Paralímpico Español cuenta con otro espacio en TVE desde febrero de 2006. En esa fecha comenzó a emitirse el espacio “Paralímpicos” en TVE y desde entonces se mantiene en antena de manera ininterrumpida. Se trata de un espacio producido por el Comité Paralímpico Español, de unos 10 minutos de duración, que aborda la actualidad paralímpica en competiciones nacionales e internacionales.



Comité Paralímpico Español

Su emisión se produce también en virtud del convenio de colaboración con RTVE como entidad integrante del Plan ADOP y cuenta con una cabecera de entrada y de salida en la que figuran los logotipos de todos los patrocinadores del Plan ADOP.

El espacio Paralímpicos tiene **periodicidad quincenal** y su duración es de 10 minutos. En cuanto a los contenidos consta de uno o dos reportajes, una entrevista en profundidad a algún deportista destacado o la explicación de algún deporte del programa paralímpico, más un bloque de noticias que permite abarcar toda la actualidad paralímpica.

Cada capítulo de “Paralímpicos” se estrena todos los jueves en Teledeporte y también se programa un pase semanal en el canal de información 24h, los domingos a primera hora.

Difusión especial de competición

Durante el año 2019, **TVE** emitió programas resumen diarios sobre los Campeonatos del Mundo de Atletismo de Dubái y de Natación de Londres. Teledeporte emitió íntegramente la Carrera Liberty Seguros “Una meta para todos” y uno de los partidos de la fase clasificatoria de la Champions Cup de baloncesto en silla de ruedas. Además, emitió resúmenes especiales de duración variable sobre los siguientes campeonatos:

- Campeonato del Mundo de Ciclismo en Pista
- Final Four de la Champions Cup de baloncesto en silla de ruedas
- Campeonato de Europa de Boccia

En este año, además, el Comité Paralímpico Español realizó un gran esfuerzo para emitir vía streaming, en directo y con comentarios en español, todas las sesiones y jornadas de los Mundiales de Natación y de Atletismo, a través de la plataforma de **LaLigaSports**. Estos espacios contaron con comentaristas especializados en deporte paralímpico y alcanzaron datos de audiencia muy significativos.

Además, en los Mundiales de Natación y de Atletismo, **Eurosport** emitió un programa resumen diario de una hora de duración durante todas las jornadas, en el canal Eurosport 2.

3.5.2.2.- Difusión en internet

Página web www.paralimpicos.es

La página web oficial del Comité Paralímpico Español (www.paralimpicos.es) se rediseñó por completo en el año 2018 y en 2019 continuó ampliando y reforzando sus contenidos. Se elaboraron nuevas herramientas tanto para la parte pública como para el sistema de información deportiva, frutos de un proyecto de renovación digital que continúa en los años 2019 y 2020.

Fiel a su objetivo de mantener y potenciar su función de ser una herramienta ágil de comunicación del movimiento paralímpico español, la página contiene diversas secciones como información institucional, descripción de los deportes paralímpicos, buscador de deportistas, noticias, galerías de fotos y vídeos, proyectos, etc.

También cuenta con los logotipos de todas las empresas patrocinadoras y entidades colaboradoras del Plan ADOP, todo ello siguiendo los criterios que garantizan la accesibilidad para todo tipo de usuarios.

Al igual que en la versión anterior, la página web incorpora la herramienta “Read Speaker”, que lee el contenido completo de las páginas para facilitar la accesibilidad a todos los usuarios.



Comité Paralímpico Español

Boletín digital “Paralímpicos”

El boletín digital del Comité Paralímpico Español “Paralímpicos”, elaborado por el Departamento de Comunicación del CPE, también se incluyó en el proyecto de renovación digital emprendido en 2018.

Este newsletter informa de toda la actualidad relacionada con el mundo paralímpico, tanto en su vertiente deportiva como en el plano institucional. Tiene una periodicidad variable y se envía por correo electrónico a alrededor de 4.000 destinatarios relacionados de alguna manera con el mundo del deporte de personas con discapacidad: deportistas, técnicos, patrocinadores, medios de comunicación, etcétera. En el año 2019 se editaron y distribuyeron 16 ediciones de este boletín electrónico.

Videocomunicados

Siguiendo la iniciativa comenzada en 2013, se realizaron videocomunicados de alrededor de dos minutos de duración sobre los acontecimientos y competiciones más importantes. Además de colgarse en www.paralimpicos.es, las redes sociales y el canal del Comité Paralímpico Español en Youtube, se incluyeron en los envíos de comunicación a los medios y en las notas de información interna, alcanzando un elevado número de reproducciones.

Redes sociales

En el año 2011 el Comité Paralímpico Español entró en las redes sociales con la apertura de nuevos canales oficiales de comunicación en Facebook y Twitter, que se unieron al ya existente en la plataforma de contenido multimedia Youtube. Estas nuevas vías de comunicación directa y permanente se crearon con el objetivo de acercar la actualidad del movimiento paralímpico a un número cada vez mayor de personas interesadas. En 2016, de cara a los Juegos Paralímpicos, se inauguró también un perfil en Instagram.

Tanto el número de seguidores como la cantidad de interacciones aumentaron significativamente en el año 2019.

3.5.2.3.- Distribución de información a medios de comunicación.

En el año 2019, el Comité Paralímpico Español continuó con la elaboración y distribución de notas de prensa, fotografías, imágenes, etcétera, para que los medios de comunicación puedan difundir con facilidad la actualidad del deporte paralímpico.

Esta iniciativa ha dado excelentes resultados, ya que se ha incrementado sensiblemente la presencia del deporte paralímpico en los medios de comunicación en el periodo transcurrido entre unos Juegos y los siguientes.

Difusión de información a través de Marca.

En el otoño de 2013, Unidad Editorial y el Comité Paralímpico alcanzaron un acuerdo para incorporar mayor información sobre deporte paralímpico en los diferentes soportes especializados del grupo - Marca, Radio Marca y Marca.com-, hasta la finalización del año 2016. En 2017, esta colaboración se renovó con similares condiciones y se prolongó durante el año 2018.

Gracias a este acuerdo, una vez al mes se publica un suplemento de cuatro páginas titulado “**Marca Paralímpicos**” (un total de 12 en el año 2019). Además se incrementa notablemente la presencia de la



Comité Paralímpico Español

información paralímpica en otros días en las páginas del diario y hay espacios publicitarios reservados para los principales patrocinadores del Equipo Paralímpico Español.

Como fruto del mismo convenio, se instauró una sección específica en la página web **marca.com**, en la que se ofrece información actualizada sobre deporte paralímpico. Esta sección se puede ver en: http://www.marca.com/mas_deportes/paralimpicos.html y contiene un banner propio del CPE con los logotipos de varios patrocinadores y otro banner específico de alguna de las empresas de primer nivel.

Por último, la colaboración entre el CPE y Unidad Editorial incluye en **Radio Marca** un espacio fijo en el que todos los viernes, a partir de las 18 horas, se abordan temas de actualidad paralímpica, dentro del programa “T4”, de Vicente Ortega. Esta sección lleva una careta de entrada y de salida ofrecida por los patrocinadores del Plan ADOP.

Acciones de difusión.

Un elemento muy importante a la hora de difundir las actuaciones relacionadas con el Plan ADOP es la celebración de actos institucionales, entre los que cabe destacar la reunión, cada seis meses, de la Asamblea General Ordinaria del Comité Paralímpico Español.

Las firmas de convenios, ya sea con nuevos patrocinadores o con otras entidades para colaborar en proyectos concretos, dan ocasión a hitos comunicativos, con los que se aprovecha para seguir trasladando a la sociedad todo lo referente al deporte paralímpico a través de los medios de comunicación.

Durante el año 2019, además, se realizaron acciones especiales de difusión sobre las competiciones internacionales más destacadas que tuvieron lugar dentro y fuera de España

A) Acciones con patrocinadores ADOP

El Comité Paralímpico Español celebra un acto de presentación con cada nuevo patrocinador que se incorpora al Plan ADO Paralímpico. Se organiza conjuntamente con el Consejo Superior de Deportes y con el patrocinador en cuestión, con el objetivo de dar visibilidad a la nueva colaboración.

Además, las empresas que patrocinan en especial algún deporte o Equipo de Promesas organizan regularmente acciones con ellos, a las cuales también se da difusión desde el Comité Paralímpico Español.

La otra gran vía de difusión de eventos organizados por los patrocinadores del Plan ADOP es la participación de deportistas paralímpicos en sus convenciones, jornadas y demás actividades.

LOS PATROCINADORES PARALÍMPICOS Y EL CPE AFIANZAN SU ALIANZA EN EL ‘SPONSOR DAY’

<http://www.paralimpicos.es/noticias/los-patrocinadores-paralimpicos-y-el-cpe-afianzan-su-alianza-en-el-sponsor-day>

COFIDIS

EL EQUIPO COFIDIS DE PROMESAS PARALÍMPICAS DE CICLISMO AFINA SU PREPARACIÓN PARA LAS PRÓXIMAS CITAS EN PISTA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-equipo-cofidis-de-promesas-paralimpicas-de-ciclismo-afina-su-preparacion-para-las>



Comité Paralímpico Español

EL EQUIPO COFIDIS DE PROMESAS PARALÍMPICAS DE CICLISMO 2019, EN MARCHA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-equipo-cofidis-de-promesas-paralimpicas-de-ciclismo-2019-en-marcha>

NUEVO CAPÍTULO DE LA WEBSERIE COFIDIS, PEDALEANDO CONTIGO, CON UN RETO PARA CREER CIEGAMENTE

<http://www.paralimpicos.es/noticias/nuevo-capitulo-de-la-webserie-cofidis-pedaleando-contigo-con-un-reto-para-crear-ciegamente>

JESÚS CALLEJA Y JUAN PERMUY, PROTAGONISTAS DEL CUARTO CAPÍTULO DE 'COFIDIS, PEDALEANDO CONTIGO'

<http://www.paralimpicos.es/noticias/jesus-calleja-y-juan-permuy-protagonistas-del-cuarto-capitulo-de-cofidis-pedaleando>

TOYOTA

LOS DEPORTISTAS CAROLINA MARÍN, EVA MORAL, MARTÍN DE LA PUENTE Y NIKO SHERAZADISHVILI SE CONVIERTEN EN EMBAJADORES DEL EQUIPO TOYOTA EN ESPAÑA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/los-deportistas-carolina-marin-eva-moral-martin-de-la-puente-y-niko-sherazadishvili-se>

EL 'GIMNASIO DE LOS IMPOSIBLES', NUEVA ACCIÓN CORPORATIVA DE TOYOTA EN APOYO A EVA MORAL Y MARTÍN DE LA PUENTE EN SU CAMINO A TOKIO 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-gimnasio-de-los-imposibles-nueva-accion-corporativa-de-toyota-en-apoyo-eva-moral-y>

CAIXABANK

CAIXABANK SE CONVIERTE EN NUEVO PATROCINADOR DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

<http://www.paralimpicos.es/noticias/caixabank-se-convierte-en-nuevo-patrocinador-del-comite-paralimpico-espanol>

CAIXABANK, EL COMITÉ PARALÍMPICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS PONEN EN VALOR EL DEPORTE PARALÍMPICO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/caixabank-el-comite-paralimpico-y-la-federacion-espanola-de-deportes-para-ciegos-ponen-en>

ÁMBAR

AMBAR APOYARÁ AL EQUIPO PARALÍMPICO ESPAÑOL EN SU CAMINO A TOKIO 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/ambar-apoyara-al-equipo-paralimpico-espanol-en-su-camino-tokio-2020>

AXA

EL CAMPEONATO DE ESPAÑA AXA REÚNE A 150 PROMESAS DE NATACIÓN PARALÍMPICA EN VALDEMORO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-campeonato-de-espana-axa-reune-150-promesas-de-natacion-paralimpica-en-valdemoro>



Comité Paralímpico Español

JACOBO GARRIDO SE PROCLAMA MEJOR NADADOR EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA AXA DE PROMESAS PARALÍMPICAS

<http://www.paralimpicos.es/noticias/jacobo-garrido-se-proclama-mejor-nadador-en-el-campeonato-de-espana-axa-de-promesas>

LA MEDALLISTA PARALÍMPICA NÚRIA MARQUÈS FICHA COMO EMBAJADORA DE LA MARCA AXA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-medallista-paralimpica-nuria-marques-ficha-como-embajadora-de-la-marca-axa>

IBERDROLA

ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUD DE LAS BECAS FUNDACIÓN IBERDROLA ESPAÑA PARA DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS BENEFICIARIOS DEL PLAN ADOP

<http://www.paralimpicos.es/noticias/abierto-el-plazo-de-solicitud-de-las-becas-fundacion-iberdrola-espana-para-deportistas>

EL EQUIPO AXA DE PROMESAS PARALÍMPICAS DE NATACIÓN BRILLA EN EL TORNEO INTERNACIONAL CASTALIA CASTELLÓN

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-equipo-axa-de-promesas-paralimpicas-de-natacion-brilla-en-el-torneo-internacional>

IBERIA

SARAI GASCÓN, EVA MORAL, LOIDA ZABALA Y MARÍA DELGADO SE INCORPORAN AL EQUIPO IBERIA EN UNA INICIATIVA DE PROMOCIÓN DEL TALENTO ESPAÑOL

<http://www.paralimpicos.es/noticias/sarai-gascon-eva-moral-loida-zabala-y-maria-delgado-se-incorporan-al-equipo-iberia-en-una>

LIBERTY SEGUROS

EL CAMPEONATO DE ESPAÑA LIBERTY SEGUROS REÚNE A 150 PROMESAS DEL ATLETISMO PARALÍMPICO EN COLLADO VILLALBA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-campeonato-de-espana-liberty-seguros-reune-150-promesas-del-atletismo-paralimpico-en>

COLLADO VILLALBA ACOGE LA 2ª EDICIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA LIBERTY SEGUROS DE PROMESAS PARALÍMPICAS DE ATLETISMO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/collado-villalba-acoge-la-2a-edicion-del-campeonato-de-espana-liberty-seguros-de-promesas>

LOS JÓVENES ATLETAS DIERON LA TALLA EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA LIBERTY SEGUROS DE PROMESAS PARALÍMPICAS

<http://www.paralimpicos.es/noticias/los-jovenes-atletas-dieron-la-talla-en-el-campeonato-de-espana-liberty-seguros-de-promesas>

UNA DECENA DE ATLETAS COMPONEN EL EQUIPO LIBERTY SEGUROS DE PROMESAS PARALÍMPICAS PARA LA NUEVA TEMPORADA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/una-decena-de-atletas-componen-el-equipo-liberty-seguros-de-promesas-paralimpicas-para-la>



Comité Paralímpico Español

LA 12ª CARRERA LIBERTY BATE EL RÉCORD DE PARTICIPANTES POR LAS CALLES DE MADRID
<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-12a-carrera-liberty-bate-el-record-de-participantes-por-las-calles-de-madrid>

EL EQUIPO LIBERTY SEGUROS DE PROMESAS PARALÍMPICAS DE ATLETISMO BRILLA EN EL MEETING DE BASAURI
<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-equipo-liberty-seguros-de-promesas-paralimpicas-de-atletismo-brilla-en-el-meeting-de>

EL EQUIPO LIBERTY SEGUROS DE PROMESAS PARALÍMPICAS DE ATLETISMO PREPARA EN EL CAR DE MADRID EL CAMPEONATO DEL MUNDO JÚNIOR
<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-equipo-liberty-seguros-de-promesas-paralimpicas-de-atletismo-prepara-en-el-car-de>

EL EQUIPO LIBERTY SEGUROS DE PROMESAS PARALÍMPICAS DE ATLETISMO DISPUTA EN SUIZA EL CAMPEONATO DEL MUNDO JÚNIOR
<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-equipo-liberty-seguros-de-promesas-paralimpicas-de-atletismo-disputa-en-suiza-el>

LUANVI

LUANVI VESTIRÁ AL EQUIPO PARALÍMPICO ESPAÑOL EN LOS PRÓXIMOS JUEGOS DE TOKIO
<http://www.paralimpicos.es/noticias/luanvi-vestira-al-equipo-paralimpico-espanol-en-los-proximos-juegos-de-tokio>

RENFE

RENFE RENUEVA SU COMPROMISO CON EL EQUIPO PARALÍMPICO ESPAÑOL HASTA LOS JUEGOS DE TOKIO 2020
<http://www.paralimpicos.es/noticias/renfe-renueva-su-compromiso-con-el-equipo-paralimpico-espanol-hasta-los-juegos-de-tokio>

SANITAS

FUNDACIÓN SANITAS, GALARDONADA CON EL PREMIO NACIONAL DEL DEPORTE “INFANTA SOFÍA”
<http://www.paralimpicos.es/noticias/fundacion-sanitas-galardonada-con-el-premio-nacional-del-deporte-infanta-sofia>

LOS PARALÍMPICOS SARA ANDRÉS Y JUANJO MÉNDEZ, ENTRE LOS DEPORTISTAS DEL EQUIPO SANITAS QUE PROMOCIONA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
<http://www.paralimpicos.es/noticias/los-paralimpicos-sara-andres-y-juanjo-mendez-entre-los-deportistas-del-equipo-sanitas-que>

FUNDACIÓN SANITAS PREMIA AL DEPORTE PARALÍMPICO EN LAS FIGURAS DE LOIDA ZABALA Y ALBERTO JOFRE
<http://www.paralimpicos.es/noticias/fundacion-sanitas-premia-al-deporte-paralimpico-en-las-figuras-de-loida-zabala-y-alberto>

LA I MILLA INCLUSIVA PONE EL BROCHE FINAL A LA 10ª SEMANA DEL DEPORTE INCLUSIVO ORGANIZADA POR FUNDACIÓN SANITAS



Comité Paralímpico Español

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-i-milla-inclusiva-pone-el-broche-final-la-10a-semana-del-deporte-inclusivo-organizada>

RTVE

RTVE Y TELEDIESTE SIGUEN APOSTANDO POR EL DEPORTE PARALÍMPICO CON UNA NUEVA SECCIÓN EN EL PROGRAMA 'TDP CLUB'

<http://www.paralimpicos.es/noticias/rtve-y-teledieste-siguen-apostando-por-el-deporte-paralimpico-con-una-nueva-seccion-en-el>

B) Otros acuerdos de colaboración fuera del Plan ADOP

TRABAJADORES DE BRIDGESTONE SE ACERCAN AL DEPORTE PARALÍMPICO EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE MADRID

<http://www.paralimpicos.es/noticias/trabajadores-de-bridgestone-se-acercan-al-deporte-paralimpico-en-el-centro-de-alto>

C) Difusión de acontecimientos o noticias de gran relevancia

LA PRESIDENTA DEL CSD SE REÚNE CON EL COMITÉ PARALÍMPICO PARA VALORAR LOS AVANCES INCLUIDOS EN EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DEL DEPORTE

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-presidenta-del-csd-se-reune-con-el-comite-paralimpico-para-valorar-los-avances>

LAS FEDERACIONES ESPAÑOLAS Y EL COMITÉ PARALÍMPICO AFRONTAN JUNTAS EL RETO DE LA CLASIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD PARA EL DEPORTE

<http://www.paralimpicos.es/noticias/las-federaciones-espanolas-y-el-comite-paralimpico-afrontan-juntas-el-reto-de-la>

LOS 'PREMIOS CERMÍES 2019' ABREN UN APARTADO PARA RECONOCER DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<http://www.paralimpicos.es/noticias/los-premios-cermies-2019-abren-un-apartado-para-reconocer-de-inclusion-traves-del-deporte>

EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN EN DOS HERMANAS SERÁ EL PRIMER PASO DE UN PROYECTO DE INCLUSIÓN LABORAL DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-campeonato-de-espana-de-natacion-en-dos-hermanas-sera-el-primer-paso-de-un-proyecto-de>

EL LIBRO BLANCO DEL DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASPIRA A IMPULSAR LA EVOLUCIÓN DE ESTE DEPORTE A TODOS LOS NIVELES

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-libro-blanco-del-deporte-de-personas-con-discapacidad-aspira-impulsar-la-evolucion-de>

PRESENTADO EN TENERIFE EL LIBRO BLANCO DEL DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/presentado-en-tenerife-el-libro-blanco-del-deporte-de-personas-con-discapacidad-en-espana>

EL ESPAÑOL XAVIER GONZÁLEZ ABANDONA LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ PARALÍMPICO INTERNACIONAL TRAS 15 AÑOS AL FRENTE



Comité Paralímpico Español

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-espanol-xavier-gonzalez-abandona-la-direccion-del-comite-paralimpico-internacional-tras>

EL DEPORTE PARALÍMPICO, MUY PRESENTE EN LA GALA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA PRENSA DEPORTIVA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-deporte-paralimpico-muy-presente-en-la-gala-de-la-asociacion-espanola-de-la-prensa>

EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PONE EN MARCHA EL PROGRAMA DEPORTE INCLUSIVO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-consejo-superior-de-deportes-pone-en-marcha-el-programa-deporte-inclusivo>

COMIENZA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE TOKIO 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/comienza-el-proceso-de-acreditacion-de-medios-de-comunicacion-para-los-juegos-paralimpicos>

MUJER Y DEPORTE PARALÍMPICO, PROTAGONISTAS DEL CONGRESO PIONERO ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/mujer-y-deporte-paralimpico-protagonistas-del-congreso-pionero-organizado-por-la>

EL FÚTBOL DE CIEGOS SE ASOMA A LA PLAZA MAYOR DE MADRID DURANTE EL FIN DE SEMANA DE LA FINAL DE LA UEFA CHAMPIONS LEAGUE

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-futbol-de-ciegos-se-asoma-la-plaza-mayor-de-madrid-durante-el-fin-de-semana-de-la-final>

MILÁN- CORTINA D'AMPEZZO ORGANIZARÁ LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE INVIERNO DE 2026

<http://www.paralimpicos.es/noticias/milan-cortina-dampezzo-organizara-los-juegos-paralimpicos-de-invierno-de-2026>

EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LOS DEPORTISTAS QUE IRÁN A LOS JUEGOS DE TOKIO 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-comite-paralimpico-espanol-establece-los-criterios-para-seleccionar-los-deportistas-que>

EL MUNDIAL DE NATACIÓN PARALÍMPICA DE LONDRES SE PODRÁ VER EN TELEDEPORTE Y EUROSPOORT Y EN DIRECTO EN LALIGASPORTSTV

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-mundial-de-natacion-paralimpica-de-londres-se-podra-ver-en-teledeporte-y-eurosport-y-en>

EL COMITÉ PARALÍMPICO INTERNACIONAL BUSCA MATERIAL INÉDITO DE BARCELONA 1992 PARA UN DOCUMENTAL SOBRE LA HISTORIA DE LOS JUEGOS

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-comite-paralimpico-internacional-busca-material-inedito-de-barcelona-1992-para-un>

EL EMBAJADOR JAPONÉS EN ESPAÑA RECIBE EN SU RESIDENCIA AL DEPORTE PARALÍMPICO Y OLÍMPICO PARA BRINDA POR TOKIO 2020



Comité Paralímpico Español

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-embajador-japones-en-espana-recibe-en-su-residencia-al-deporte-paralimpico-y-olimpico>

EL DEPORTE PARALÍMPICO RECLAMA MÁS VISIBILIDAD DE CARA A LOS JUEGOS DE TOKIO 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-deporte-paralimpico-reclama-mas-visibilidad-de-cara-los-juegos-de-tokio-2020>

ESPAÑA TIENE YA 46 DEPORTISTAS CLASIFICADOS PARA LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE TOKIO 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/espana-tiene-ya-46-deportistas-clasificados-para-los-juegos-paralimpicos-de-tokio-2020>

YA ESTÁN A LA VENTA LAS ENTRADAS PARA LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE TOKIO 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/ya-estan-la-venta-las-entradas-para-los-juegos-paralimpicos-de-tokio-2020>

EL COMITÉ PARALÍMPICO INTERNACIONAL CELEBRA SU 30º ANIVERSARIO CON CAMBIOS EN SU SISTEMA DE GOBIERNO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-comite-paralimpico-internacional-celebra-su-30o-aniversario-con-cambios-en-su-sistema>

EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL IMPARTIÓ FORMACIÓN EN DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A UN CENTENAR DE TÉCNICOS EN GUATEMALA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-comite-paralimpico-espanol-impartio-formacion-en-deporte-de-personas-con-discapacidad>

TELEDEPORTE, EUROSPOORT Y LALIGASPORTSTV OFRECERÁN EL MUNDIAL DE ATLETISMO PARALÍMPICO DE DUBÁI

<http://www.paralimpicos.es/noticias/teledporte-eurosport-y-laligasportstv-ofreceran-el-mundial-de-atletismo-paralimpico-de>

RICARDO TEN, JOSÉ MANUEL RUIZ Y ASTRID FINA, ENTRE LOS PARALÍMPICOS DISTINGUIDOS POR LA REAL ORDEN DEL MÉRITO DEPORTIVO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/ricardo-ten-jose-manuel-ruiz-y-astrid-fina-entre-los-paralimpicos-distinguidos-por-la-real>

EL CPE LANZA UN VÍDEO PARA EXPLICAR LA CLASIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN EL DEPORTE PARALÍMPICO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-cpe-lanza-un-video-para-explicar-la-clasificacion-de-la-discapacidad-en-el-deporte>

'SOMOS CAPACES DE TODO' ES EL MENSAJE DE LOS PARALÍMPICOS ESPAÑOLES EN UN VÍDEO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

<http://www.paralimpicos.es/noticias/somos-capaces-de-todo-es-el-mensaje-de-los-paralimpicos-espanoles-en-un-video-por-el-dia>

NURIA MARQUÉS RECIBE EL PREMIO PARALÍMPICO AS DEL DEPORTE 2019

<http://www.paralimpicos.es/noticias/nuria-marques-recibe-el-premio-paralimpico-del-deporte-2019>



Comité Paralímpico Español

ESPAÑA CIERRA EL AÑO CON 56 DEPORTISTAS CLASIFICADOS PARA LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE TOKIO 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/espana-cierra-el-ano-con-56-deportistas-clasificados-para-los-juegos-paralimpicos-de-tokio>

TERESA PERALES RECIBE LA ORDEN OLÍMPICA EN LA GALA ANUAL DEL COE

<http://www.paralimpicos.es/noticias/teresa-perales-recibe-la-orden-olimpica-en-la-gala-anual-del-coe>

LA INFANTA ELENA PRESIDE LA ASAMBLEA DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL CON LA VISTA PUESTA EN TOKIO 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-infanta-elena-preside-la-asamblea-del-comite-paralimpico-espanol-con-la-vista-puesta-en>

LA MESA DE DEPORTE INCLUSIVO DEL CSD PRESENTA LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA EL 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-mesa-de-deporte-inclusivo-del-csd-presenta-las-propuestas-de-actuacion-para-el-2020>



4. Comité Paralímpico Español

El Comité Paralímpico Español, para realizar sus funciones y servicios, a 31 de diciembre de 2019 contaba con una plantilla de 23 trabajadores, la distribución por sexos al cierre del ejercicio era de 11 hombres y 12 mujeres. Y la distribución por categorías profesionales es la siguiente:

Categoría	Total
Director Gerente	1
Titulados, Técnicos y Administrativos	20
Médicos (tiempo parcial)	1
Fisioterapeuta (tiempo parcial)	1
TOTAL	23

Prácticamente, todos los medios materiales de los que dispone el Comité Paralímpico Español radican en sus oficinas administrativas, cedidas en uso por el Consejo Superior de Deportes, y ubicadas en la propia sede del organismo público.

Son más de cuatrocientas las personas que están en contacto permanente con el Comité Paralímpico Español, desarrollando tareas técnicas y de promoción técnico-deportiva.

El Comité dispone de un Comité Ejecutivo (no remunerados por el desempeño de su cargo en el mismo) altamente cualificado y experto en el campo del deporte de las personas con discapacidad. Los directivos del Comité se distribuyen las diferentes funciones y tareas previstas en los Estatutos, aportando en cada caso, además, el apoyo de colaboradores voluntarios, igualmente cualificados y expertos.

Por su parte, el Secretario General, directivo asimismo de la entidad, coordina y dirige todas las tareas de la Secretaría del Comité Paralímpico Español de los veinte tres profesionales que trabajan en el Comité Paralímpico Español.

El Director Gerente desarrolla las tareas que tiene encomendadas en colaboración con los Comités, sus adjuntos, sus técnicos y Directores Técnicos de las Federaciones Españolas de Deportes para Discapacitados.

Los Servicios Médicos del Comité se coordinan con los Comités Médicos de las diferentes Federaciones.



5. Patrocinadores e Instituciones Públicas

INGRESOS PLAN ADOP		4.542.505,46
AXA Seguros Generales, SA		250.413,22
Bridgestone		30.000,00
Caixa Bank		165.289,26
Cofidis Hispania EFC, SA		500.000,00
CSD		
Elpozo Alimentación, SA		300.000,00
Fundación ONCE		115.702,48
Gadisa Retail, SLU		200.000,00
Galletas SIRO, SA		50.000,00
Grupo Leche Pascual, SA		150.000,00
Iberdrola, S.A.		300.000,00
Iberia, Líneas Aéreas de España, SA		0,00
Idilia Foods, SL		150.000,00
La Zaragozana, SA		300.000,00
LAE		500.000,00
Liberty seguros, Cía de seguros y Reaseguros		223.140,50
Noroto, SAU		180.000,00
Patrocinador Ropa		0,00
Pelayo		0,00
Real Patronato sobre la Discapacidad		88.460,00
Red Electrica de España		
Renfe Operadora		100.000,00
Sanitas, sociedad Anónima de Seguros		180.000,00
Santa Lucía Cía de Seguros y Reaseguros		150.000,00
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA		0,00
Telefónica de España, SAU		600.000,00
Venta de la retransmisión campeonatos del mundo y de Europa		9.500,00
Viajes Barceló, S.L.		0,00
Otros Ingresos Support Juegos de invierno / Juegos de verano		

Durante el año 2019, los patrocinadores que se han incorporado al Comité Paralímpico Español dentro del Plan ADOP han sido los siguientes:

- La Zaragozana S.L
- Bridgeston

6. - Cuentas del año 2019

6.1 - RESUMEN DE CUENTAS EJERCICIO 2019

Se adjunta un resumen del presupuesto comparativo entre las cifras aprobadas por el Comité Ejecutivo del día 14 de Diciembre de 2018 (En adelante, CE 14/12/18) el cierre del ejercicio a 31/12/2019, cifras pendientes de auditar. Este resumen de cuentas incluye los ingresos y gastos tanto del Plan ADOP como los propios del CPE.

PRESUPUESTO COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL 2019

PLAN ADOP	2019 CE 14/12/18	2019 CIERRE
INGRESOS PLAN ADOP	4.861.652,65	4.542.505,46
GASTOS PLAN ADOP	4.408.149,67	4.345.850,17
1. Plan Preparación Juegos de Invierno	92.430,00	96.082,15
2. Plan ADOP Verano	4.315.719,67	4.249.768,02
RESULTADO TOTAL (SUPERAVIT/DEFICIT) DEL PLAN ADOP	453.502,98	196.655,29
COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL	2019 CE 14/12/18	2019 CIERRE
INGRESOS PROPIOS DEL CPE	964.089,60	967.300,35
GASTOS PROPIOS DEL CPE	1.068.282,02	1.121.050,41
1. Programas	805.177,46	832.142,75
2. RRII y Cuotas Organismos Nacionales e Internacionales	23.279,00	22.250,17
3. Gastos de Explotación y Gestión	263.639,31	251.422,49
4. Amortizaciones	4.733,00	15.235,00
RESULTADO TOTAL (SUPERAVIT/DEFICIT) ACTIVIDAD PROPIA DEL CPE	-104.192,42	-153.750,06
TOTAL INGRESOS - Consolidado	5.825.742,25	5.509.805,81
TOTAL GASTOS - Consolidado	5.476.431,69	5.466.900,58
SUPERÁVIT / DÉFICIT EJERCICIO	349.310,56	42.905,23

6.2 INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN ADOP

En el cuadro comparativo que se detalla a continuación, se puede observar un presupuesto inicial de ingresos relativos al Plan ADOP de 4.861.652,65 €, siendo el importe definitivo de ingresos de 4.542.505,46 € lo que representa una disminución de un 6.56 % con respecto a los ingresos inicialmente presupuestados.

La cuenta de resultados del Plan ADOP terminó con un importe positivo de 196.655,29 euros

6.2.1 Ingresos Plan ADOP

PRESUPUESTO COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL CUATRIENIO 2017 / 2020

PLAN ADOP	2019	2019
	CE 14/12/18	CIERRE SIN AUDITAR
INGRESOS PLAN ADOP	4.861.652,65	4.542.505,46
AXA Seguros Generales, SA	250.413,22	250.413,22
Bridgestone		30.000,00
Caixa Bank	165.289,00	165.289,26
Cofidis Hispania EFC, SA	500.000,00	500.000,00
Elpozo Alimentación, SA	300.000,00	300.000,00
Fundación ONCE	115.702,48	115.702,48
Gadisa Retail, SLU	200.000,00	200.000,00
Galletas SIRO, SA	50.000,00	50.000,00
Grupo Leche Pascual, SA	150.000,00	150.000,00
Iberdrola, S.A.	300.000,00	300.000,00
Iberia, Líneas Aéreas de España, SA	50.000,00	0,00
Idilia Foods, SL	150.000,00	150.000,00
La Zaragozana, SA	300.000,00	300.000,00
LAE	500.000,00	500.000,00
Liberty seguros, Cía de seguros y Reaseguros	223.140,50	223.140,50
Noroto, SAU	150.000,00	180.000,00
Patrocinador Ropa	1.500,00	0,00
Pelayo	150.000,00	0,00
Real Patronato sobre la Discapacidad	88.460,00	88.460,00
Renfe Operadora	100.000,00	100.000,00
Sanitas, sociedad Anónima de Seguros	180.000,00	180.000,00
Santa Lucía Cía de Seguros y Reaseguros	150.000,00	150.000,00
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA	40.000,00	0,00
Telefónica de España, SAU	600.000,00	600.000,00
Venta de la retransmisión campeonatos del mundo y de Europa	72.147,45	9.500,00
Viajes Barceló, S.L.	75.000,00	0,00

Como podemos observar finalmente Viajes Barceló y seguros Pelayo no se convirtieron en patrocinadores del Plan ADOP tal y como se esperaba, por el contrario, se incorporó Bridgestone con una aportación inicial de 30.000 euros.

Cabe mencionar a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos SA, la cual firmó su contrato de renovación con el Plan ADOP en octubre de 2019, imputándose los ingresos relativos el mismo en el ejercicio 2020, así como Iberia que si bien no aportó en el 2019, sí se ha llegado a un acuerdo para este 2020.

Iberia apostando en favor nuestro deporte ha ofrecido al equipo Paralímpico descuentos en los billetes de traslado a Tokio para los JJ. PP 2020 así como una aportación de 450.000 euros para este año (400.000 euros en forma de pasajes y 50.000 euros en forma de equipaje extra gratuito).

6.2.2.- Gastos del Plan ADOP

El total de gastos del Comité Paralímpico Español para el año 2019 asciende a la cantidad de 4.345.850,17 euros, incluyendo gastos de gestión y amortizaciones imputadas al Plan ADOP

6.2.2.1.- Plan Preparación Invierno

En este capítulo se han incluido los gastos incurridos en la preparación de los próximos Juegos de Invierno que culminará en la edición de Pekín 2022.

El Comité Paralímpico Español destinó 96.082,15€ para la preparación de los próximos juegos.

PLAN ADOP	2019	2019
	CE 14/12/18	CIERRE SIN AUDITAR
GASTOS PLAN ADOP	4.408.149,67	4.345.850,17

1. Plan Preparación Juegos de Invierno	92.430,00	96.082,15
---	------------------	------------------

Becas a deportistas primer semestre	26.250,00	23.925,00
Becas a deportistas segundo semestre	15.450,00	22.762,50
Becas entrenadores primer semestre	10.500,00	9.570,00
Becas entrenadores segundo semestre	6.330,00	7.710,00
Variable Resultados Entrenadores	500,00	250,00
Ayuda deportista de apoyo primer semestre	13.950,00	11.625,00
Ayuda deportista de Apoyo segundo semestre	13.950,00	
Ayuda Invierno FEDC primer semestre		3.997,83
Ayuda Invierno FEDC segundo semestre		3.035,00
Ayuda Invierno FEDDF primer semestre		3.619,32
Ayuda Invierno FEDDF segundo semestre		3.400,00
Gestión administrativa y Coordinadores	3.000,00	6.000,00
Ayudas a entrenamientos, servicio médico y desplazamientos	2.500,00	187,50

Becas a deportistas

Se han invertido 46.687,5 € entre la temporada de invierno 18/19 y 19/20 para aquellos deportistas que cumplieron los criterios establecidos en el Plan ADOP. Durante el segundo semestre se disminuyó la cuantía dada la baja en el Plan ADOP de *Jon Santacana*.

Becas a entrenadores y/o entidades

Siguiendo las directrices del Plan ADOP se dedicaron 17.280 € en el pago a entrenadores y/o entidades que se encargaron de la preparación de los deportistas becados, así como 250 euros como variable por los resultados obtenidos en el Campeonato Mundial de Snowboard.

Deportistas de Apoyo

El importe, destinado a los deportistas de apoyo, 11.625€ concretamente, corresponden en exclusiva a Miguel Galindo, deportista de apoyo de *Jon Santacana*, habiéndose abonado durante el primer semestre del año, periodo en el que *Jon Santacana* fue beneficiario del Plan ADOP.



Coordinadores de Seguimiento

Con motivo de conseguir una mejora en la planificación, gestión, control y seguimiento de los deportistas así como una buena coordinación en el seguimiento de los mismo, se ha realizado un gasto de 6.000 €

6.2.2.2.- Plan ADOP Verano Tokio 2020

PLAN ADOP	2019	2019
	CE 14/12/18	CIERRE SIN AUDITAR
2. Plan ADOP Verano	4.315.719,67	4.249.768,02
I. Becas y Premios	2.543.065,00	2.474.587,90
Becas a deportistas	1.576.700,00	1.546.806,00
Becas a deportistas de Apoyo	211.800,00	210.999,76
Becas a Entrenadores	660.645,00	636.191,96
Becas a coordinadores	60.000,00	55.365,18
Premios a Entrenadores	33.920,00	25.225,00
II. Servicios	309.134,00	273.008,09
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación		
CAR/CTD	36.000,00	37.158,11
Apoyo al entrenamiento		
Biomecánica	1.000,00	1.452,94
Psicología	12.000,00	12.000,00
Formación	6.000,00	450,00
Clasificación		
Implantación de la Estrategia Nacional de Clasificación	60.000,00	40.619,58
Formación y Cursos	20.000,00	15.808,51
Servicio Médico		
Póliza Médica	120.000,00	130.085,57
Desplazamiento/Alojamiento	3.000,00	
Servicios Profesionales Fisioterapeutas	20.000,00	21.423,02
Servicios Profesionales Fisiología	11.000,00	9.500,01
Otros gastos	4.000,00	130,28
Desplazamientos		
Gastos de viaje, locomoción y manutención personal afecto	2.134,00	1.968,65
Asistencia reuniones técnicas con Federaciones	1.000,00	940,42
Asistencia a competiciones técnicos CSD	4.000,00	
Asistencia a competiciones y/o reuniones técnicos Plan ADOP	9.000,00	1.471,00
III. Apoyo Federaciones	133.333,33	133.333,33
Patrocinio directo a federaciones	133.333,33	133.333,33



Comité Paralímpico Español

PLAN ADOP	2019 CE 14/12/18	2019 CIERRE SIN AUDITAR
IV. Gastos de Personal afectos ADOP	656.021,82	689.416,97
Sueldos y salarios / deportes	85.047,14	92.232,56
Seguridad social / deportes	27.335,62	29.739,89
Dietas personal afecto / deportes	3.000,00	3.416,00
Sueldos y salarios / servicio médico	89.128,58	87.112,18
Seguridad social /servicio médico	25.986,36	28.440,67
Sueldos y salarios / comunicación	166.272,96	197.202,46
Seguridad social / comunicación	40.430,11	33.612,09
Dietas personal afecto / comunicación	3.000,00	1.808,00
Sueldos y salarios / Oficina CPE	183.531,26	182.353,98
Seguridad social /Oficina CPE	32.289,79	32.723,14
Dietas personal afecto / Oficina CPE		776,00
V. Difusión Social y Retorno a Patrocinadores	578.578,00	521.010,24
Producción contenidos audiovisuales TVE	135.000,00	132.437,42
Producción contenidos audiovisuales, internet y social media + Campañas SEM	10.250,00	126,79
Página web		3.071,77
Actos institucionales, con patrocinadores y medios	12.000,00	3.658,76
Distribución información para medios de comunicación y entidades	10.600,00	14.085,05
Acuerdos con medios de comunicación	150.000,00	150.000,00
Retransmisión campeonatos de Europa y del Mundo	73.960,00	61.037,89
Colaboración captación de patrocinadores	124.000,00	125.525,75
Campaña general de Marketing y acciones de marketing directo	41.000,00	6.109,00
Fidelización patrocinadores	15.500,00	20.513,85
Gastos de viaje, locomoción y manutención personal afecto	6.268,00	4.443,96
VI. Gastos de gestión Plan ADOP (incluye amortización afecta)	95.587,52	158.411,49
RESULTADO TOTAL (SUPERAVIT/DEFICIT) DEL PLAN ADOP	453.502,98	196.655,29

El gasto en la preparación de los JJPP de Tokio 2020 ascendió a 4.249.768,02 €.

Los gastos de gestión imputados al plan ADOP incluyendo la amortización afecta fueron de 158.411,49 euros.

La distribución por partidas han sido las siguientes:

Becas a deportistas

A esta partida se destinaron 1.546.806 € para hacer frente al pago de las Beca Pro, Compatibles y Especiales a aquellos deportistas que cumplieron los criterios establecidos en el Plan ADOP.

Deportistas de Apoyo

Para facilitar la práctica deportiva de nuestros deportistas con gran discapacidad, se concedieron ayudas destinadas a los deportistas de apoyo por un importe de 210.999,76€.

Becas a entrenadores y/o entidades

Siguiendo las directrices del Plan ADOP para Tokio, se han destinado 636.191,96 € para los entrenadores y/o entidades que se encargan de la preparación de los deportistas que poseen becas de formación y tecnificación deportiva.

A esta cifra se añade una cantidad variable que se paga a los entrenadores por los resultados obtenidos en 2019 y que ascendió a 25.225€

Becas a coordinadores ascendieron en el 2019 a un total de 55.365,18 €

Dentro del capítulo **SERVICIOS (273.008,09)** las cifras se corresponden a las siguientes partidas:

Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva

Con el fin de conseguir una mejor preparación de los deportistas preseleccionados, se imputaron gastos para la inclusión de deportistas en Centros de Tecnificación y Alto Rendimiento por importe de 37.158,11 € que se destinaron al pago por los servicios alojamiento de los deportistas del grupo que entrenan en el CAR de Barcelona.

Apoyo al Entrenamiento

Esta partida ascendió a 13.902,94 € en la cual se incluyen los servicios profesionales de psicología, biomecánica, así como los gastos derivados de la celebración de las jornadas de formación.

Estrategia Nacional de Clasificación

En 2019 se contrató la figura de un Responsable de Clasificación, figura necesaria para acompasar las acciones del CPE en materia de clasificación a los objetivos estratégicos del Comité Paralímpico Internacional

Se incluye una partida específica para la Implementación de la Estrategia Nacional de Clasificación que incluye tanto a personal dedicado a tiempo completo como a las ayudas para Formación y Cursos para conseguir el objetivo que ascendió 56.428,09 € que se distribuye de la siguiente manera:

Implementación de la estrategia 40.619,58 que engloba:

- **Sueldos y salarios:** Donde se ha llevado un análisis de la situación en materia de clasificación junto con la elaboración de la estrategia.
- **Ayudas a las federaciones:** mediante la traducción de seis reglamentos y la ayuda a la formación de clasificadores.
- **Actividades de difusión:** con la elaboración de videos y reestructuración de la sección web de clasificación de paralímpicos.es.

Formación y cursos con un gasto de 15.808,51 euros que engloba

- **Actividades de clasificación:** con la asistencia a Conferencias y Meeting específicos de clasificación
- **Jornadas de la comisión:** Reuniones con todas las Federaciones y análisis de la situación en materia de clasificación.

Servicio Médico

Con motivo del Plan de Asistencia médica y lucha contra el dopaje de los deportistas perteneciente al Plan ADOP patrocinado por Sanitas en el año 2019 se produjo un gasto de 161.138,88€ que incluye la póliza médica, la asistencia de los deportistas al Servicio Médico, los servicios profesionales y material médico.

En 2019 al igual que sucediera en años anteriores y gracias a Sanitas en el contexto del convenio de colaboración firmado en 2014 cubre el 50% del gasto en psicología y fisioterapia preventiva.



Comité Paralímpico Español

Desplazamientos Personal técnico

Los gastos destinados a desplazamiento del personal técnico ARPA a competiciones, reuniones y encuentros con las distintas federaciones ascendieron a 4.380,07€. Se ha buscado la mejor opción de viajes para evitar costes innecesarios y se ha ampliado el espectro de asistencia a competiciones para que nuestros deportistas se sintieran arropados por parte de su Comité

Apoyo a Federaciones

Esta partida incluye el apoyo a la RFEC por importe de 133.333,33 según establece el contrato con Cofidis SA Sucursal en España.

Gastos de Personal.

Para la imputación de los gastos de esta partida se han establecido un criterio de afectación efectiva de los recursos humanos, se ha estimado un 80% de número horas/año de dedicación al Plan ADOP y un 20% a la actividad propia del CPE, con ciertas excepciones como la del Servicio médico que tiene una dedicación exclusiva al Plan ADOP y la persona que coordina los Programas de Promesas que tiene una dedicación 60% Plan ADOP y 40% a Promesas.

Con esta imputación el gasto de personal ascendió a 689.416,97 €. Esta partida experimenta un crecimiento respecto al importe presupuestado, motivado por la incorporación de nuevos trabajadores a los departamentos de Comunicación y Operaciones.

Difusión Social y Retorno a patrocinadores.

La partida Difusión social y Retorno a patrocinadores tiene el fin de promover con el mayor alcance posible la difusión del deporte paralímpico, y la recuperación de la inversión de los patrocinadores del Plan ADOP. En esta línea en 2019 se continuó apostando por incrementar la presencia en redes sociales con contenido propio del CPE, mejorar la estrategia, objetivos e implementación de campañas y acciones en RRSS, para ofrecer un valor añadido y diferencial a los patrocinadores ADOP.

- **Programa de Televisión:** El CPE emite gracias al acuerdo firmado con RTVE unos espacios los siguientes formatos: “Minuto Paralimpico”, que se emite en La 1, La 2 de TVE y TeleDeporte todas las semanas del año y el magazine “Paralimpicos” de 10 minutos, que se emite en TeleDeporte y Canal 24 horas con un frecuencia semanal o quincenal. El coste de esta partida ascendió a 132.437,42 €, que se compone principalmente del fee mensual que se paga a la productora de televisión para la realización de los programas, así como los gastos de desplazamiento para la grabación de competiciones y contenido que posteriormente se incluye en los programas que se emiten en TV.
- **Web Paralímpicos:** el saldo de esta cuenta ascendió a 3.071,77€ e incluye la cuota al proveedor de accesibilidad (Readspeaker). Y por los gastos incurridos en el desarrollo de la nueva web Paralimpicos
- **Acuerdos con medios de comunicación,** en 2019 se mantiene el acuerdo con Unidad Editorial por importe de 150.000€ para inserciones publicitarias de nuestro patrocinador en el diario Marca, así como un cuaderno de información semanal sobre deporte paralímpico.
- **Captación de patrocinadores,** el Comité invirtió la cantidad de 125.525,75€ en la asesoría y colaboración con una agencia de captación de patrocinadores. El citado importe corresponde a una retribución variable consistente en una comisión variable del importe de cada patrocinio obtenido.
- **Retransmisión de campeonatos del Mundo,** el comité incurrió en un gasto total de 61.037,89€ por la retransmisión de los campeonatos del Mundo de Natación (Londres) y Atletismo (Dubái). Este gasto incluye todos los conceptos.



Comité Paralímpico Español

- Campaña General de Marketing, se incluyen en esta partida acciones puntuales de Marketing para la difusión y promoción del deporte Paralímpico que este año ascendió a 6.109€.
Como se ve el decremento de gasto en esta partida es considerable. Uno de los objetivos del Departamento de Comunicación y Patrocinios es velar por la mejora de la gestión del mismo y se decidió aprovechar materiales y homogeneizar los nuevos para posteriores utilidades en los actos sin perder calidad.
- Fidelización de Patrocinadores, el comité sabedor de la importancia de sus Patrocinadores elabora Jornadas donde se busca la implicación de estos en el Deporte Paralímpico, programas de verticalización, encuestas para saber sus necesidades y su percepción de nuestra labor con la finalidad de mantener a futuro los patrocinios. Esta partida ascendió a 20.513,85 €.
- Gastos de Desplazamiento y viaje ascendió a 4.443,96 € incluye reuniones y prospección de nuevos patrocinio.

Gastos de gestión.

Atendiendo al criterio anteriormente mencionado en la partida de gasto de personal, a los gastos de gestión se les aplica el mismo criterio de imputación, es decir, se destina un 80% del total de los gastos de gestión y administración en los que se ha incurrido la entidad durante el ejercicio 2019 al Plan ADOP. Concretamente 158,411,49 € de un total de 198.014,36€, incluyendo amortizaciones

Incluye conceptos como mensajería, seguros de responsabilidad civil, servicios profesionales diversos (asesoría laboral, jurídica, auditoría, traductores de lengua de signos,...), alquileres, líneas de teléfonos móviles)

6.3 INGRESOS y GASTOS PROPIOS DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

6.3.1.- INGRESOS CPE

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL	2019	2019
	CE 14/12/18	CIERRE SIN AUDITAR
INGRESOS PROPIOS DEL CPE	964.089,60	967.300,35
CSD	400.000,00	400.000,00
Cesión Cuota Tarjeta/Uso Comercios "Paralímpicos"	100.000,00	100.000,00
Acuerdo Toyota/IPC	216.942,15	216.942,15
Liga Nacional de Fútbol Profesional	72.147,45	36.073,72
Fundación Trinidad Alfonso (FTA)	80.000,00	64.799,84
Fundación Iberdrola	35.000,00	35.000,00
Fundación AXA Seguros (Promesas Natación)	30.000,00	18.645,07
Liberty Seguros (Promesas Atletismo)	30.000,00	16.258,08
Federación Española de Badminton		2.112,12
Donaciones		3.200,00
Otros ingresos		61.695,29
Ingresos Excepcionales (Reversión Provision ejercicios anteriores)		12.243,26
Ingresos Financieros		330,82

Los ingresos propios del Comité fueron **967.300,35 €** siendo las partidas más relevantes:



Comité Paralímpico Español

- Las subvenciones del Consejo Superior de Deportes por un importe de 400.000 euros.
- Se mantiene la cantidad de 100.000€ aportada por Bankia mediante donación de las comisiones por uso en comercios y cuotas de tarjetas.
- En Enero de 2017 entró en vigor el contrato de Patrocinio firmado con Toyota Motor Corporation. Esta firma supuso unos ingresos de 216.942 euros, dicho importe es inferior a la cuantía presupuestada derivado de la aplicación de las reglas de imposición indirecta, que minora el importe total recibo en la liquidación de la factura.
- Fundación Trinidad Alfonso para impulsar el proyecto "Captación y Tecnificación de deportistas con discapacidad en la Comunidad Valenciana (Programa Relevé Paralímpico) mantiene su colaboración con el CPE, mediante éste programa se busca que personas con discapacidad se inicien en la práctica deportiva y puedan, en su caso, llegar a convertirse en deportistas paralímpicos. Basándose en tres pilares fundamentales; Organización, participación y difusión de Jornadas y Clinics.
Del importe total percibido se imputa a gastos del ejercicio la cantidad de 64.799,84 € para hacer coincidir el ingreso con el gasto en dicha partida.
- Las Becas de Fundación Iberdrola, han dado excelentes resultados como vehículo de promoción del deporte paralímpico e inserción laboral de los deportistas y es por ello ambas partes hemos decidido dar continuidad al programa.
- El Equipo Axa de Promesas Paralímpicas de Natación es una iniciativa que puso en marcha Fundación Axa en diciembre de 2010, y gracias a la aportación económica de 30.000€ para el 2019 permitirá conseguir un alto rendimiento de los nadadores seleccionados a medio y largo plazo, con objetivo en los próximos JJPP. Al igual que sucede con FTA únicamente se lleva a ingreso la cantidad correspondiente al gasto realizado y que asciende a 18.645,07€ y el resto a remanente futuro.
- Por otro lado, Liberty Seguros, a través de una iniciativa pionera puesta en marcha en 2012 junto con el Comité Paralímpico Español, apoya y financia con 30.000€ a un grupo de jóvenes atletas, que aún no se encuentran integrados en el Plan ADOP, para que puedan conseguir un alto nivel de rendimiento a través de planes técnicos de formación y especialización, asistir a competiciones nacionales e internacionales, además de ofrecer ayuda a los entrenadores y clubes. Liberty hizo una aportación de 16.258,08€ y este año, conscientes de la política de contención del gasto se ha equilibrado el gasto de Promesas para hacerlo coincidir con los ingresos.
- La Liga Nacional de Fútbol firma un convenio con el CPE para apoyar la cobertura y retransmisión de los campeonatos de referencia, y los objetivos fundamentales van encaminados a dar difusión en los medios de comunicación y en las actividades propias del CPE de la marca Liga, a través de la programación de formatos de programas deportivos.
- En la partida de otros ingresos se incluyen básicamente refacturaciones a Federaciones por exceso de gastos en la asistencia a campeonatos, refacturaciones de licencias y la refacturación de Sanitas y su acuerdo para cubrir el 50% del gasto de fisioterapia. Por lo tanto, se puede considerar que son ingresos cuyo fin es compensar los gastos incurridos por el CPE.
- Los ingresos incluyen una partida de 3.200€ en la parte de Donaciones que realizó Bankia con motivo de su Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- Como hecho a destacar se incluye la partida de Ingresos Excepcionales con motivo de la reversión de la Provisión de Ejercicios anteriores por un importe de 12.243,26 euros

6.3.2.- GASTOS DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL	2019	2019
	CE 14/12/18	CIERRE SIN AUDITAR
GASTOS PROPIOS DEL CPE	1.068.282,02	1.121.050,41
1. Programas	805.177,46	832.142,75
Carrera popular Una Meta para todos	3.200,00	1.082,92
Competición Internacional Campeonatos IPC	358.185,00	422.199,34
Proceso de Integración de Federaciones unideportivas	10.000,00	10.000,00
Cesión coches Toyota a Federaciones Españolas	155.620,46	154.794,72
Comercialización Tarjetas Bankia		1.540,24
Manual Accesibilidad	7.500,00	3.098,06
Manual del Libro Blanco sobre el Deporte		4.791,85
Programa apoyo federaciones no paralímpicos / Sordos	35.000,00	35.000,00
Programa de desarrollo personal / profesional F. Iberdrola	35.000,00	35.000,00
Programa B4all Badminton		2.112,12
Proyecto Trainers Paralímpicos (TP)	2.000,00	2.516,60
Captación y tecnificación deportistas CA. Valenciana (Relevo Paralímpico)	80.000,00	64.799,84
Programa Plan ADOP Empleo PROAD	1.500,00	30,00
Asistencia a competiciones internacionales Equipos Promesas	27.172,00	
Equipo AXA de Promesas Paralímpicas de Natación	30.000,00	18.645,07
Equipo Cofidis de Promesas Paralímpicas de Ciclismo	30.000,00	29.273,91
Equipo Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo	30.000,00	11.258,08
Promesas Paralímpicas de FETRI		15.000,00
Promesas Paralímpicas de Boccia		6.000,00
Promesas Paralímpicas de Tenis Mesa		15.000,00

6.3.2.1.- Programas

El Comité Paralímpico Español incurrió **832.142,75 €** en concepto de Programas. Los más relevantes celebrados durante el 2019 fueron:

- Competiciones Internacionales Campeonatos del IPC. La asistencia a los campeonatos del mundo de natación (Londres) y atletismo (Dubái) supuso al CPE un gasto de 422.199,34€ por todos los conceptos que supone dicha asistencia.
- Fundación Trinidad Alfonso, como se ha comentado anteriormente mantiene su aportación de 80.000€ para el proyecto de Captación y Tecnificación (Relevo Paralímpico) de manera que atraigan al mayor número de personas con discapacidad a los clinics, y los niños puedan practicar diversas modalidades deportivas y finalmente ser derivados a un club dónde puedan desarrollar la disciplina deportiva más acorde con sus facultades.
Aporta 80.000€ en 2019 pero se realizó un gasto de 64.799,84 €, quedando el remanente en ingresos anticipados para una futura disposición en ejercicios venideros. La Federación

Española de Deportes para Sordos recibe una ayuda económica de 35.000€ para el desarrollo de su actividad y principalmente para el apoyo a los deportistas y su participación en competiciones internacionales.

- Ayudas al Proceso de Integración de Federaciones unideportivas por importe de 10.000 euros (Bádminton y Taekwondo).
- En 2019 la Fundación Iberdrola, continúa apoyando la integración laboral de los deportistas paralímpicos con la continuidad d. las Becas Iberdrola, ayudas para la finalización de estudios universitarios y realización de estudios de postgrado, pretendiendo mejorar la preparación profesional con el fin de permitirles una futura integración laboral. El importe de dichas becas ascendió a 35.000€
- Con motivo del acuerdo firmado con Toyota, el CPE tiene a vehículos alquilados en modalidad renting. En aplicación de dicho contrato el CPE tiene cedidos a las federaciones que son miembros del CPE algunos vehículos considerando dicha cesión como ayuda no monetaria y que en 2019 supuso una facturación de 154.794,72 euros. Este 2019 se ha renovado la mayoría de toda la flota siguiendo las indicaciones de necesidades de las Federaciones.
- El CPE formalizó un contrato de patrocinio con Cofidis en 2017 en cual se comprometía a destinar una cantidad de 30.000€ durante cada uno de los años de vigencia del contrato para la preparación del “Equipo Cofidis Promesas Paralímpicas de Ciclismo”. El gasto total en dicha partida ha ascendido a 29.273,91€.
- Este año se empieza un ambicioso plan de relevo para el futuro paralímpico que se materializa en la incorporación de tres programas de Promesas (FETRI con 15.000 euros, Boccia con 6.000 euros y Tenis de Mesa con 15.000 euros).

6.3.2.2.- RRII y cuotas a organismos internacionales y nacionales

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL	2019	2019
	CE 14/12/18	CIERRE SIN AUDITAR
2. RRII y Cuotas Organismos Nacionales e Internacionales	23.279,00	22.250,17
Gastos de viaje y desplazamientos a asambleas IPC e EPC	11.376,00	10.347,17
Cuotas IPC	10.000,00	10.000,00
Cuotas EPC	400,00	400,00
Cuotas CERMI	1.503,00	1.503,00

Este epígrafe contiene las cuotas correspondientes por la participación del CPE en organismos como el Comité Paralímpico Internacional, Comité Paralímpico Europeo y CERMI

Así mismo se contempla la asistencia a Asambleas Generales, dónde el CPE tiene el derecho de presentar propuestas, votar en reuniones, participar en sus actividades... etc.

Ascendiendo a un total de 22.250,17€. Manteniéndose dentro de lo presupuestado.



6.3.2.3.- Gastos de Explotación y Gestión Oficina Comité Paralímpico

Español

COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL	2019	2019
	CE 14/12/18	CIERRE SIN AUDITAR
3. Gastos de Explotación y Gestión	235.092,56	251.422,49
Gastos Personal Oficina		
Sueldos y Salarios	166.743,00	181.525,21
Seguridad Social	41.827,68	42.439,41
Dietas Personal Afecto	2.625,00	3.090,00
Gastos de Gestión		
Protección de Datos	132,04	137,25
Seguro Responsabilidad Civil	1.714,62	1.248,76
Coches oficiales CPE	6.369,62	6.490,50
Alquiler Almacén	614,62	641,74
Alquiler Fotocopiadora C2004SP	164,18	164,18
Auditoria	4.280,00	4.344,00
Asesoría Laboral	580,80	665,40
Asesoría Jurídica	1.200,00	2.040,00
Servicio Traducción Lengua de Signos	84,00	276,70
Material Oficina	1.000,00	885,77
Telefonía Móvil	770,00	766,71
Mensajería	430,00	457,85
Relaciones Públicas	300,00	357,38
Gastos de Viaje, locomoción y manutención personal afecto	2.317,00	546,49
Desplazamientos Órgano de Gobierno	1.000,00	823,41
Gastos Financieros	700,00	69,35
Otros Tributos	50,00	173,75
Gastos Excepcionales	790,00	26,30
Otros Gastos Varios		714,18
Gastos Prospección JJPP	1.400,00	2.913,96
Programa y Renovac.Modulod Sage 50		624,20
4. Amortizaciones	4.733,00	15.235,00
RESULTADO TOTAL (SUPERAVIT/DEFICIT) ACTIVIDAD PROPIA DEL CPE	-104.192,42	-153.750,06

A continuación, se detallan los gastos de explotación y gestión propia del CPE recordando nuevamente la imputación realizada del 80%-20%, en la diferenciación de actividades.

La cuantía total en concepto de sueldos y salarios de la estructura central del Comité ascendió a la cantidad de 227.054,62€.



Ya hemos señalado con anterioridad los porcentajes de dedicación entre el Plan ADOP y las funciones propias del CPE. En este apartado tenemos que reseñar que el Sueldo y Salario de la partida de Proyectos se dedica íntegramente a la actividad propia del CPE.

Los gastos de gestión aglutinan tanto servicios subcontractados como servicios de suministros.

Los servicios subcontractados incluyen principalmente los servicios de auditoría de cuentas y protección de datos, asesoría laboral, y asesoría jurídica.

Otros gastos de gestión en los que el Comité Paralímpico incurrió con motivo de su actividad:

Gastos de viaje y desplazamiento del personal del Comité, Gastos de viaje y desplazamiento del Órgano de Gobierno, material de oficina, relaciones públicas, alquiler almacén, suministros, diversos gastos de locomoción, mensajería y este año especialmente reseñable los gastos de Prospección de Tokio para preparar mejor los Juegos.

El gasto total de los gastos de explotación y gestión asciende a 121.839,35 euros de los cuales se han imputado el 20% que asciende a 24.367,97

6.3.2.4.- Amortizaciones

La dotación anual de las amortizaciones del CPE para el año 2019 ascendió a la cantidad consolidada de 76.174,99€

El importe de las amortizaciones se ha imputado atendiendo al reparto 80% - 20% de esta forma se han imputado al CPE 15.235 € y al Plan ADOP 60.940 euros.

La cuenta de resultados de las actividades del CPE acaba con un déficit de **-153.750,06 euros**

6.4 Resultado

El resultado consolidado del ejercicio 2019 que incluye ingresos y gastos del Plan ADOP y del CPE ascendió a **42.905,23 €**. Y desglosado por actividades, el resultado queda de la siguiente manera.

Resultado Plan ADOP **196.655,29 euros**

	CE 14/12/18	CIERRE SIN AUDITAR
TOTAL INGRESOS PLAN ADOP	4.861.652,65	4.542.505,46
TOTAL GASTOS PLAN ADOP	4.408.149,67	4.345.850,17
SUPERÁVIT / DÉFICIT PLAN ADOP	453.502,98	196.655,29

Resultado Actividades propias del CPE **-153.750.06 euros**



Comité Paralímpico Español

	CE 14/12/18	CIERRE SIN AUDITAR
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA CPE	964.089,60	967.300,35
TOTAL GASTOS ACTIVIDAD PROPIA CPE	1.068.282,02	1.121.050,41
SUPERÁVIT / DÉFICIT ACTIVIDAD PROPIA CPE	-104.192,42	-153.750,06

Resultado del ejercicio 2019 **42.905,23 euros**

	CE 14/12/18	CIERRE SIN AUDITAR
TOTAL INGRESOS	5.825.742,25	5.509.805,81
TOTAL GASTOS	5.476.431,69	5.466.900,58
SUPERÁVIT / DÉFICIT EJERCICIO	349.310,56	42.905,23



Comité Paralímpico Español

A						B				
CICLO TOKIO 2020						CICLO RIO RIO DE JANEIRO				
2.017	2.018	2.019	2.020	TOTAL 2017/2020		2.013	2.014	2.015	2.016	TOTAL 2013/2016
3.361.972	3.620.133	4.542.505	5.783.005	17.307.616	Ingresos Plan ADOP	3.774.083	4.795.554	5.374.006	7.717.738	21.661.382
811.584	1.145.561	967.300	577.942	3.502.387	Ingresos CPE	750.523	1.202.302	701.039	1.605.291	4.259.155
4.173.556	4.765.694	5.509.806	6.360.947	20.810.003	TOTAL INGRESOS	4.524.606	5.997.856	6.075.045	9.323.029	25.920.537
120.571	112.737	96.082	72.900	402.290	TOTAL ADOP INVIERNO	198.750	96.315	81.735	58.879	435.679
					PLAN ADOP VERANO					
1.329.616	2.366.324	2.474.588	3.637.305	9.807.833	Total Becas, Ayudas y Premios	793.064	777.846	739.525	708.130	3.018.565
193.820	239.695	273.008	323.132	1.029.655	Total Plan ARPA	675.632	643.497	588.060	528.268	2.435.457
	133.333	133.333	133.333	400.000	Total Apoyo Federaciones	1.189.962	1.700.832	1.015.755	691.994	4.598.543
					Total Promesas	46.790	27.203	92.571	49.868	216.432
531.497	533.995	689.417	662.522	2.417.431	Total Gasto Sueldos y Salarios afecto Plan Adop	319.023	296.555	367.501	377.534	1.360.613
476.068	421.663	521.010	509.982	1.928.723	Total Difusión Social y Retorno a patrocinadores	1.454.978	1.229.441	1.464.815	1.717.382	5.866.616
125.325	189.186	158.411	102.196	575.118	Gastos de Gestión ADOP					
2.656.327	3.884.196	4.249.768	5.368.470	16.158.761	TOTAL PLAN ADOP VERANO	4.479.449	4.675.374	4.268.227	4.073.176	17.496.226
	219.492		2.286.691	2.506.183	TOTAL ASISTENCIA JJPP		171.728		3.424.706	3.596.434
591.452	768.974	832.143	395.951	2.588.519	TOTAL PLAN PROYECTOS	261.705	242.217	270.390	263.242	1.037.554
21.618	11.903	22.250	11.903	67.674	TOTAL RRII Y CUOTAS ORGANISMOS	12.080	12.307	24.013	11.903	60.303
216.737	210.046	227.055	208.571	862.408	Gastos de personal CPE	245.311	244.257	221.995	397.190	1.108.753
27.826	34.233	24.368	25.549	111.976	Gastos de estructura CPE	96.775	64.023	75.265	64.617	300.680
244.563	244.279	251.422	234.120	974.384	TOTAL GASTOS ESTRUCTURA	342.086	308.280	297.260	461.807	1.409.433
3.505	13.063	15.235	2.841	34.644	TOTAL AMORTIZACIONES	8.963	16.193	12.648	28.088	65.891
3.638.034	5.254.644	5.466.901	8.372.875	22.732.454	TOTAL GASTOS	5.303.033	5.522.413	4.954.272	8.321.801	24.101.520
535.520	-488.950	42.905	-2.011.928	-1.922.451	SUPERÁVIT/DEFICIT	-778.428	475.439	1.120.773	1.001.228	1.819.013



Comité Paralímpico Español

A				
CICLO TOKIO 2020				
2.017	2.018	2.019	2.020	TOTAL 2017/2020

B				
CICLO RIO RIO DE JANEIRO				
2.013	2.014	2.015	2.016	TOTAL 2013/2016

3.361.972	3.783.103	4.542.505	5.939.005	17.626.586	Ingresos Plan ADOP	3.774.083	4.795.554	5.539.006	7.717.738	21.826.381
3.361.972	3.783.103	4.542.505	5.939.005	17.626.586	TOTAL INGRESOS PLAN ADOP	3.774.083	4.795.554	5.539.006	7.717.738	21.826.381

120.571	112.737	96.082	72.900	402.290	TOTAL ADOP INVIERNO	198.750	96.315	81.735	58.879	435.679
					PLAN ADOP VERANO					
1.329.616	2.366.324	2.474.588	3.637.305	9.807.833	Total Becas, Ayudas y Premios	793.064	777.846	739.525	708.130	3.018.565
193.820	239.695	273.008	323.132	1.029.655	Total Plan ARPA	675.632	643.497	588.060	528.268	2.435.457
0	133.333	133.333	133.333	400.000	Total Apoyo Federaciones	1.189.962	1.700.832	1.015.755	691.994	4.598.543
					Total Promesas	46.790	27.203	92.571	49.868	216.432
531.497	533.995	689.417	662.522	2.417.431	Total Gasto Sueldos y Salarios afecto Plan Adop	236.250	178.601	220.447	377.534	1.012.832
476.068	421.663	521.010	509.982	1.928.723	Total Difusión Social y Retorno a patrocinadores	1.537.750	1.347.396	1.776.870	1.717.382	6.379.398
125.325	189.186	158.411	102.196	575.118	Total Gastos Gestión					
2.656.327	3.884.196	4.249.768	5.368.470	16.158.761	TOTAL PLAN ADOP VERANO	4.479.448	4.675.375	4.433.228	4.073.176	17.661.227
	219.492		2.286.691	2.506.183	TOTAL ASISTENCIA JJPP		171.728		3.424.706	3.596.434
2.776.898	4.216.425	4.345.850	7.728.061	19.067.234	TOTAL GASTOS PLAN ADOP	4.678.198	4.943.418	4.514.963	7.556.761	21.693.340
585.075	-433.322	196.655	-1.789.056	-1.440.648	SUPERÁVIT/DEFICIT PLAN ADOP	-904.115	-147.863	1.024.043	160.977	133.042

A				
CICLO TOKIO 2020				
2.017	2.018	2.019	2.020	TOTAL 2017/2020

B				
CICLO RIO RIO DE JANEIRO				
2.013	2.014	2.015	2.016	TOTAL 2013/2016

811.584	982.591	967.300	421.942	3.183.417	TOTAL INGRESOS PROPIOS CPE	750.523	1.202.302	701.039	1.605.291	4.259.155
591.452	768.974	832.143	395.951	2.588.519	TOTAL PLAN PROYECTOS	261.705	242.217	270.390	263.242	1.037.554
21.618	11.903	22.250	11.903	67.674	TOTAL RRII Y CUOTAS ORGANISMOS	12.080	12.307	24.013	11.903	60.303
216.737	210.046	227.055	208.571	862.408	Gastos de personal CPE	245.311	244.257	221.995	397.190	1.108.753
27.826	34.233	24.368	25.549	111.976	Gastos de estructura CPE	96.775	64.024	75.264	64.618	300.681
244.563	244.279	251.422	234.120	974.384	TOTAL GASTOS ESTRUCTURA	342.086	308.281	297.259	461.808	1.409.434
3.505	13.063	15.235	2.841	34.644	TOTAL AMORTIZACIONES	8.963	16.193	12.648	28.088	65.891
861.137	1.038.219	1.121.050	644.814	3.665.221	TOTAL GASTOS PROPIOS CPE	624.834	578.998	604.309	765.041	2.573.182
-49.553	-55.628	-153.750	-222.872	-481.803	SUPERÁVIT/DEFICIT CPE	125.689	623.304	96.729	840.250	1.685.972
535.520	-488.950	42.905	-2.011.928	-1.922.451	SUPERÁVIT/DEFICIT CONSOLIDAD	-778.428	475.439	1.120.773	1.001.228	1.819.013



7. - Presupuesto para el año 2020

7.1 INGRESOS y GASTOS DEL PLAN ADOP

Ingresos Plan ADOP

Se presupuestan unos ingresos de 7.930.615€, lo que representa un incremento del 75% con respecto al ejercicio anterior.

Este aumento se debe fundamentalmente a un mayor ingreso por patrocinio, el CPE es creador de valor, ventaja comparativa respecto a otros eventos de excepcional interés público y en este sentido compañías como Aldi Supermercados, Iberia Líneas Áreas de España, Renfe Operadora, Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos... han decidido unirse al Plan ADO Paralímpico, proporcionando los medios económicos necesarios para que los deportistas paralímpicos españoles puedan llevar a cabo su preparación de cara a los JJPP.

Gastos del Plan ADOP

Los gastos del Plan ADOP están compuestos de:

- Plan preparación de los Juegos de Invierno
- El Plan ADOP de Verano que incluye:
 - o Becas y ayudas.
 - o Programa de Alto Rendimiento Paralímpico
 - o Apoyo a Federaciones
 - o Programas de relevo generacional
 - o Gasto de personal afecto al plan ADOP
 - o Difusión Social y retorno a patrocinadores
 - o Gastos de gestión
- Asistencia a Juegos Paralímpicos

Los Planes de Preparación del Equipo Paralímpico Español para los Juegos de Invierno se remontan a Vancouver 2010 y, actualmente, está en marcha el cuarto Plan, que culminará en la edición de Pekín 2022

En consecuencia el Comité Paralímpico Español destinará 90.660€ para la preparación de los **Juegos Paralímpicos de Invierno**, pero resulta necesario destacar que es posible que se produzcan sesgos debido al futuro tan incierto de los deportes de invierno y el poco relevo generacional existente

El Plan ADOP 2020 de preparación de los **Juegos Paralímpicos de Tokio 2020**, al igual que en sus ediciones anteriores, tiene como objetivo principal que los deportistas lleguen en las mejores condiciones posibles a los JJPP de Tokio 2020, y para la consecución de este objetivo seguimos avanzando poco a poco en el proceso de equiparación e igualdad entre deportistas olímpicos y paralímpicos e introduciendo mejoras que permitan alcanzar dicho objetivo

Como consecuencia de lo anterior, el CPE destina a la partida de Becas de Formación y tecnificación deportiva, y otras ayudas económicas la cantidad de 3.538.228€, un 41% del gasto total del Plan ADOP.



Comité Paralímpico Español

Se ha asumido en presupuesto la hipótesis de alcanzar 32 medallas en los Juegos Paralímpicos, premiando con 55.000€ el oro en pruebas individuales, recompensa que aumenta un 83.33% desde los Juegos de Rio 2016.

Los deportistas paralímpicos exigen una mayor calidad en los servicios, y el Comité Paralímpico Español se adapta a los cambios constantes que sufre el deporte y orienta los servicios prestados hacia la satisfacción de los deportistas, buscando la excelencia deportiva ofreciéndoles servicios como alojamiento en los CAR/CTD, psicología, biomecánica, fisiología, servicio médico y fisioterapia.

Conscientes de la importancia del papel que juega la nutrición en la optimización del rendimiento, el CPE intensifica sus esfuerzos en esta materia y pone a disposición de los deportistas paralímpicos un servicio de nutrición deportiva para que puedan recibir un asesoramiento especializado, planificación nutricional, hidratación, suplementación...

En 2019 se contrató la figura de un Responsable de Clasificación, figura necesaria para acompañar las acciones del CPE en materia de clasificación a los objetivos estratégicos del Comité Paralímpico Internacional.

En 2020 se establece el objetivo de implementar el código de clasificación y abordar los desafíos a largo plazo en materia de clasificación, para ello se establece un gasto estimado de 20.000€.

Se mantiene únicamente la ayuda a la Real Federación Española de Ciclismo por importe de 133.333€ financiados según establece el contrato firmado con Cofidis y se abre una nueva partida para asegurar el relevo generacional a través de proyectos de promesas con una dotación de 90.000€ entre los que se encuentra el equipo Cofidis de promesas paralímpicas.

En Gasto de Personal agrupa los recursos humanos aplicados en dicha acción (Plan ADOP) según la dedicación de cada trabajador. En líneas generales se ha estimado un 80% de número horas/año de dedicación al Plan ADOP y un 20% a la actividad propia del CPE, con la excepción del Servicio médico que tiene una dedicación exclusiva al Plan ADOP.

Los gastos de personal han evolucionado de acuerdo a las necesidades, y suponen un 10% del total de gastos del Plan ADOP.

La partida Difusión social y Retorno a patrocinadores promueve la máxima difusión del deporte paralímpico, y la recuperación de la inversión de los patrocinadores del Plan ADOP. En esta línea en 2020 se sigue apostando por incrementar la presencia en redes sociales con contenido propio del CPE, mejorar la estrategia, objetivos e implementación de campañas y acciones en RRSS, para ofrecer un valor añadido y diferencial a los patrocinadores ADOP.

Se ha imputado como gasto del Plan ADOP el 80% de los gastos de gestión que anteriormente figuraban en su totalidad en la cuenta de resultados del Comité Paralímpico Español, y que ascienden a 141.036€

En dichos gastos figuran partidas como el alquiler del almacén, los servicios profesionales de auditoría, asesoría jurídica, laboral, protección de datos, seguro de responsabilidad civil

En 2020, se celebrarán los decimosextos **Juegos Paralímpicos**, evento que tendrá lugar en la ciudad de Tokio del 25 de Agosto al 06 de Septiembre. Los recursos destinados a la asistencia de la expedición deportiva e invitados ascienden a 3.152.309€ para atender los gastos asociados a las acreditaciones, desplazamiento, y alojamiento de los miembros de la expedición deportiva, gastos en material deportivo,

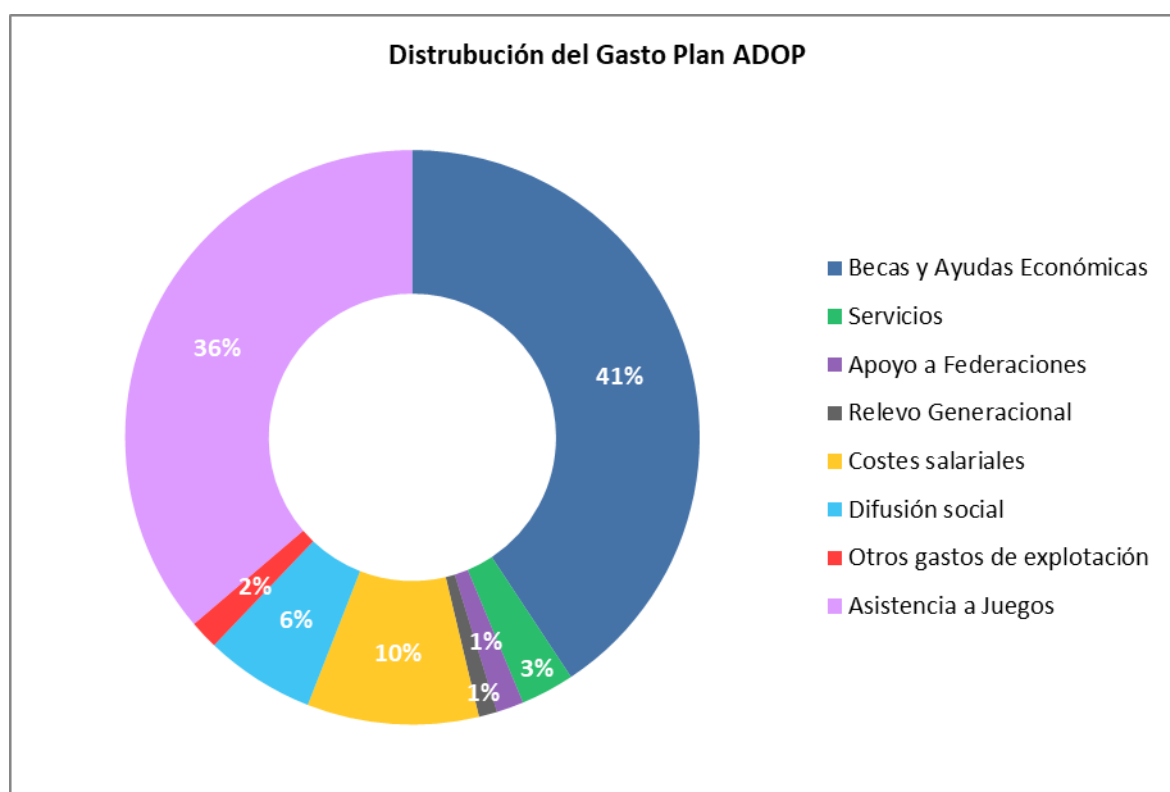
logística, seguros, servicios médicos, asistencia jurídica...

También se incluyen los gastos de prensa y comunicación previos a la celebración de los JJPP y durante la celebración de los mismos.

Se ha estimado la asistencia de 120 invitados, entre los que se encuentran patrocinadores, autoridades, Familia Real, presidentes de federaciones... etc.

Para el Comité Paralímpico Español es un reto financiero por los datos macroeconómicos de Japón, el cual se encuentra en el puesto número 28 de los 196 países del ranking del PIB per cápita.

Con todo ello se presupuesta un resultado negativo de explotación después de amortización de 855.358€.



7.2 INGRESOS y GASTOS DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

Ingresos Comité Paralímpico Español

Los ingresos del Comité disminuyeron un 32% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la imputación de la subvención del Consejo Superior de Deportes al desarrollo de actuaciones relacionadas con la asistencia a los JJPP de Tokio 2020.

Los ingresos de esta partida se componen subvenciones nominativas, convenios de colaboración suscritos con entidades como Fundación Trinidad Alfonso, Fundación Iberdrola, Bankia y en menor

medida donaciones.

Gastos Comité Paralimpico Español

El presupuesto total de gastos del Comité Paralímpico Español para el año 2020 asciende a la cantidad de 632.499€.

Programas

La partida de programas disminuye en un 52% debido a que no se prevé financiar la asistencia a competiciones internacionales, siendo como competición de referencia la asistencia a los JJPP de Tokio 2020.

Adicionalmente en 2020 se ha realizado una actualización incluyendo magnitudes de sueldos y salarios de personal afecto dentro de la propia partida presupuestaria.

La previsión de gasto para el año 2020 asciende a 413.354€ e incluye proyectos como Relevé Paralímpico en marcha desde el 2017 de la mano de la Fundación Trinidad Alfonso.

Desde el año 2008, la Fundación Iberdrola pone a disposición de los deportistas paralímpicos beneficiarios del Plan ADOP una serie de becas para la formación universitaria y de postgrado.

El Equipo Axa de Promesas Paralímpicas de Natación es una iniciativa que puso en marcha Fundación Axa en diciembre de 2010, y gracias a la aportación económica de 30.000€ para el 2020 permitirá conseguir un alto rendimiento de los nadadores seleccionados a medio y largo plazo, con objetivo en los próximos JJPP.

Por otro lado, Liberty Seguros, a través de una iniciativa pionera puesta en marcha en 2012 junto con el Comité Paralímpico Español, apoya y financia con 30.000€ a un grupo de jóvenes atletas, que aún no se encuentran integrados en el Plan ADOP, para que puedan conseguir un alto nivel de rendimiento a través de planes técnicos de formación y especialización, asistir a competiciones nacionales e internacionales, además de ofrecer ayuda a los entrenadores y clubes.

Dentro de la partida de programas también se incluye la cesión de los coches Toyota a las federaciones como ayuda no monetaria por importe de 151.000€/año.

La Federación Española de Deportes para Sordos recibirá una ayuda económica de 35.000€ para el desarrollo de su actividad y principalmente para el apoyo a los deportistas y su participación en competiciones internacionales.

RRII y Cuotas a Organismos nacionales e Internacionales

Este epígrafe contiene las cuotas correspondientes por la participación del CPE en organismos como el Comité Paralímpico Internacional, Comité Paralímpico Europeo y CERMI.

Así mismo se contempla la asistencia a Asambleas Generales, dónde el CPE tiene el derecho de presentar propuestas, votar en reuniones, participar en sus actividades... etc.



Oficina Comité Paralímpico Español

Dentro del presupuesto elaborado para el 2020, se reserva una partida de 191.630€ para la actividad propia del CPE, un 26% menos que el gasto realizado en ejercicios anteriores debido a la actualización en la partida de sueldos y salarios.

El resto de gastos de gestión siguen una tendencia lineal, y estimadas en un escenario prudente.

Amortizaciones

La amortización de los bienes inmovilizados a fecha de cierre del ejercicio 2019, supondrá un gasto en 2020 de 13.949€.

Con todo ello se presupuesta un resultado negativo de explotación después de amortización de 9.833€.



8.- Órganos de Gobierno y Representación

El órgano superior del Comité Paralímpico Español, según establecen sus Estatutos, es la Asamblea General.

Durante el año 2019 se han producido algunos cambios en los representantes de algunas de las Instituciones que lo componen. Estos cambios fueron aprobados en las siguientes Asambleas:

8.1 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (25/06/19)

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES POLIDEPORTIVAS PARALÍMPICAS

Por la Federación Española de Deportes para Ciegos, la incorporación de Doña Gemma León Díaz, Secretaria General, en sustitución de Don Francisco José Maldonado Aguilar.

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES POLIDEPORTIVAS NO PARALÍMPICAS

Por la Federación Española de Deportes para Sordos, la incorporación de Don Antonio Jesús de la Rosa del Pino, actual Presidente, por Don Santiago Poveda García

8.2 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (12/12/19)

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES POLIDEPORTIVAS PARALÍMPICAS

Por la Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual, Don Gonzalo Requena Rivas, Vicepresidente Deportivo, en sustitución de Don Antonio Pomar Bouza.

Por la Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual, la dimisión de Don. Vicente Santiago Zalve León.



8.3 COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL (31/12/2019)

PRESIDENTA DE HONOR

SAR la Infanta Doña Elena

VICEPRESIDENTES DE HONOR

Doña María José Rienda Contreras
Secretaria de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes

Don. Alejandro Blanco Bravo
Presidente del Comité Olímpico Español

Doña Ana Isabel Lima Fernández
Secretaria de Estado de Servicios Sociales.

MIEMBROS HONORÍFICOS

Don. Francisco de Bergia
Director de Relaciones Institucionales de Telefónica, S.A.

Don. Juan Manuel González Serna
Presidente GRUPO SIRO

MIEMBROS VITALICIOS

Don. Enrique Sanz Jiménez
Ex Presidente de IBSA

Don. José María Arroyo Zarzosa
Ex Presidente del Comité Paralímpico Español

Don. Enrique Pérez Bazán
Ex Presidente de IBSA

Don Miguel Sagarra Gadea
Ex Miembro Comité Ejecutivo Comité Paralímpico Internacional



MIEMBROS REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO DE ESPAÑA

Don Mariano Soriano Lacambra
Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes

Don Carlos Gascón Moreno
Subdirector General de Alta Competición

Don José María Muriel Palomino
Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Don Jesús Ángel Celada Pérez
Director General de Políticas de Discapacidad.

FUNDACIÓN ONCE

Don Miguel Carballada Piñeiro
Presidente

Don Alberto Durán López
Vicepresidente Primero Ejecutivo

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DEPORTIVA

Don Julián Redondo Pérez,
Presidente

SPECIAL OLYMPICS ESPAÑA

Don Gaizka Ortuzar Wakonigg
Presidente Fundación Special Olympics España

COMITÉ ESTATAL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)

Don Luis Cayo Pérez Bueno
Presidente C.E.R.M.I.



MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES PARALÍMPICAS

Por la F.E.D.C.

Don Ángel Luis Gómez Blázquez
Presidente

Don. Mariano Ruiz Ruiz
Asesor

Doña Gemma León Díaz.
Secretaria General

Doña María Mónica Merenciano Herrero
Deportista

Por la F.E.D.D.I.

Don Gonzalo Requena Rivas
Vicepresidente Deportivo

Doña Nazaret Camacho Carrasco
Gerente FEDDI

Doña Eva Coronado Tejada.
Deportista

Por la F.E.D.D.F.

Don José Alberto Álvarez García
Presidente

Don Porfirio Hernández Zubizarreta
Vicepresidente

Don Miguel Ángel García Alfaro
Director Gerente

Doña. Sara Andrés Barrio
Deportista

Por la F.E.D.P.C.

Don Julián Rebollo Martínez
Presidente

Doña Olga Recalde Dorronsoro
Director Gerente



Comité Paralímpico Español

Don Antonio Ranchal González
Director Técnico

Don Álvaro Fernández Montes
Deportista

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES PARALÍMPICAS UNIDEPORTIVAS

Don José Hidalgo Martín
Presidente Federación Española de Triatlón

Don José Luis López Cerrón
Presidente Real Federación Española de Ciclismo

Don Juan José Román Mangas
Presidente Real Federación Española de Piragüismo

Don Miguel Díaz Román
Presidente de la Real Federación Española de Tenis

Don Miguel Ángel Machado Sobrados
Presidente Real Federación Española de Tenis de Mesa

Don Vicente Martín Orga
Presidente de la Real Federación Española de Tiro con Arco

Doña Fátima Cao Vigo
Responsable de Equitación Paraecuestre de la Real Federación de Hípica Española

Don Jesús Castellanos Pueblas
Presidente de la Real Federación Española de Taekwondo

Don David Cabello Manrique
Presidente de la Federación Española de Bádminton

Doña Asunción Lorient Pérez
Presidenta de la Federación Española de Remo.

Don Xavier Cherta
Secretario General de la Real Federación Española de Deportes de Hielo

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES NO PARALÍMPICAS

Por la F.E.D.S.

Don Antonio Jesús de la Rosa del Pino
Presidente

Por la R.F.E.V.

Doña Julia Casanueva San Emeterio
Presidenta



8.4 COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO (31/12/ 2019)

Presidente:	Don Miguel Carballeda Piñeiro
Vicepresidentes:	Don Ángel Luis Gómez Blázquez Don José Alberto Álvarez García
Secretario General:	Don Miguel Sagarra Gadea
Tesorera:	Doña Nazaret Camacho Carrasco
Director Gerente	Don Alberto Javier Jofre Bernardo
Vocales:	Don Julián Rebollo Martínez Don Miguel Ángel Machado Sobrados Don Antonio Jesús de la Rosa del Pino Don Alberto Durán López Doña Fátima Cao Vigo
Secretaria de Actas	Doña M. Zuriñe Ibarra Ibaibarriaga



8.5 COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE (31/12/2019)

Presidente:	Don Miguel Carballada Piñeiro
Vicepresidentes: Don José Alberto Álvarez García	Don Ángel Luis Gómez Blázquez
Secretario General:	Don Miguel Sagarra Gadea
Tesorera:	Doña Nazaret Camacho Carrasco
Director Gerente	Don Alberto Javier Jofre Bernardo

8.6 COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA (31/12/2019)

Presidente	Sr. D. Miguel Sagarra Gadea.
Secretario	Sr. D. Mariano Ruiz Ruiz
Vocal	Sr. D. Miguel Ángel García Alfaro



8.7 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE DEPORTISTAS (31/12/2019)

Presidente	Francisco Villa Fernández
Vicepresidente	Marta Arce Payno
Secretario del Consejo	Miguel Sagarra Gadea
Miembros Natos	Alberto Jofre Bernardo
Vocales	Lorenzo Albaladejo Morales
Michelle Alonso Morales	Evilio Alonso Solar
	Carlos Antón Valor
	Juan Pablo Barcia Alonso
	Iker Beitia Astondoa
	David Casinos Sierra
	Astrid Fina Paredes
	Daniel Molina Martínez
	Teresa Perales Fernández
	Jose Enrique Porto Lareo
	Francisco Pérez Carrera
	Daniel Rodríguez Martín
	Jon Santacana.Maiztegui
	Javier Soto Rey
	Álvaro Valera Muñoz-Vargas



8.8 COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN (31/12/2019)

Presidente:	Don Raúl Reina Vaíllo
Secretario:	Don Iván Vivaracho Hernández
Vocales:	Don Francisco Ruíz-Oliva Ruíz Don Conrado Rodríguez Jaubert Don Cesáreo López Rodríguez Doña Elisa Benito Martínez Don Vicente Javier Torres Ramis Doña Amaia Bilbao Monasterio Don Ricardo Martín Acevedo

8.9 COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ASESOR PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO Y ABUSO SEXUAL (31/12/2019)

Presidente	Miguel Carballada Piñeiro
Miembros	Manuela Rodríguez Morote Mariano Ruiz Ruiz
Delegada	Josefina Espejo Colmenero



Comité Paralímpico Español

La presente Memoria consta de 122 páginas, numeradas correlativamente de la 1 a la 122 y para que conste, firman en Madrid, a 30 de marzo del año 2020.

Fdo: Secretario General
Don Miguel Sagarra Gadea

VºBº Presidente C.P.E.
Don Miguel Carballada Piñeiro